

Libros de **Cátedra**

Psicología institucional

Hecho y por hacer

Iara Vidal, Agustina María Edna D'Agostino
y Julieta Veloz (coordinadoras)

FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

S
sociales

**Edulp**
EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

PSICOLOGÍA INSTITUCIONAL

HECHO Y POR HACER

Iara Vidal

Agustina María Edna D'Agostino

Julieta Veloz

(coordinadoras)

Facultad de Psicología



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



A Edith Alba Pérez

Por lo hecho,

Por el hacer

Hay hombres que luchan un día

Y son buenos

Hay otros que luchan un año

Y son mejores

Hay quienes luchan muchos años

Y son muy buenos

Pero hay los que luchan toda la vida

Esos son los imprescindibles

BERTOLT BRECHT

Agradecimientos

A los estudiantes de la Licenciatura y el Profesorado en Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, quienes interpelan nuestras afirmaciones, prácticas y sentidos, siendo parte indispensable en la producción de nuevos interrogantes y en la construcción y deconstrucción de problemas y conocimientos. A todos aquellos actores de las instituciones públicas y no gubernamentales en las que hemos intervenido. Sus malestares, sus padeceres, sus luchas y sus esperanzas otorgaron una fuerza transformadora a nuestras prácticas.

A Edith Alba Pérez, quien vivió siempre comprometida con su tiempo.

*En el borde del camino hay una silla
La rapiña merodea aquel lugar
La casaca del amigo esta tendida
El amigo no se sienta a descansar
Sus zapatos de gastados son espejos
Que le queman la garganta con el sol
Y a través de su cansancio pasa un viejo
Que le seca con la sombra el sudor
En la punta del amor viaja el amigo
En la punta más aguda que hay que ver
Esa punta que lo mismo cava en tierra
Que en las ruinas, que en un rastro de mujer
Es por eso que es soldado y es amante
Es por eso que es madera y es metal
Es por eso que lo mismo siembra rosas
Que razones de banderas y arsenal
El que tenga una canción tendrá tormenta
El que tenga compañía, soledad
El que siga buen camino tendrá sillas
Peligrosas que lo inviten a parar
Pero vale la canción buena tormenta
Y la compañía vale soledad
Siempre vale la agonía de la prisa
Aunque se llene de sillas la verdad*

SILVIO RODRÍGUEZ, Historia de la Silla

Índice

PRIMERA PARTE

Extensión

Capítulo 1

Reinventando un dispositivo: intervenciones de analistas institucionales _____ 10
Nicolás Bardella, Matías Galosi y Sandra Tomaino

Capítulo 2

Salud Mental Comunitaria y Adolescentes desde una perspectiva de derechos _____ 17
Melina Cenzano Dragun y Fernanda Cisnero

Capítulo 3

Del análisis institucional y sus condiciones preliminares _____ 26
Luciana Chairó y Javier Salum

Capítulo 4

Tarjeta roja al patriarcado: intervenciones feministas en una Peña de Boca _____ 34
Florencia Gastaminza

Capítulo 5

Herramientas facilitadoras para la producción grupal. Relato de una experiencia
de intervención institucional _____ 41
María Laura Lavarello, Juan Pablo Catani y María Manuela Kreis

Capítulo 6

Desafíos del abordaje socio-analítico en las formas actuales del malestar institucional ____ 48
María Laura Lavarello y Claudia Orleans

Capítulo 7

La implicación como categoría y técnica del análisis institucional _____ 54
Julieta Veloz y Javier Salum

Capítulo 8

¿Y cuál es el proyecto institucional? Entre lo dicho y lo hecho. Los desafíos de lo común _____ 58

Iara Vanina Vidal, Clara González, Florencia Gastaminza y Manuela Kreis

SEGUNDA PARTE

Investigación

Capítulo 9

Salud Ele-Mental. Análisis de las prácticas y redes institucionales _____ 67

Aldana Bueti López y Agustina María Edna D'Agostino

Capítulo 10

Sentidos tutelares que aún capturan a las infancias institucionalizadas _____ 73

Florencia Gastaminza

Capítulo 11

Sentidos y prácticas presentes en tratamientos de reproducción asistida. Análisis de relatos de efectores y usuarios de instituciones públicas de salud _____ 79

María Laura Lavarello y María Manuela Kreis

Capítulo 12

Dispositivos de atención en salud mental para la niñez. Aproximaciones desde el análisis institucional _____ 89

Claudia Orleans

Capítulo 13

Como soy loca nadie me va a creer _____ 98

Sandra Karina Tomaino

TERCERA PARTE

Recorridos teóricos

Capítulo 14

Lo histórico social como campo en el pensamiento de Cornelius Castoriadis _____ 104

Luciana Chairó

Capítulo 15

¿Es posible analizar el Estado? _____ 109

Agustina María Edna D'Agostino

Capítulo 16

El aborto legal como analizador: aportes para un posicionamiento ético
desde una experiencia docente _____ 116

Paula Iparraguirre y María Belén Alfonso

Capítulo 17

La familia nuclear burguesa: sexualidad-alianza _____ 121

Julieta Veloz

Capítulo 18

Soberanía. Disciplina. Seguridad. Control _____ 125

Julieta Veloz

Los autores _____ 131

PRIMERA PARTE

Extensión

CAPÍTULO 1

Reinventando un dispositivo: intervenciones de analistas institucionales

Nicolás Bardella, Matias Galosi y Sandra Tomaino

En el presente trabajo, nos proponemos reflexionar respecto a una experiencia de intervención institucional, realizada durante el año 2017, en una institución estatal, que trabaja con niños, niñas y adolescentes en situaciones de extrema vulnerabilidad; la cual realizó una demanda espontánea a la Cátedra de Psicología Institucional de la Facultad de Psicología (UNLP). La intervención realizada fue acreditada por el Centro de Extensión de dicha Facultad, y fue dirigida por Lic. Ana del Cueto. Es importante aclarar, que en otro momento, realizamos una intervención institucional en dicha institución y que con un intervalo de dos años, vuelven a solicitarla. En el motivo de consulta notamos problemáticas nuevas, pero también quejas y demandas repetitivas. Por lo mismo, apostando que la oferta crea la demanda, aceptamos el pedido, con la condición de reinventar el dispositivo. Teniendo en cuenta dichas intervenciones anteriores, esta reinversión, consistió en una supervisión del equipo coordinador de la institución. A lo largo del trabajo se argumentará el motivo por el cual realizamos esas transformaciones.

Cabe destacar, que en el desarrollo del escrito, nos centraremos en las intervenciones realizadas por el equipo: el diseño del dispositivo, los cambios, reinversiones y por supuesto los efectos de nuestras intervenciones sobre el colectivo con el cual trabajamos. Es decir, intentaremos dar cuenta del fluir de todo proceso institucional: las repeticiones, las aperturas de líneas de fuga, reformulaciones y recuperaciones de sentido, que todo equipo, en su accionar, produce y reproduce (del Cueto, 1999).

Introducción

Con la finalidad de hacer una pequeña introducción, comenzamos realizando una breve reseña histórica de las intervenciones en la institución. El primer encargo (Lourau, 1975) realizado a la cátedra de Psicología Institucional de la UNLP, fue realizado en el año 2011, dicho pedido se repitió tres años seguidos y luego de un intervalo de 2 años vuelven a solicitar una intervención. La insistencia en el pedido constituyó un primer analizador para el equipo, cuestión que

fuimos trabajando el último año de la primera etapa. Ana María del Cueto (2008) retoma el concepto de analizador de Lourau, y lo define como aquello que actúa y hace actuar, y nos permite encontrar alguna significación a lo que acontece.

Lo que pudimos interpretar respecto a la demanda (Lourau, 1975), es que nuestro rol más que de analistas institucionales era de coordinadores de las reuniones de equipo, función que debía abordar la misma institución. Por eso nuestra propuesta versó sobre la constitución de un equipo coordinador que pudiese acompañar al Director en dicha tarea y nos ofrecimos para capacitar y supervisar a dicho equipo. Esto constituyó la devolución de la primera etapa.

Pasados dos años vuelven a solicitar una "supervisión" de la institución. El equipo interventor volvió a reiterar el mismo ofrecimiento que habíamos realizado en la primera etapa, pero la respuesta fue que ya no contaban con un equipo coordinador, puesto que el mismo había perdido sentido y funcionalidad para la tarea antes mencionada. Asimismo, las quejas eran repetitivas: violencias interpersonales, dificultad de tomar decisiones, respetar acuerdos, pasar a la acción concreta, etc. A pesar de la situación planteada sostuvimos la propuesta de no realizar lo mismo que al principio. Ante la falta de equipo coordinador propusimos la presencia del Director y al menos un representante de cada área, siempre y cuando quieran participar de la supervisión.

En este sentido, no responder a la demanda, funcionó como un analizador construido, puesto que pasadas las primeras dos reuniones, se había rearmado un equipo coordinador con cierta legitimidad en el grupo.

Antes de continuar con el análisis de la intervención realizada intentaremos hacer una acotada descripción de la institución. La misma pudo elegir su propio director, resistir la autoridad impuesta por la institución de pertenencia y elegir entre los propios compañeros quien sería el que dirija la organización. En ese momento de crisis institucional ellos y ella perdieron recursos materiales y humanos. El predio en el que se ubican está en comodato, por lo cual no le otorgan recursos para hacer las mejoras pertinentes. En varias oportunidades intentaron mudarlos/as de lugar. En este momento una medida cautelar otorgada por un juez sostiene el espacio de trabajo. El proyecto fundacional de la institución fue impuesto por las autoridades. Posteriormente fue modificado por el personal, quienes crearon un nuevo proyecto que fue transformándose, en la medida que las urgencias sociohistóricas fueron cambiando y ellos fueron ganando autonomía respecto a la institución de pertenencia. Que actualmente trabajen con niños/as con problemas de conducta fue producto de modificaciones del proyecto original, el cual estaba más relacionado a niñas con problemas de salud mental y discapacidad.

La institución está constituida por 22 empleados, distribuidos en dos turnos: mañana y tarde. Entre ellos hay un Director, acompañantes, talleristas, equipo profesional: psicólogos/as y trabajadores sociales, administrativos/as y personal de seguridad en la entrada del establecimiento. En este momento están trabajando con 25 chicos/as.

El dispositivo

A pedido de la institución, se realizó una reunión con el equipo interventor a fin de clarificar la demanda de intervención institucional, delimitar la modalidad de trabajo y los objetivos que se plantearían; habida cuenta que se había realizado durante 3 años una intervención institucional con la modalidad de AGS en la institución. Se decidió en virtud de la demanda planteada conformar el equipo de trabajo, realizando la planificación /organización de roles, funciones, tiempo y espacio. Se diseñó el dispositivo de intervención. Se realizaron 2 reuniones de supervisión con el Director de la institución y representantes de las diferentes áreas de trabajo (profesionales, talleristas, administrativos). Posteriormente, y en función de la propia intervención, se decidió supervisar solamente al Equipo Coordinador de la institución, que se estableció luego de iniciado el proyecto y por considerar necesario analizar con ellos los obstáculos que encontraban en la coordinación. Se realizaron 3 supervisiones con el equipo coordinador. Todos los encuentros mencionados se realizaron en diferentes aulas de la Facultad de Psicología de la UNLP.

Desarrollo del análisis de la intervención institucional

Consideramos como eje de este análisis institucional, por su valor a la hora de las intervenciones y porque habla mucho de la particularidad de este grupo, situar el hecho de que lo que hace "síntoma" en esta institución es el exceso de horizontalidad, lo instituyente sin un orden instituido que lo regule adecuadamente.

El grupo realizó un acuerdo por fuera de la ley 10.430 (ley que regula el trabajo del Personal de Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires) y jamás funcionó. Tomamos este fenómeno institucional como analizador de suma importancia en relación con lo anteriormente planteado (lo instituyente haciendo síntoma): no se puede acatar una ley, ni siquiera una que ellos/as mismos/as instituyen, ya que pierde su utilidad al mismo momento en el que los y las trabajadores de la institución tratan de llevarla a cabo, mediante la negación de la misma. Firman horas cuando no asisten, piden vacaciones por demás; otro ejemplo del exceso de horizontalidad haciendo síntoma, que retorna.

Es interesante analizar este fenómeno, porque en realidad no se trataría de algo "instituyente" sino de la caída de lo colectivo como organizador de la institución. Es decir que cada persona hace lo que quiere y no cede, no pierde esa satisfacción individual en pos de un bien social determinado. Podríamos hablar de cierta pérdida de sentido de la significación "trabajador de niñez" y en sí de lo que significa trabajar en una institución pública con pibes en situación de extrema vulnerabilidad. En este caso no se padece por la sobre explotación laboral o por alienación en el trabajo, sino por la falta de sentidos que regulen, ya sean normas, valores que den unidad al agrupamiento y un sentido a la tarea realizada.

Castoriadis (1997) hace referencia a esta situación. Plantea que la crisis de esta época se caracteriza por la ausencia de significaciones imaginarias sociales que den unidad e identidad.

Es decir, las significaciones propias de la modernidad están en crisis y perdieron la potencia de dar sentidos unificadores, solo algunos y/o algunas las sostienen, otros/as no lo hacen, pero tampoco surgen nuevas significaciones que reemplacen las que están en crisis. Por eso mismo plantea que esta crisis vino para quedarse. Caminamos sobre las ruinas del viejo mundo, con significaciones caídas en su potencia de dar sentidos unificadores. Como contrapartida aparece el individualismo y la fragmentación, que justamente son las problemáticas que atraviesan no solamente esta institución, sino a la mayoría de las instituciones de esta época. Instituciones estalladas (Fernández, 2010), desfondamiento institucional (Lewkowicz, 2010), son conceptos que intentan nombrar algo del padecimiento en estas situaciones donde lo instituido pierde esa potencia y “lo individual” amenaza con diluir la institución.

En el primer encuentro una integrante del grupo intervino con el significante “horichantalidad”. Este término parecería hacer referencia a una horizontalidad que vela cierta caída en el compromiso que significa trabajar con niños/as y adolescentes con derechos vulnerados.

Asistimos aquí a una crisis de las significaciones imaginarias sociales (cada quien va a trabajar “cuándo y cómo quiere”, no se justifican las inasistencias) en tanto ordenadoras de sentidos, en tanto reguladoras del funcionamiento institucional. Y si bien dicha crisis aparece velada por esta pretensión de horizontalidad, ésta nunca termina de instituirse y dar un marco de ordenamiento para el funcionamiento institucional.

Esta problemática que parece tan característica de este grupo (las significaciones pierden completamente su valor universal, no dan identidad de manera universal) la encontramos también en la actualidad en gran parte del espectro social: la falta de sentidos normativos nos desborda y los embates de las políticas neoliberales incentivan cada vez con más fuerza la ley de la selva, del sálvese quien pueda. Tomamos para este análisis el decir de Ana María Fernández (1989), siempre apuntando a superar la tan viciada antinomia entre individuo y sociedad, cuando plantea que no existe una realidad externa que produzca mayores o menores efectos de influencia sobre los acontecimientos grupales, sino que dicha realidad es parte del propio texto del grupo. En este sentido, el llamado *contexto* social es, en verdad, *texto* del grupo. Más que escenografía, drama grupal.

Debido a esta crisis de las significaciones imaginarias sociales, la presente institución se encuentra de alguna manera perdida en sus diferentes funciones y objetivos. Nos encontramos frente a un momento de desinterés en la tarea, es decir, de aquello que hace a la producción y creación del grupo, entrelazando el “¿para qué?” del funcionamiento (Kaminsky y Varela, 2001). En los últimos años, en la presente institución, esto parece haberse perdido, ya que la idea de grupo, en sí, y de su funcionamiento no parece haberse sostenido, por lo que empiezan a surgir todo tipo de intereses individuales. Debemos recordar que en la medida en que el grupo trabaja, se trabaja a sí mismo. Ahora bien, ¿cómo puede trabajarse el grupo de dicha institución cuándo alguno de sus participantes se ausenta sin aviso? ¿Cómo puede trabajarse el grupo cuando cualquiera de sus miembros hace el horario que quiere?

Acá volvemos al significante “horichantalidad” mencionado por una de las trabajadoras de la institución, a la cual ubicamos como desviante (Lourau, 1975). En donde aquello plasmado en

un inicio no parece sostenerse, debido a un exceso de libertad institucional, y vacío de leyes, en donde cada persona pasa a hacer lo que quiere sin importar el/la compañero/a.

Es aquí donde aquellos deseos de carácter individual logran manifestarse por sobre el grupo, y en donde parecen surgir relaciones cristalizadas y sin fluidez, generando que esa “horizontalidad” planteada en un principio por el mismo grupo, atraiga relaciones asimétricas en el mero acontecer del mismo. ¿Se puede hablar de un pensar y pensarse del grupo en cuanto a lo deseante que lo atraviesa? (del Cueto, 2009).

Es importante aclarar, retomando a Castoriadis, que esas significaciones no desaparecieron y que la institución se sostiene porque algunos todavía las encarnan. El novel equipo coordinador ha intentado “poner en valor” esas significaciones: trabajador de niñez (basado en la ley 13.298), la ley 10.430 que los regula como trabajadores estatales. Sin embargo, notamos que a pesar de haber logrado muchas cosas en un lapso corto de tiempo: darle otro sentido a la reunión de equipo, la cual se volvió más operativa, correrse de una modalidad “clínica” de trabajar con los pibes a una modalidad comunitaria, fortalecer el trabajo en red, retomar el vínculo con la institución de pertenencia, y revalorizar las normas que los constituyen como trabajadores de niñez, se sentían agotados, se notaba cierto desgaste que los hacía pensar en abandonar su rol de coordinadores.

Por lo mismo, las intervenciones apuntaron a preguntar si, a pesar de todo lo que pasaba, algunos los apoyaban, si con algunos podían construir un buen trabajo con los chicos, ante lo cual surgían respuestas como “y claro con “algunos” sí y con “algunos” no...”. Nuestras devoluciones apuntaron a tratar de hacer considerar que quizás sea cuestión de aceptar que con “todos” no se puede, que algunos/as van a comprometerse y otros/as van a ir a cobrar un sueldo y trabajar lo menos posible. Como intervención final les solicitamos que para la última reunión eligieran a los compañeros/as que consideraban que apoyaban a la coordinación.

“Algunos” fueron a la reunión, y entre todos intentamos apuntalar y sostener que se queden en la coordinación un tiempo más y pactamos continuar con la supervisión el año siguiente,

Obviamente, esta diferencia en el compromiso laboral genera violencia entre compañeros y compañeras y parecería que nada ni nadie puede regular esta situación. Tolerar las diferencias, pero hacer existir una ley que regule, que equilibre un poco estas desigualdades en el compromiso en el trabajo, puede ser una salida posible. El equipo coordinador demandaba al director de la institución que ejerza esa función de equilibrar las diferencias de responsabilidad y esfuerzo.

Nuestras intervenciones trataron por un lado a bajar las expectativas respecto a que todos/as los/as trabajadores de la institución deberían estar comprometidos con el trabajo con los/as niños/as. En este sentido, que puedan tolerar esa diferencia, puede permitir que no se frustren demasiado, como para abandonar el proyecto de coordinación de la institución.

Al mismo tiempo, consideramos necesario, apuntalar las leyes existentes que regulan el trabajo en el ámbito de la infancia, la posibilidad que tanto el director como el equipo coordinador puedan equilibrar esas diferencias en el compromiso y aliviar el malestar y la violencia que parece “explotar” sin ningún acotamiento posible. En ese sentido, otra intervención consistió en invitar a

los/as compañeros/as que apoyan al equipo coordinador, cuestión que generó como efecto, que los coordinadores continúen sosteniendo su función hasta la actualidad. Tal vez sea una manera de poder habitar el espacio institucional en momentos de crisis.

Conclusiones

Retomando un poco el desarrollo del análisis, si algo “instituyente” se produjo en esta institución fue la creación del novel equipo coordinador, como dispositivo regulador de las relaciones sociales de la institución. Incluso este cambio se vio plasmado en cierta apertura hacia la comunidad: articulación con otras instituciones y el encuentro, después de mucho tiempo, con las autoridades de la institución a la que pertenecen. Por eso mismo y analizando los efectos, nuestra intervención, que consistió en no responder a la demanda, no quedar nuevamente en el “rol de coordinadores” que ellos no pueden sostener, permitió la creación de este nuevo dispositivo y su sostenimiento en el tiempo.

Durante los encuentros pudieron trabajar y trabajarse, lo cual generó cierta apertura del coeficiente de transversalidad, descubriendo su potencia en el hacer, para modificar aquello que produce malestar. Líneas de fuga para que el fluir del pensar siga su curso, es el elemento que abre las determinaciones del ser. El nuevo dispositivo propuesto por el equipo interventor, permitió algo de esto: en acto se modificaron las reuniones de equipo, se abrieron a una modalidad comunitaria en el trabajo con los niños/as y fortalecieron las redes sociales.

Asimismo pudieron hacerse responsable de “todo lo que lograron en poco tiempo”, siendo reconocidos por “algunos”, es decir, quienes los apoyaban en su gestión. Pudieron salir de esa queja pasiva, rememorando lo perdido y siendo esclavos de ideales, que por tales, nunca podrían hacerse reales. Tal vez, instituir lazos tiernos (Ulloa, 1995) con “algunos” (en el trabajo, en los espacios de supervisión) propició que la mortificación hecha cultura, diera lugar al deseo y a la producción institucional.

Referencias bibliográficas

- Barembliitt, G. (2005). Esquema para un Análisis e Intervención Institucionalista “Standart” en *Compendio de Análisis Institucional* (pp. 101-119). Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Corea, c y Lewkowicz, I. (2010). *Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas*. Buenos Aires: Paidós.
- Castoriadis, C (1997). La crisis del proceso identificador en *El avance de la insignificancia*. (pp. 159-172) Buenos Aires: EUDEBA.

- Del Cueto, A. (2008). Notas Metainstitucionales: El concepto de coeficiente de transversalidad y su aplicación en *Diagramas de Psicodrama y Grupos*. Cuadernos de Bitácora II. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Del Cueto, A. (1999). Las instituciones en *Grupos, instituciones y comunidades Coordinación e intervención*. (pp- 70-95). Buenos Aires: Lugar.
- Fernández, A. M. (1989). *El campo grupal. Notas para una genealogía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Fernández, A. M. (2010). *El niño y la tribu, en Instituciones estalladas*. Buenos Aires: EU-DEBA editorial.
- Guattari, F, Deleuze G. (1995). *El antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Buenos aires: Paidós.
- Guattari, F, Deleuze, G. (2004). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. España. Pre Textos.
- Kaminsky, G y Varela, C Grupo Objeto y Grupo Sujeto. *Laboratorio de Análisis Institucional*. Instituto Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Buenos Aires Universidad de Buenos Aires. 2001.
- Ley 10430 de la provincia de Buenos Aires. *Estatuto y escalafón para el personal de la administración pública*, 1996.
- Ley 13298 de la provincia de Buenos Aires. *De la promoción y protección de los derechos de los niños*, 2005
- Lourau, R. (1975). Hacia la intervención socioanalítica en *El Análisis Institucional*. (pp. 262-285) Buenos Aires: Amorrortu.
- Ulloa, F. (2012). La difícil relación del psicoanálisis con la no menos difícil circunstancia de la salud mental. En *Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica* (pp.207-229). Buenos Aires: Del Zorzal.

CAPÍTULO 2

Salud Mental Comunitaria y Adolescentes desde una perspectiva de derechos

Melina Cenzano Dragun y Fernanda Cisnero

Palabras de apertura

Socializar las prácticas no es un acto unilateral: involucra a otros. En la dialéctica, en la ida y vuelta, en la discusión entendida en su raíz latina, es donde se puede construir un común con las idiosincrasias de quienes intervienen. A partir de esa posición, el presente escrito pone en diálogo un trabajo realizado en un barrio de los márgenes de la Ciudad de La Plata (Barrio Malvinas, en adelante: B.M.), enmarcado en una experiencia de dos Proyecto de Extensión Universitaria (en adelante: P.E.U.¹ cuyas/os destinatarias/os directas/os son adolescentes en situación de vulnerabilidad. Labor que tiene -además- consecuencias e involucra a múltiples actores (destinatarias/os indirectas/os): niño/as que acompañan a tales jóvenes, sus familias que consienten o no su participación, los referentes y adulto/as de las organizaciones e instituciones del barrio (Escuelas, Mesas intersectoriales, Centro de Salud, Centros con cultos religiosos, ONGs, Cátedras universitarias con las que se articuló para realizar prácticas profesionales supervisadas (en adelante: P.P.S.) y el propio Equipo extensionista.

Tarea que afronta colateralmente problemáticas que agendan y alarman a los referentes barriales respecto a los “*tánatos proyectos*” (Cisnero, 2017) de la/os jóvenes: la muerte prematura y decidida -suicidio adolescente-, el consumo problemático de sustancias y el embarazo no planeado en edad adolescente.

Asimismo, tal experiencia enuncia el ejercicio ético-profesional que distinta/os agentes realizamos como actores fundamentales en la efectivización de políticas públicas universitarias que respeten, promuevan y garanticen corresponsablemente los D.D.H.H. Por otra parte, promueve investigar e instituir la formación profesional transdisciplinaria e intersaberes, en territorios invis-

¹ Los P.E.U.: son “El rap de mi barrio. Salud mental comunitaria y adolescentes desde una perspectiva de derechos” y, “Desde lejos no se ve(n). Promoción del derecho a la salud y un entorno saludable para adolescentes del Barrio M. (MLP)”. Ambos ejecutados por la Facultad de Psicología de la U.N.L.P. En ambos, participamos graduados y estudiantes de carreras disímiles, tales como Profesores de Psicología, de Artes Plásticas, de Música, en Periodismo y Comunicación Social, Diseñadores Industriales, Diseñadores en Comunicación Visual, Licenciados en Psicología, en Periodismo y Comunicación Social, en Ciencias de la Educación, en Obstetricia y Antropólogos; quienes llevamos a cabo tareas varias. Pero fundamentalmente, participaron las personas destinatarias (directas e indirectas).

bilizados, para asumir un compromiso real-salutógeno, más allá del estado de excepción de vulnerabilidad diaria. Inscribimos nuestra práctica como contrahegemónica, frente al avance del desfinanciamiento de programas sociales y la precarización de “significaciones imaginarias sociales” (en adelante: S.I.S.) (Castoriadis, 2010) como formas de cohesión y protección de los/as sujetos sociales; frente a la impunidad de los grupos de poder que desfonda la cosa pública las prácticas de ciudadanía; y frente a la forma pública instituida de la criminalización y de la asistencia clientelar. Creemos que estas operaciones rompen con los modelos identificatorios, de referencia y de pertenencia de lo/as adolescentes, habilitando la barbarización de los lazos sociales que insignifican la vida. En esta perspectiva, nuestro horizonte fue la construcción de *lo común* salutógeno, el cual -tal como lo afirman Laval y Dardot (2015)- es un *principio político*, un lazo vivo entre un objeto o un lugar y la actividad del colectivo que se hace cargo de ella, la mantiene y la cuida, que desarticula por tanto, la división funesta entre “funcionarios” y “usuarios”.

En tal sentido, la *Extensión Universitaria* es un modo de posibilidad y de incumbencia para las/os profesionales. Esto es, obliga al Estado (vale la pena explicitarlo: la gestión de turno, la universidad pública, las comunidades locales, etc.) a poner en marcha distintas estrategias capaces de instalar un orden social salutógeno que reconozca la violencia perpetuada por el Estado (vulneración de derechos). Violencia “cuyos orígenes se encuentran en las acciones e inacciones del Estado (...) (en) *la intervención de un Estado Jano (dual) y patriarcal*, dimensiones cruciales para entender los “porqués” de una violencia tan extendida entre los pobres”. (Auyero y Berti, 2013).

Reconstrucción histórica de propuesta de trabajo pública, extensionista y universitaria

A los fines de la exposición y trasmisión, podemos delimitar dos tiempos de la propuesta de trabajo. La idea no es sólo organizar analíticamente el desarrollo de la labor realizada sino -lo más importante- reconstruir histórica y socialmente el sentido de la propuesta en sí. Pues, es sabido que si se halla un sentido que nombre las acciones, se está en condiciones de advertir qué pensables son posibles para saber hacer en la coyuntura.

Por cuestiones de extensión del artículo nos abstenemos de informar resultados puntuales; no obstante quedamos a disposición para entablar cualquier tipo de diálogo por fuera de este texto.

Tiempo prediagnóstico

Delineamos un primer momento que denominamos prediagnóstico. ¿Qué sería esto de lo pre? Durante la cursada de grado (2015), en el seminario optativo *Psicodrama, grupos e intervención en salud mental comunitaria* en la Facultad de Psicología - U.N.L.P. a cargo de Ana María Del Cueto, una de nosotras realizó una práctica enmarcada en la psicología comunitaria en B.M.

Este primer tiempo prediagnóstico, implicó la búsqueda y lectura de material periodístico y académico-universitario respecto al barrio, como así también datos estatales públicos (ej. censos). Asimismo, implicaron entrevistas con referentes y profesionales del barrio pero por fuera de él. Tales diálogos no sólo eran parte de las reglas del juego de la cursada de grado sino que representaban una ética profesional. Allí relevamos un primer encargo en torno a la problemática del suicidio en adolescentes, que se presentaba con un grado alarmante de repetición. A partir del mismo, pensamos un dispositivo de abordaje comunitario, de acción participativa y lo presentamos en la convocatoria de extensión (2016), quedando acreditado y subsidiado hasta la fecha.

En diálogo con Ana María del Cueto (2013) compartimos la mirada de una intervención sociocomunitaria como una investigación/intervención sobre la Red institucional. Al mismo tiempo, esta metodología la nutrimos del Análisis Institucional, analizando el vínculo que guardan los distintos actores con esa red institucional.

Tiempo de planificación, ejecución, evaluación y ¿cierre? de una política pública, extensionista y universitaria singular

Luego, pasando al diagrama de lo que podría circunscribirse como segundo tiempo, podemos decir que la planificación, ejecución, evaluación y ¿cierre? de los P.E.U. enlazados con otros de investigación acción participativa gestionados por la misma coordinadora, han organizado esta segunda etapa.

Nuestro eje fue la interrogación contante de *¿cuál es nuestro horizonte político y cómo trabajamos para ello?* Tal pregunta interpeló constantemente para saber orientar el trabajo. Ello trajo consigo la delimitación de objetivos generales y específicos, a saber:

- *cuestiones generales*: promover-garantizar-respetar los derechos (y en consecuencia salud mental) de adolescentes a partir del trabajo en territorio y con/en redes comunitarias, en vistas de habilitar la producción de subjetividad saludable en este grupo etario. Esto es, en vistas a producir un nosotros común local que habilite lo inclusivo y lo diverso en pos de problematizar y elucidar los *tánatos proyectos* de las/os jóvenes del barrio.

- *cuestiones específicas*: (i). promover espacios de integración y debate sobre los derechos de adolescentes, a partir del encuentro y actividades; (ii). promover la posibilidad de pensar diferentes posibles de estar-sentir-ser diferentes y posibles en la construcción de proyectos de vida de las/os adolescentes las adolescencias; (iii). habilitar la enunciación de los intereses singulares de las/os jóvenes que participan; (iv). identificar factores que promuevan la vulneración de derechos adolescentes para fomentar el establecimiento de la política de cuidados preventivas e inter-generacionales y de lo común; (v). propiciar el establecimiento de redes sociales y su efecto multiplicador; (vi) trabajar las afectaciones de los *tánatos proyectos* promoviendo espacios grupales que propicien la reflexión y la participación (institucional, comunitaria y personal); y, (vii) reflexionar sobre el impacto en las subjetividades, que tienen nuestras intervenciones.

¿Cómo trabajamos? Organizamos la tarea en cuatro grandes campos de acción que incluyeron diferentes actividades; campos que se entrecruzaron.

(a). *Convocatoria y Diagnóstico o mapa institucional*: La Convocatoria incluyó inicialmente nuestra presentación, diálogo con distintos referentes del barrio y la participación del equipo a los distintos espacios institucionales que se desarrollaron en el lugar. Realizamos un recorrido barrial -visitando los hogares- donde invitamos a la/os actores a conocer las propuestas (diálogos, folletos, etc) y a participar de los espacios. Si bien se planificó dedicar un mes exclusivo a la convocatoria inicial, se la pensó como transversal a todo el proyecto, ya que una vez comenzadas las actividades de taller, se seguiría invitando a la participación de los mismos. Por su parte, el Diagnóstico o mapa institucional intentó recabar datos de las instituciones y organizaciones intermedias del área de intervención. Se indagó qué otros proyectos de investigación, de extensión y de acción se llevaron adelante con la población destinataria. Acciones que permitieron conocer la viabilidad de los P.E.U. y conocer sugerencias para una mejor convocatoria de futuros usuarios. Asimismo, planificamos junto a la/os actores institucionales un recorrido barrial y determinamos los lugares físicos posibles para anclar las distintas actividades.

(b). *Desarrollo de los talleres*: Con propuestas culturales de tipo artístico y recreativo: artes varias, psicodrama, deporte, reflexión, huerta, etc. Propuestas que tuvieron por base inicial la construcción de gigantografías y huertas colectivas, pero que se abrieron a la posibilidad de creación de otros textos/producciones adolescentes. Así, por ejemplo, las/os adolescentes propusieron la creación de cuentos ilustrados, los cuales se constituyeron en una técnica en la que prevaleció la composición de letras-dibujos y la improvisación -modo de captar escenas que surgen en lo espontáneo-, permitiendo la expresión de los códigos y valores. Una vía a través de la cual las/os adolescentes pudieron poner en palabras afectaciones, relatar una historia, mediatizar horrores, elaborar duelos de las situaciones alarmantes como el suicidio, el consumo problemático de sustancias y el embarazo adolescente. Siempre se esperó que la narrativa vital en cualquiera de sus formas permitiera elaborar una historia en la experiencia silenciada. También, fue propuesta de las/os adolescentes jugar con el deporte y, se armó el equipito de fútbol en una de las plazas del barrio. Por otra parte, la huerta fue una actividad solidaria y eminentemente socio-educativa, pues como toda huerta anclada en tales pilares, permite en sectores de escasos recursos y de mayor riesgo alimentario, producir y consumir bocados sanos. (Para esto último, se articuló con Proyecto "Huerta urbana" que se ejecuta desde la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.L.P. desde la Cátedra Libre Salud y de Derechos Humanos, con un grupo independiente de "Mundo agroecológico" y asesoramiento virtual de un profesional idóneo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario).

También se realizaron pero de manera más espaciada talleres de promoción de salud sexual y salud reproductiva. La particularidad de estos encuentros era que no estaban destinados únicamente al público adolescente sino que abría explícitamente la participación a otras edades. Se llevaron a cabo articulando con la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.L.P. y, se desarrollaron en el Centro de atención primaria de Salud anclado en el barrio. Esta estrategia tuvo por objetivo estructurar acciones de promoción de salud sexual integral y, -además- interpelar/conmover la lógica hospitalaria que aún circula en -como se la conoce- "la salita".

Por otro lado, cabe mencionar que el grueso de los talleres se desarrollaron en ONGs, casas de vecinos y plaza del barrio. El equipo se reunió semanalmente para comentar lo trabajado en cada taller, evaluar el proceso del grupo, pensar posibles cambios de la planificación original.

(c). *Cierre del proyecto*: Que consistió en la presentación de las producciones en un evento recreativo en el que se invitó a las familias, al barrio en general y otras personas ajenas al lugar. Tal reunión se llevó adelante en la plaza del barrio: para que sea visible y para instrumentarla como lugar de encuentro. Asimismo, pensamos la convocatoria de la actividad como una acción que realizaríamos entre todos/as, con la perspectiva de materializar un “posible común” saludable.

Por otra parte, el cierre también constituyó la socialización en distintos espacios académicos como jornadas y congresos, del trabajo extensionista realizado. En algunos de ellos, adolescentes fueron co-partícipes de las producciones escritas para tal fin. Ello facilitó el intercambio y contacto con personas de otros territorios locales, nacionales e internacionales.

(d). *Evaluación del proyecto*: Finalmente, un campo de Evaluación del proyecto donde realizamos análisis diversos: de las representaciones sociales sobre inclusión y exclusión del ser adolescente que tienen los distintos grupos (operativos, institucionales -incluido el equipo extensionista-, comunitarios); de las prácticas que implementan las instituciones y su eficacia y pertinencia; de las prácticas diseñadas e implementadas por el equipo extensionista y su eficacia y pertinencia; y, análisis de cuestionarios, entrevistas, crónicas. Vale aclarar que este proceso evaluativo también fue procesual.

Por otra parte, el tiempo 2 permite explicitar qué tareas realizó el equipo extensionista... éstas pueden enumerarse de la siguiente manera, a saber:

En territorio barrial: (i). actividades con las/os adolescentes; abrir la escucha a los protagonistas al tiempo de la realización efectiva y mancomunada de nuevos trabajos extensionistas propuestos por ellos/as mismos/as plasmó la creación impensada de una revista (Perspectivas adolescentes); (ii). comunicaciones con los adultos corresponsables directos de las/os adolescentes; con quienes hablamos para escuchar sus singularidades y anticipar nuestro trabajo en el barrio. Forma que guarda una función preventiva de la tarea y que, encuadró al mismo tiempo un lazo posible; (iii). comunicaciones con distintas instituciones ancladas en el lugar como son ONGs e iglesias, las cuales llevan adelante otras tareas en el barrio (tales como comedores, apoyo escolar, enseñanza formal primaria y secundaria a adultos, recreaciones de tipos varios, culto religioso); (iv). comunicaciones con las escuelas primarias ancladas en el lugar y/o alrededores; sobre todo cuando nos encontramos con jóvenes desescolarizadas/os. Son EP a las que han concurrido algunas/es de las/os adolescentes y donde solicitamos certificación de finalización de estudios primarios; (v). comunicaciones con las escuelas secundarias ancladas en el lugar y/o alrededores. Son ES anexas a las EP arriba mencionadas con las que se ha intentado articular desde el PEU para la inscripción a la educación secundaria formal obligatoria (sin éxito; tuvimos que articular con Jefatura Distrital de Escuelas); (vi). comunicaciones con las/os trabajadores del Centro de Atención Primaria de Salud Local (C.A.P.S.); principalmente para conocer cómo gestionaban el acceso a la salud de la población local. Allí, se

formalizaron dos espacios: uno con los talleres de salud sexual integral (articulación que surgió después de la delimitación de otra situación alarmante por parte de la/os actores del barrio: el embarazo adolescente no planeado y, que permitió la comunicación con la cátedra de Ginecología B de la Facultad de Ciencias Medicina); y otro espacio físico-móvil para la atención de las adolescencias propio del C.A.P.S. El equipo interdisciplinario de tal establecimiento decidió que el espacio respondiera a “facilitar el acceso de los jóvenes a la consulta y así acompañarlos en el cuidado de su salud” (Entrevista a Médico del C.A.P.S.). Ese lugar nuevo y móvil pareciera que intentó/intenta conmovir la lógica hospitalaria que aún rige en *las salitas*. No obstante es una práctica aún no consciente pues los reiteradas y continuos pedidos de “supervisión” y participación que el C.A.P.S. solicitó al equipo extensionista pusieron de manifiesto el proceso de institucionalización de esta nueva praxis; (vii). participación en las mesas intersectoriales y barriales que se autoconvocaban quincenalmente; y, (viii). encuentros-talleres con invitadas/os de “renombre”; principalmente para deconstruir algunos mitos en torno a la salud pública y a las adolescencias y, para propiciar un espacio de lo común que promueva-proteja-garantice-respete los derechos de las/os adolescentes.

2. *En otros territorios*: (i). representación y participación en la toma de decisiones que se discutieron y resolvieron en la asamblea del Consejo Local platense; (ii). participación en asambleas convocadas por organizaciones platenses en torno a las/os niñeces y las/os adolescencias; (iii). comunicaciones con cátedras universitarias para coordinar la formación de estudiantes de grado y su efectivización de P.P.S. en el barrio. Tal diálogo permitió que los P.E.U. fueran sede de experiencias de grado para estudiantes que cursaban materias de Psicología Forense (UNLP, Facultad de Psicología; 6º año de la carrera de Licenciatura en Psicología) y Ginecología B (UNLP, Facultad de Ciencias Médicas; materia del 5º año de la carrera de Medicina); (vi). reuniones-discusiones-planificaciones y tratamiento de lo grupal extensionista entre las/os integrantes del equipo, coordinadas por nosotras; y, (v). construcción de crónicas y otras escrituras por parte del equipo extensionista.

En resumidas cuentas, en este tiempo 2 habilitó siempre una participación tierna ---> micro-poder para hacer... sin miedo, sin “sujeto aterrado” (Pittaluga, 2011). Esto es, orientamos siempre los encuentros (cualesquiera fueran) hacia la reflexión y resignificación de los problemas de manera implicada. Con dirección a ampliar y conmovir la visión reduccionista de la enfermedad desde un modelo individual, para involucrar a la numerosidad social y las estructuras sociales que la condicionan (modelo integral de participación comunitaria).

¿Por qué les adolescentes? ¿Qué responsabilidad ética-política tenemos en todo ello?

Adolescente. El adolescente es un mito y es ajeno a tal población: porque es una producción subjetiva adultocentrista.

Partimos de la idea que sostiene que el grupo destinatario directo representa el tiempo crono-lógico en el cual se instala el “tiempo lógico de conclusión de una fase libidinal e identificatoria: que sella (...) el pasaje del estado de niño al del adolescente (...) dando un giro en sus relaciones de dependencia con el pensamiento parental” (Aulagnier, 1988). Esto es, adolescencias como “un espacio de transición (...) con tareas reorganizadoras respecto al proyecto identificador” (Aulagnier, 1991); adolescencias como el tiempo “abierto a la resignación y a la producción de procesos de recomposición” (Bleichmar, 2005). Por ello las consideramos un tiempo oportuno para operar la posibilidad de crear actos-sentires-pensamientos que promuevan proyectos salutógenos.

Ahora bien, pero ¿qué responsabilidad ética-política (¡y más allá de la disciplina!) tenemos en todo ello? Es cierto que en el último decenio se han promulgado-reglamentado leyes que representan una ampliación de Derechos; y con ellas, la instalación de otros modos de intervención a los que regían en los dispositivos tutelares. El saberlo, implica trabajar desde una lógica de Derechos más que asistencial. Si bien éste es un tema que excede lo tratado en el presente escrito y que dejamos para otro momento, vale la pena ponerlo en evidencia.

Nuestro lugar corresponsable, profesional, estatal, de prevención y extensión universitaria, nos coloca en el compromiso ético-político de visibilizar las medidas de protección que la condición del *ser adolescente* requiere por parte del grupo de crianza, de la comunidad local, de la universidad y del Estado. Pues se lo ha construido como aquel cuerpo joven, rebelde, vago, desinteresado una de las formas -parafraseando a Castel (2015)- de los “inútiles en el mundo”.

Por lo mismo, los P.E.U. encontraron relevancia para promover la seguridad humana y la organización comunitaria local pues su institucionalización permitió una envoltura simbólica en la comunidad para intervenir en las problemáticas identificadas. Corriéndose de la “imposibilidad que melancoliza, donde predomina nihilismo” (Altavilla, 2014) se pudo empezar a conmovir la condición tabú de los asuntos. Desplazarse de esa unidad, permitió adentrarse a la multiplicidad de lo que puede significar ser-afectado por la paupérrima “vida” e inventar un camino más extenso aún cuando no exista diálogo intergeneracional salutógeno, aún cuando los lazos sociales que unen a adultos y adolescentes crean-y-re-crean un modelo de vínculo violento donde el otro no puede ser pensado como tal y -por tanto- las diferencias quedan subsumidas en el plano de la no-reflexión. Una otredad que no puede ser alojada porque se la considera en condiciones de inferioridad... Pero pensemos: ¿qué problema hay en tener 16 años y tener 33? ¿Hay algún problema o sólo se lo construye a partir de no saber hacer con tal diferencia -en este caso etaria-? Correrse del espacio donde la/os adolescentes quedan sólo enunciados como objetos de tutela o patriarcales, representa un salto cualitativo para pensarlos como sujetos de derechos.

Deconstruir *la adolescencia* implica visibilizar qué adolescentes viven hoy en nuestros territorios y qué adulta/os se responsabilizan ética-y-políticamente en la construcción de dichos vínculos inter-generacionales. Trabajar en la urgencia local naturalizada, exige proble-

matizar los imaginarios creados en torno a *los adolescentes* ya que afecta el bienestar/fortalecimiento de la identidad cultural. Y, ello será posible si realizamos la labor desde un enfoque de derechos (contrapuesto al de necesidades), enfoque que se fundamenta en el deseo de colaborar en el desarrollo pleno del potencial de los sujetos. Es decir, deconstruir “la adolescencia --->les adolescencias” implica pensar con qué políticas universitarias en materia de extensión y de investigación trabajaremos si no queremos jugar tanática y adultocentristicamente con personas como son la/os adolescentes. *Desde lejos no se ve(n)*.

Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Altavilla, D. (2014). *Suicidio. Alguien pone el cuerpo. El entorno construye subjetividades nuevas*. Recuperado de <http://psicologossalta.com.ar/suicidio-alguien-pone-el-cuerpo-el-entorno-construye-subjetividades-nuevas/>
- Aulagnier, P. (1984). *El aprendiz de historiador y el maestro brujo*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Bang, C. y Stolkiner, A. (2013). Aportes para pensar la participación comunitaria en salud/salud mental desde la perspectiva de redes. Recuperado en <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/25710>
- Bleichamar, S. (2008). *Violencia escolar – violencia social. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Buenos Aires: Noveduc.
- Bleichmar, S. (31 de marzo de 2005). *Adolescencia en llamas*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/949121-2005-03-31.html>
- Castel, Robert: (1991) La dinámica de los procesos de marginalización. De la vulnerabilidad a la exclusión. *Revista Topía, Año 1, Nº II*.
- Castel, Robert: (2015) *Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Castoriadis (1997). *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Cenzano Dragún, M., Pallavicini, I., Vidal, I. *Construcción de subjetividad: la vida política en los jóvenes de hoy. I Jornadas de Intervenciones en Niñez y Adolescencia. "Repensando nuestras prácticas desde la Ética profesional"* Buenos Aires: Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito XI.
- Cisnero, M.F. (2017) *Una perra sin bozal que se inscribe en el margen. Psicología política y comunitaria. Hacer (participar) para transformar*. Buenos Aires: Inédito
- Cisnero, M.F. (2017). *Tánatos proyectos adolescentes*. Buenos Aires: Inédito
- Cohen, H., Natella, G. (2013). *La desmanicomialización: crónica de la reforma del Sistema de Salud Mental en Río Negro*. Buenos Aires: Lugar
- de Sousa Santos Boaventura. (julio de 2002) Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *El otro derecho, número 28*. Bogotá D.C., Colombia: Ilsa

- del cueto, A. M. (2014) *Grupos, instituciones y comunidades: coordinación e intervención*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- del cueto, A. M. (2014) *La salud mental comunitaria. Vivir, pensar, desear*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Fabbri, S.; Cuevas, V. (2012) Jóvenes, escuela y construcción subjetiva en tiempos de fluidez. *Revista electrónica Razón Palabra*
- Fernández, A. M. (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo Veintiuno Editores S.A.
- Foucault, M. (2003). *Hay que defender la sociedad*. España: Akar.
- Grimberg M. (2013). Relaciones de poder y negociación en salud de los trabajadores, una mirada desde la antropología social En Zelaschi M. C., Amable M., Garaño P. (comps.) *Trabajo y salud mental. El trabajo, las instituciones y la subjetividad*. (117-132) Córdoba: Unirio.
- Martin Baro, I: *El método de la Psicología política*. San Salvador (inédito).
- Martin Baro, I: (1989) *Psicología de la Acción Política*. El Salvador: UCA.
- Montero, M. y otros: (1987): *Psicología Política Latinoamericana*. Caracas: Panapo.
- Montero, M.: (2011) *Historia de la psicóloga comunitaria Latinoamérica*. Buenos Aires: Paidós.
- Pittaluga, R. (2011) Recuperado en <https://www.youtube.com/watch?v=KtHxsUQNoyA>
- Redondo P. (2006) Interrupciones en los territorios de la desigualdad. En Martinis P. y Redondo P. (comps.) *Igualdad y educación. Escrituras entre (dos) orillas*. Buenos Aires: Del estante.
- Ricoeur, P. (2000). Ética y política. En *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II* (tr. Pablo Corona), Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Segato, R. (2010) *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Stolkiner, A. (marzo 2010). Derechos humanos y derecho a la salud en América Latina: la doble faz de una idea potente. *Revista Medicina Social. Volumen 5, N°1*
- Stolkiner, A. (1999). La Interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas. *Revista El campo Psi-Revista de Información Especializada*. Rosario
- Ulloa, F. (2005). *Novela Clínica Psicoanalítica*. Buenos Aires: Paidós.
- Ulloa, F. (1969). *Psicología de las instituciones una aproximación psicoanalítica*. *Revista AAPA* Bs.As. Tomo XXVI.
- Ulloa, F. (2012). *Salud elemental comunitaria*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Vidal, I; A. Denegri (2013) "Rol del estado como garante de los Derechos de la Niñez del Patronato al Sistema de promoción y protección de derechos en la Pcia de Bs. As." en Chaves, M. E., Fidalgo Zeballos (comps) *Políticas de Infancia y Juventud. Producir sujetos y construir Estado*, Buenos Aires: Editorial. (139-146).

CAPÍTULO 3

Del análisis institucional y sus condiciones preliminares

Luciana Chairo y Javier Salum

Introducción

En el presente escrito nos proponemos trazar las coordenadas que hicieron posible una experiencia de diagnóstico institucional. En numerosas ocasiones, como analistas institucionales, recibimos pedidos por parte de lxs miembros de alguna institución. Este pedido, generalmente recibido de manera telefónica, suele ser una de las puntas de la trama institucional. Lo enunciado en este primer mensaje puede interpretarse como un gesto de alguien que, poniéndose en contacto con nosotrxs, efectúa un movimiento de apertura. Es este gesto el que inaugura una instancia preliminar a cualquier tipo de abordaje.

Por nuestros atravesamientos teóricos y, por supuesto, políticos, recortamos un modo posible, a saber, el del análisis institucional. Así entonces, nos disponemos a escuchar. Y atendiendo a estas primeras palabras empezamos a pensar en la pertinencia del pedido para nuestras posibilidades de abordaje. De esta manera damos paso a configurar una primera aproximación formal, que consiste en encuadrar una entrevista inicial donde pueda ponerse en forma algo del pedido cobrando así un valor de *encargo*. Solo en segunda instancia, habiendo trazado las coordenadas iniciales a partir de la primera entrevista, es posible pensar un dispositivo de abordaje pertinente.

Entendemos la intervención institucional en sentido estricto como un dispositivo que no puede llevarse a cabo sin ciertas condiciones de posibilidad. Por esto tenemos la necesidad de situar lo que denominamos “condiciones preliminares” a dicha intervención. Consideramos que estos pasos son parte de lo que concebimos como análisis institucional. Por supuesto que esto no niega el hecho de que, desde una concepción de la intervención en sentido amplio, la misma ya está realizándose desde el momento en que se concreta la primera entrevista.

Se trata entonces de condiciones preliminares que, si bien responden a criterios generalizables a cualquier abordaje institucional, no dejan de remitir específicamente a dimensiones particulares de cada institución en cuestión. En el caso que trabajaremos en este capítulo, las condiciones preliminares exigieron la elaboración de un “diagnóstico institucional”. Si bien en el encargo se delimitaron ciertas problemáticas por parte de la comisión directiva de la institución, esto no resultaba suficiente para pensar en la realización de una intervención institucional

propiamente dicha. Concretamente, los elementos presentes en el campo no parecían dispo-nerse a una intervención directa. En otras palabras, fue posible hipotetizar que la interpelación que una intervención institucional conlleva para los agentes de la institución podría ser leída más como intromisión inhibitoria que como intervención potenciadora. En consecuencia, pro-cedimos a pensar la pertinencia de otra operación, como decimos, preliminar. En estos térmi-nos presentaremos a continuación una descripción de los procedimientos llevados a cabo du-rante lo que hemos dado en denominar: “diagnóstico institucional”.

Movimiento de apertura

Movimiento, las cosas tienen movimiento...

FITO PÁEZ

Entendemos el movimiento como algo constitutivo. Incluso cuando creemos estar en presen-cia de una quietud, seguramente podamos interpelar esta percepción tomando en cuenta nues-tros propios invisibles, los micro-movimientos que nos producen constantemente. Igual que en las escaleras mecánicas, aún para permanecer en el mismo lugar, debemos ejercer un movi-miento, tan rápido como se mueva la escalera para que no nos lleve.

Ahora bien, hay movimientos y movimientos. Los hay de aquellos que potencian, hay de los que resisten, de los que se esconden y de los que, bajo formas muy variadas, abren una vía de entrada y se disponen a dejarse afectar. En el más mínimo movimiento se puede advertir el gesto. Aquello que puede tener diversas lecturas teóricas, pero que no deja de ser algo que se dirige a otro.

Así queremos introducir este llamado inicial, que se dirigió a nosotros en tanto analistas insti-tucionales para comentarnos de ciertas cuestiones que en la institución funcionarían generando tensiones o amenazando su estabilidad.

La institución de la cual parte el pedido se trata de una ONG que trabaja con personas con discapacidad y que cuenta con múltiples servicios, dos de los cuales han sido objeto del diag-nóstico, a saber, lo que llaman el “Hogar” y el “Centro asistencial”.

Objetivos y actividades realizadas

Ir en el ritmo como una nube va en el viento.

No estar en, sino, ser el movimiento.

Bailar en la cueva, JORGE DREXLER

A partir del encargo relevado en la entrevista realizada a la comisión directiva de la insti-tución, se elaboró una propuesta de *diagnóstico institucional*. A tal fin, se confeccionó un

plan de trabajo cuyos objetivos específicos fueron: identificar las problemáticas constituidas en el Hogar y en el Centro asistencial; caracterizar los modos de relación establecidos a partir de las funciones de asistentes (profesionales y técnicos que tenían trato directo con los usuarios), directores y coordinación del Hogar y del Centro asistencial; indagar e identificar las cualidades de los modos de comunicación entre lxs asistentes, la dirección y la coordinación del Hogar y del Centro asistencial; indagar respecto a los factores que contribuyen al aumento de la cantidad de carpetas médicas, no asistencia a la jornada laboral, dificultades en la comunicación, y otras posibles problemáticas relevadas en el trabajo diagnóstico y, por último, aportar algunas líneas de intervenciones posibles para el abordaje de las problemáticas delimitadas.

Luego del transcurso de los dos meses pautados para el trabajo de indagación, se hizo entrega de un informe final, el cual se proponía como instrumento de colaboración en el esclarecimiento y puesta en forma de algunos elementos significativos de la institución, tanto aquellos que oficiaban como favorecedores de la tarea diaria, como los que ponían de manifiesto ciertos obstáculos en la consecución de un buen desarrollo de la misma.

A los fines diagnósticos, se realizaron las siguientes actividades:

Primer acercamiento a la institución. Recorrida del Hogar y del Centro asistencial la misma.

- Entrevista semi-dirigida con coordinadora del Hogar.
- Entrevista semi-dirigida a la directora del Hogar, a la directora y vicedirectora del Centro de día, a Nutricionista del Equipo técnico.
- Entrevistas grupal con asistentes y enfermeros/as de cada uno de los espacios.
- Entrega de un buzón como instrumento de recolección de problemáticas, inquietudes, preguntas, entre otras cuestiones, el cual permaneció en la institución durante una semana.

Cabe destacar que en cada una de las instancias de visita a la institución, se realizaron por parte del equipo de analistas institucionales, observaciones participantes, recogiendo varios elementos significativos del espacio y escenario institucional.

Diagnóstico

A partir de lo relevado en campo, decidimos comenzar un trabajo de lectura y análisis de aquellos analizadores que emergieron y que oficiaron como vectores de aquello que la institución expresaba al modo de síntomas. Sabemos que para toda la institución disponerse a la revisión de sus prácticas cotidianas, las más de las veces naturalizadas por el mismo andar institucional, implica siempre un movimiento, que en general no es sin costo; no es sin ansiedades y el temor concreto a la desestabilización de lo establecido. Por ello la tarea del analista institucional requiere de prudencia, pericia y agudeza para ir al compás de lo que la institución y sus actores estén dispuestos a escuchar en cada momento de la intervención.

Queremos compartir con ustedes algunos fragmentos de lo que pudimos recortar como significativo en la institución, señalando aspectos ventajosos y otros posibles obstaculizadores de la tarea, o de los modos de abordarla. Esperamos que este recorrido pueda testimoniar acerca de la práctica del análisis institucional y aportar herramientas para que lxs estudiantes se aproximen a las lecturas y abordajes que dicho análisis posibilita.

Claves de lecturas

Decidimos recortar seis ejes claves de diagnóstico, que solo se diferencian de modo formal, pero que en las prácticas cotidianas de la institución, se entrecruzan permanentemente y producen una trama por de más compleja.

Crecimiento de la institución

Durante todo el proceso de indagación se expresó de modo recurrente la gran expansión que había tenido la institución en estos últimos años. De ser una institución fundada hace aproximadamente seis décadas por un grupo de padres de niños con discapacidad intelectual, llega a ser una entidad con más de 120 empleados que trabaja con 200 usuarios. Este proceso de crecimiento da cuenta de la fortaleza institucional, es decir, de la posibilidad de sostenerse en el tiempo y afrontar diferentes avatares y obstáculos por los que en su historia debe haber transitado. Pues bien, en esta línea, pudimos hacer referencia a las múltiples mutaciones de sentidos que conlleva dicha expansión; es decir, el pasaje producido de una “institución fundada por padres” y con un alcance más reducido, a devenir una institución con un gran número de usuarixs y empleadxs, conformación de un sindicato, organización por turnos, planificaciones anuales, ampliación de los sectores, entre otros. Todo esto, con la consecuente movilización de dinero que genera, implica una transformación necesaria entre un modo de construcción institucional donde la lógica es muy similar a la “familiar” (sostenida en ideas como la contención, el amor, el maternaje, la hermandad, la intimidad, etc.) a una lógica laboral, donde son otras las significaciones que operan, tales como el salario, los derechos adquiridos por los trabajadores, la distancia profesional necesaria para abordar cada situación, vínculos donde las dimensiones afectivas deben ser trabajadas para no invisibilizarlas, entre otras dimensiones. Esta cuestión transversaliza mucho de lo indagado. La superposición de lógicas, en muchas oportunidades, parecía obstaculizar las tareas y producía cierta vacilación a la hora de poner en marcha decisiones terapéuticas por parte de los asistentes o profesionales; a su vez silenciaba algunos movimientos que podrían permitir mayor autonomía (siempre relativa) de lxs empleadxs, a fin de lograr un trabajo satisfactorio e implicado.

En este sentido, se orientó a que lxs actores de la institución estén advertidos de este atravesamiento tan singular; ya que por ejemplo, muchos de lxs usuarixs (residentes, concurrentes,

según el caso) de la institución eran familiares directos de la Comisión Directiva de la institución, la misma comisión que se vuelve empleadora y organiza las directivas más generales de la misma. Orientamos a que estar advertidxs de este punto sería muy importante para lograr un mejor clima de trabajo, en el que pueda ponerse en tensión la dimensión más “familiar”, línea fundante de la institución, con la condición de trabajo asalariado y profesional.

Lugar del sindicato

Siguiendo la línea anteriormente señalada, fue importante resaltar el lugar que ocupaba el sindicato, desde su incorporación en la institución. Es claro que su origen iba de la mano del crecimiento exponencial de la misma y se habría convertido en una herramienta de mediación importante para el grupo de trabajadores de la institución. Es claro que asumir el crecimiento, y el avance de la lógica laboral en la institución, implicaba asumir también el derecho que tenían los trabajadores de sentirse respaldados y asesorados por su sindicato en la relación con los empleadores. Desde el análisis que propusimos sugerimos la necesidad de que existiera una instancia de diálogo entre los representantes sindicales (elegidos por los afiliados) y aquellos que ocupaban la función de empleador. Va de suyo que dicho diálogo conllevaría conflictos porque, ciertamente, implica una confrontación de intereses; ahora bien, consideramos que apostar al encuentro entre partes, con escucha y disponibilidad para discutir condiciones y modalidades, podría hacer del mismo, un espacio potente para enriquecer la labor cotidiana.

Uso de las cámaras

El que está sometido a un campo de visibilidad, y que lo sabe, reproduce por su propia cuenta las coacciones del poder (...); se convierte en el principio de su propio sometimiento”

FOUCAULT, 1976 p.206

La implementación de las cámaras en la institución, tenía la notable ventaja de permitir la observación amplia de los espacios edilicios, lo cual en muchas oportunidades colaboraba para visualizar eventuales situaciones donde los residentes/concurrentes sufrían algún accidente estando a solas, o en los casos de residentes que necesitaban un cuidado específico; además de acercar a la familia, quien podría estar informada de la situación de su familiar en la institución. Como contracara, pudimos recortar efectos del orden persecutorio para los empleados tanto del Centro como del Hogar. Sabemos que una cámara (aún si se encontrara apagada) tiene una función de control y/o regulación y que produce la sensación de ser observado o vigilado en cualquier momento. A partir de esto, planteamos en el diagnóstico propuesto que no considerábamos que el problema fuera el uso de cámaras en sí mismo, sino el modo en que se introducen

en la institución y la pertinente explicación que se ofrezca sobre ellas, a quienes trabajarán bajo su óptica. Esta consideración limitaría el factor intimidante que pueden producir, y a su vez podría potenciar un vínculo laboral basado en la intimidad y la confianza necesarias que requiere cualquier trabajo de cuidado.

En esta misma línea de lectura, resultó evidente que la función de control o regulación excedía el uso de las cámaras, esto es, que la intimidad y la confianza mencionadas, podían verse amenazadas también por otros mecanismos, presenciales, si estos son significados como vigilancia de la labor de los empleados.

Comunicación

*Había una única persona que no tenía derecho a hablar de la prisión:
la que estaba o había estado en ella.*

DELEUZE, 2014. p.22

Al decir de la mayoría de los entrevistados, la comunicación al interior de la institución era óptima. Si bien algunos manifestaban lo contrario, consideramos pertinente la pregunta por la *eficiencia* de los canales de comunicación, más allá de la existencia de los mismos. Es decir, sostuvimos que sería importante revisar que efectos que producen algunas comunicaciones; por ejemplo las problemáticas suscitadas en una tarea pueden estar planteadas, tener los canales de comunicación para hacerlo, pero si estos planteos no producen un efecto de cambio o de toma de decisiones que le den un abordaje a las mismas, en general se suscita un efecto de malestar, sobre todo para quienes no poseen una injerencia directa en la resolución de dichos conflictos. La existencia de los memos, los cuadernos de comunicaciones y los encuentros anuales, eran recursos más que útiles para favorecer la comunicación institucional; sin embargo, no parecían reflejar con claridad muchas de las problemáticas que circulaban en la institución.

Dos cuestiones se desprenden de este punto: una vinculada a la distancia producida (en muchas ocasiones) entre los trabajadores (asistentes) y la Comisión Directiva (empleadores). Esta distancia muchas veces era leída como causa de la dificultad en la comprensión de algunas de las problemáticas planteadas. En este punto insistimos: no implicaba entonces la que no exista comunicación, sino que los canales por los que circulaban las mismas, no llegan a dar cuenta y explicar muchas de las cuestiones institucionales. Se planteaba que algo de la presencia física en encuentros o intercambios, constituiría un mejor modo de comunicación y diálogo. En segundo lugar, consideramos que la transferencia de cierta potestad en la toma de decisiones por parte de la comisión directiva hacia la esfera operativa de los sectores que abordamos, hubiera podido constituir una valiosa estrategia para la organización de las tareas, el enriquecimiento de la comunicación con los empleados y la consecuente toma de decisiones frente a ciertas problemáticas que eran causantes de malestar.

En muchas oportunidades no contar con dicho brazo ejecutor, burocratizaba y obstaculizaba el devenir de las situaciones.

Empleados

*¿Hasta dónde debemos practicar las verdades? ¿Hasta dónde sabemos?
Que escriban, pues, la historia, su historia los hombres del playa girón.*

PLAYA GIRÓN, SILVIO RODRÍGUEZ

Se detectó la necesidad de que los asistentes participen de modo más activo del diseño de las estrategias terapéuticas de cada usuario de la institución. Si bien muchos de ellos no eran profesionales o técnicos especializados en las diferentes aspectos de la salud de los sujetos, eran quienes transcurrían día a día en el cotidiano con los usuarios adquiriendo de este modo, un conocimiento y una intimidad tal que eran herramientas más que operativas para la consecución de cualquier abordaje. Eran entonces quienes podían anticipar comportamientos de los sujetos frente a determinados sucesos, quienes más conocían sus intereses y limitaciones, las potencialidades y padeceres. En este sentido se consideró pertinente que pudieran ser parte de las planificaciones de manera participativa, aportando en su diseño y no solo siendo evaluados por el rendimiento de las tareas llevadas adelante. Si bien eran consultados de modo informal para el armado de las planificaciones anuales, se consideró importante a partir de lo indagado, construir un espacio formal de trabajo colectivo para que sean creadores activos de su plan de trabajo. De más está decir, que se apostó a que los usuarios también puedan ser parte de dicho diseño para producir efectos de mayor implicación y responsabilidad en la práctica laboral.

En este sentido, resaltamos la importancia de darle lugar a ciertas inquietudes que podrían surgir respecto a la organización de los grupos de concurrentes según el criterio de “grado de dependencia” y la consecuente distribución de los empleados, así como respecto a la “productividad” de los talleres que podían por momentos constituirse como un imperativo en detrimento del abordaje terapéutico.

Carpetas médicas

El “abuso de carpetas”, malestar principal señalado por el encargo, leído las más de las veces como salida individual un tanto abusiva, pensamos que no debería solapar la dimensión de respuesta subjetiva (en apariencia individual) a un conflicto institucional. Fue objetivo de nuestro diagnóstico, proponer la idea de que el uso de carpetas constituiría un modo de respuesta a una situación institucional que desbordaba. Esto nos permitió instalar una pregunta en torno a un elemento que aparecía como disruptivo en la institución. Algo que no podía resolverse en el terreno de trabajo y se resolvía por una línea de fuga o por una vía de escape. En este sentido,

las condiciones que caracterizaban los canales de comunicación, donde muchas veces lo dicho es escuchado pero no es implementado, constituían condiciones que dejaban por fuera la posibilidad de que el ámbito laboral sea una vía posible para el tratamiento de las dificultades del personal. En este sentido, una estrategia que la institución implantaba para los despidos (despido "in situ") no parecía ser la mejor estrategia para el abordaje del abuso de carpetas médicas. Un lugar donde interrogar los malestares del escenario institucional, quizá se constituya en un espacio productor de salud en el trabajo.

A modo de conclusión

Los niños juegan a salir descalzos,
a traspasar los ríos, a cantar,
a desafiar filosos desperdicios,
todo lo que se va rodando al mar.

Día de agua, SILVIO RODRÍGUEZ

Hablar sobre las preliminares, con sus movimientos de apertura y clausura es una apuesta por formalizar los momentos iniciáticos de un proceso. Momentos que consideramos fundamentales para el análisis institucional y las posibles intervenciones futuras.

No resulta sencillo dar cuenta de una práctica. Implica incomodarse, interpelarse y asumir el compromiso ético al que los pliegues de la reflexión invitan.

Decidimos compartir este recorrido, porque consideramos que el relato de las experiencias de intervención ofrecen a las coordinadas de una práctica dimensiones distintas que las estrictamente teóricas. Porque somos docentes que intentamos el ejercicio de la crítica y de la revisión constante de nuestros haceres, para permanecer en el intento de transmitir o al menos poner a jugar los elementos con libertad de movimiento.

Las lecturas nunca son ingenuas. Tampoco los recortes y señalamientos. Como analistas situados y desde una perspectiva ético-política, invitamos a que se animen a esta práctica de la indagación institucional, que la transiten y que se dispongan al movimiento de aquello que por instituido no deja de sorprender. La sorpresa como posición profesional es un rumbo posible.

Referencias bibliográficas

- Deleuze, G. (2014) Clase 1 (7-1-86) *La cuestión práctica y los postulados de la microfísica del poder*. En: El poder. Curso sobre Foucault. Tomo II. Ed. Cactus. CABA.
- Foucault, M. (1976) *El panoptismo*. En: Vigilar y Castigar. Siglo Veintiuno Editores S.A. México.

CAPÍTULO 4

Tarjeta roja al patriarcado: intervenciones feministas en una Peña de Boca

Florencia Gastaminza

Introducción

El siguiente trabajo pretende compartir los sentidos que circulan en una Peña de Boca Juniors, a partir de la institucionalización de un espacio de mujeres que comenzaron a trabajar cuestiones de género dentro de la misma. Dichos sentidos se presentan en la tensión entre lo instituido y lo instituyente. Por eso, se podrá atender a las fuerzas sociales que hacen a la producción de nuevas formas, como a las resistencias a lo nuevo (Lourau, 1975).

Los clubes de fútbol cuentan con peñas en distintas ciudades, que funcionan como el nexo entre los/as hinchas de ese lugar y el club. Cada peña (a veces llamadas filiales) realiza una multiplicidad de actividades, cuyo abanico abarca desde la facilitación de acceso o viaje a la cancha para los/as hinchas, hasta la colaboración con donaciones o eventos para la comunidad local.

En Argentina, las áreas de género en los clubes se comenzaron a constituir desde el 2017, es decir, dos años después del inicio de la campaña “Ni Una Menos”. Según Natalucci y Rey, este movimiento se presenta “como punto de inflexión en una historia más larga de organización de las mujeres, el 3J no implicó la conformación de una identidad feminista homogénea, sino más bien una de tipo heterogénea y polifónica, con una alta capacidad performativa en la agenda pública y en los repertorios de los sectores movilizados” (2019, p. 20).

A continuación, el escrito presenta algunas características de esta institución vinculada al fútbol en general y Boca en particular. Luego, se comparte la indagación y relevamiento de sentidos sobre las mujeres como integrantes de la Peña, entrecruzados con la construcción de la masculinidad hegemónica.

Acerca de la institución abordada: La masculinidad hegemónica juega de local

La Peña abordada tiene más de 20 años de historia y cuenta con una serie de actividades que se realizan con frecuencia. En primer lugar, brinda los micros para ir a la cancha, con la

musicalización de su propia Orquesta. En segundo lugar, cuenta con un local que funciona como espacio de encuentro. En tercer lugar, tiene un programa de radio para informar a los/as hinchas sobre la actualidad de Boca y sobre la Peña. En cuarto lugar, realizan “eventos solidarios” destinados principalmente a los niños y niñas con los motivos de Navidad, Reyes Magos, Pascuas, Día de la Niñez.

Históricamente, ha sido habitada mayoritariamente por varones, quienes han estado en los lugares de poder y toma de decisión. La masculinidad, como una norma social para la conducta de los hombres, en la Peña aparece sujeta a los sentidos vinculados a la fuerza física, al mostrarse “depravado verbalmente”, a la “conquista” de mujeres y al “tener cancha”, lo cual alude a concurrir a la mayoría de los partidos del equipo de fútbol masculino.

Esta masculinidad ocupa la posición hegemónica de liderazgo, una posición disputable y que debe demostrarse. Por esta razón, son usuales ciertos apodosos para mencionar a aquellos varones que se alejan de esas definiciones normativas. En primer lugar, con “careta” y “pollera” se dirigen a aquellos que no van a la cancha, adjudicando dicha ausencia a que prefieren compartir con su pareja o “no le sueltan la correa”. En segundo lugar, ante el repudio de lo que consideran que es “femenino” y homosexual, se refieren a algunos integrantes de manera ofensiva diciendo: “puto”, “perfumito”, “modelito”. En tercer lugar, “blanquito” y “rubio” también son enunciados para humillar a quienes “no parecen de Boca”.

Esa construcción de masculinidad estructura genéricamente las prácticas dentro de la Peña, de modo que se advierte una gran mayoría de varones en la institución, de los cuales muchos no forman parte del círculo de legitimidad. Paralelamente, ha sido usual que pocas mujeres participen, y por lo general transitoriamente.

El fútbol es un área social que habla de la constitución de la identidad masculina en la Argentina (Tajer, 2013). En el proceso de “devenir varón”, este deporte en algunas prácticas de crianza aparece como un mandato para “hacerse hombre”. El fútbol como institución para producir, afirmar y consolidar la masculinidad hegemónica señala la barrera que divide el mundo en “machos” y “no machos”. Del otro lado quedan: mujeres y disidencias.

De allí, que las mujeres y disidencias han estado históricamente excluidas e invisibilizadas. Los sentidos que mayormente circulan sobre las mujeres en instituciones deportivas ligadas al fútbol giran en torno a: botinera, la esposa de, novia celosa, machona, problemática, mujer trofeo, objeto de deseo y conquista.

¡Cambio! Lo instituyente que transforma el partido

Hasta el 2017, ya hubo dos intentos de conformar un espacio de mujeres pero con intenciones asistencialistas. El objetivo que se pretendía para su fundación consistía en que “realicen eventos solidarios”, lo cual se anuda a las políticas de cuidado asignadas a las mujeres, cuyo deber ser se construye en “ser para otros”, con el respaldo del mito “Mujer=Madre” (Fernández, 1993). Posteriormente, el área de género ha logrado constituirse en contraste con esa

función. En el documento inicial se enuncia: “La idea es pensarnos militando para la Peña y para Boca desde la puerta para adentro y para afuera. (...) que los eventos solidarios puedan ser uno de los eventos que realicemos, convocando para su organización a la totalidad del grupo, pero nunca lo que nos identifique”.

Por el contrario, este espacio se inscribió en el movimiento global por la emancipación de las mujeres, de modo que se constituye como una decisión política y agencia social (Scott, 1990) que busca producir condiciones históricas de acción en la cotidianeidad de una institución, para que se generen las posibilidades de impugnar, modificar y contestar, parcialmente, a los sistemas ideológicos.

El área de género se conforma en el 2017 por la necesidad de crear un espacio que promueva la participación activa de las mujeres en la Peña. En las redes sociales, la primera definición consiste en: “Espacio para generar nuevos encuentros y visibilizar nuevas voces, coordinado y motorizado por las ideas y la energía de todas las chicas de la Peña”. Las primeras reuniones favorecieron a que las integrantes compartan sus vivencias y desnaturalicen situaciones de desigualdad padecidas en sus vidas cotidianas, y específicamente en el ámbito del fútbol. A raíz de ello, el trabajo empezó a tomar una dirección feminista.

Antes de las gafas violetas: Sentidos que predominaban sobre las mujeres

Históricamente, las mujeres han sido educadas para competir. Al retomar los planteos de Alborch Carmen (2002), la rivalidad entre las mujeres es un requisito para que funcione el sistema patriarcal porque al desunir y limitar el vínculo, permite sostener que no exista la alianza en su contra.

Las integrantes de la Peña relataban cómo eran sus relaciones antes de la creación del área de género:

Eran de competitividad, donde las pocas chicas que había en la peña no tenían una relación de amistad sino que era de competencia y se llegaba al punto de no querer que ingresen más chicas a la Peña.”

“Los vínculos entre mujeres antes de que se creó la secretaría no eran sanos porque nos veíamos como una competencia y no como compañeras, sino como alguien que podía llegar a tu lugar, tu espacio, a robarte protagonismo o dejar de ser la única mujer en el grupo de varones.”

A partir de estos enunciados, se puede identificar que la institución produce los sujetos sociales que la producen y reproducen, constituyendo a las integrantes como fragmentos ambulantes de la misma (Castoriadis, 1989). Se puede señalar que aquellos lugares del mundo público sobre

los que priman significaciones de que las mujeres no pueden formar parte, fortalecen modalidades de acción y pensar individualistas, ligados al “sálvese quien pueda”, a la lógica de Lo Uno y específicamente se podría llamar la lógica de “La Única”: pocas llegan y cuando se llega, es preciso cuidarlo de “las otras” y agradecerlo.

Ellas identifican que los modos instituidos de sentir y pensar a la “otra” como competencia, han sido transformados a partir de su identificación e interrogación. Las condiciones de posibilidad para que esto suceda se lo adjudican a su inscripción en el movimiento feminista que habilitó a que se identifiquen en las violencias compartidas.

Con las gafas violetas: Sentidos que predominan sobre las mujeres

La institución del espacio amplió el cerco de lo decible, de lo sentible, de lo pensable dentro de la Peña. Algunos de los enunciados que mencionaron las integrantes:

Los vínculos que se constituyeron fueron a partir de la empatía principalmente. Porque al encontrarnos, charlar todas las cosas que nos atravesaban, nos dimos cuenta que hay situaciones y problemáticas que todas nos atraviesan y nos pasaron por igual en algún momento de la vida, ya sea en el ámbito futbolístico u otros ambientes de la vida.

Los vínculos que se constituyeron fueron desde la sororidad, desde el acompañamiento, con el objetivo de que más chicas se sigan sumando a la Peña y la Secretaría. Darle más visibilidad a la participación femenina dentro, acompañar al fútbol femenino como objetivo principal, llenar de más chicas a la peña porque es obvio que la mayoría son varones y la mayoría no se animaban a acercarse porque había mayoría de varones.

Los fragmentos de las entrevistas coinciden en que la promoción de un espacio de encuentro habilitó que las mujeres se sientan como semejante y no como competencia. Marcela Lagarde (1989) define que la sororidad emerge como alternativa a la política que no permite que las mujeres se identifiquen positivamente, se reconozcan y se alíen.

La potencialidad de que empiece a circular la palabra entre las mujeres posibilitó que se hable sobre las prácticas sociales violentas (Cufre, 2010) del ambiente del fútbol y la sociedad en general. Los malestares eran silenciados porque en las instituciones altamente patriarcales, en términos de producción de subjetividad se construyen los sentidos de que para pertenecer “se deba aguantar”. En sintonía con las significaciones sociales sobre el fútbol como lugar y juego de varones, las mujeres han ingresado “pidiendo permiso”. La actitud de “aguantar” situaciones de malestar inscriptas en la desigualdad de género se puede pensar con la noción de “encerrona trágica” de Fernando Ulloa (2011) que refiere a una situación sin salida en donde solo hay dos

lugares, sin tercero de apelación, en la cual alguien depende de algo o alguien que lo destrata o maltrata sin tomar en cuenta su situación de invalidez. Entonces, se termina viviendo de manera familiar con lo hostil y arbitrario.

Una integrante comentó: “Podimos instalar esos debates, y derribar algunos chistes machistas “que antes de decirlos ahora lo piensan dos veces”. Desde aquí, se analiza que el área de género se constituyó como una instancia que comenzó a inscribir nombres y significados sobre las conductas y discursos cuyos sentidos patriarcales estaban cristalizados. Asimismo, visibilizó los efectos de padecimiento. El proceso de denominación de las prácticas posibilitó que este espacio se instituya como ese tercer lugar que rompe el cerco de dos lugares, y representa lo justo.

Parar la pelota: otro partido es posible

La institucionalización del área de género produjo la convicción de que otros modos de habitar la institución eran posibles. En esta dirección, se empezó a construir otra forma de “ser mujer e integrante de la Peña”, que involucró pensarse activamente como colectivo que tiene algo para decir y para hacer en su gestión. Paulatinamente, la “queja” asumió la categoría de “protesta” (Ulloa, 2011), es decir, dejaron de insistir en las debilidades pasando de una posición de resistencia a una postura de producción.

En este sentido, instalaron el interrogante “¿Qué Peña queremos?” y produjeron una serie de ejes de trabajo para darle respuesta. Uno de ellos consistió en que desde la Peña se comience a dialogar con otros/as actores/as y se establezcan redes con otras instituciones de la ciudad, como por ejemplo, la Universidad Nacional de La Plata desde la solicitud de un Proyecto de Extensión con la Facultad de Psicología llamado “Deconstruyendo masculinidades. El fútbol como escenario de disputa”.

En relación a esto, se puede señalar un cambio de posición de grupo objeto a grupo sujeto. En un primer momento, las integrantes del área de género eran funcionales y reproductoras de las lógicas patriarcales de la institución. Como mencionan Kaminsky y Varela (2001), el grupo objeto es el grupo sometido, que permanece siendo el objeto de otros grupos, de los cuales recibe sus determinaciones, y sostiene los modos de funcionamiento impuestos. Por eso, es heterónimo, no puede ni pensar, ni controlar las implicaciones que posee con los recursos con que cuenta. Su heteronomía está instituida, y en ella reside el no saber del grupo acerca de su funcionamiento. En cambio, el grupo sujeto es “aquel que reconoce su saber y su no saber acerca de las determinaciones parciales en que se hallan implicados” (Ulloa, 1995, p. 72). Se propone saber sobre su posición y analizar las propias implicaciones. De esta manera, deviene en elemento de creación institucional. Una integrante decía:

Cambiamos la visión y ya es otra forma de tratarse no solo con las mujeres sino con la gente y entre nosotras mismas. Empezamos a deconstruir las propias prácticas y posicionamientos que producía el patriarcado. Deconstruimos personalmente y como grupo las acciones que no nos damos cuenta, ponernos alerta porque nosotras también tenemos ciertas actitudes que son machistas.

A modo de cierre

A lo largo de este escrito, se ha compartido brevemente cómo la fuerza instituyente de un espacio nuevo, puso signos de preguntas allí donde todo parecía imposible de ser interrogado. La frase “Acá sólo se habla de Boca” fue el mecanismo que pretendía contrarrestar la potencia de los discursos sobre la sensibilización en materia de género, que no dejaron al tradicional e histórico fútbol argentino inmune de ser cuestionado.

Desde que las mujeres de esta institución particular pudieron establecer un cambio de posición subjetiva más cercano al grupo sujeto, empaparon de preguntas el piso de condiciones para construir otras formas de pensar, hacer y sentir: ¿Qué es Boca? ¿Qué es la Peña? ¿Qué vínculos estamos construyendo? ¿Qué queremos aportar en la ciudad como institución? ¿Qué fútbol tenemos y qué fútbol queremos?

La construcción de tales interrogantes fue posible cuando las integrantes pudieron analizar la tensión entre las dimensiones de lo instituido, lo instituyente y las resistencias a los cambios; sin ubicarla sólo en los varones sino también hallándose ellas mismas patriarcales y producidas subjetivamente como sujetos sociales reproductores del sistema. Desde aquí, la transformación en las formas de pensar y mirar a las otras mujeres, permitió que ese punto de encuentro las motorice a construir un “Nosotras” que las aloje como trinchera en el ámbito donde gira una pelota y, dicen, más le duele al patriarcado que sea visto, cuestionado e intervenido con “gafas violetas”.

Referencias bibliográficas

- Bustelo, E., (2007). Biopolítica de la infancia. En: *El recreo de la infancia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Castoriadis, C., (1989). El imaginario social. Montevideo: Ediciones Nordan Comunidad.
- Costa, M. y Gagliano, R. S. (2000). Las infancias de la minoridad. En: Dutchatsky S. (comp.) *Tutelados y Asistidos*. (pp. 69-117) Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, AM., (b 1993). *La invención de la Niña*. Buenos Aires: UNICEF. Argentina
- Foucault, M., (1992). *Microfísica del Poder*. Madrid: Las Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M., (1976). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo Veintiuno Editores.

- Gastaminza, F., (2017). Rutinas institucionales donde se inscribe la infancia institucionalizada. En: *Actas de 6to Congreso de Investigación en Psicología*, Facultad de Psicología, UNLP.
- Kreis, M. y Gastaminza F., (2018). Significaciones sociales en un Hogar Convivencial: un estudio de caso en la ciudad de La Plata. En: *Memorias de Jornadas de Jóvenes Investigadores*, AUGM. Mendoza.
- Pérez, E., (2014). Cap. 4: Las luchas en el campo de las infancias. En: *Libro virtual de Cátedra: Psicología Institucional*. EDULP. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/42516>
- Volnovich, J., (1999). Los cómplices del silencio. Buenos Aires: Editorial Lumen-Humanitas.

CAPÍTULO 5

Herramientas facilitadoras para la producción grupal. Relato de una experiencia de intervención institucional

*María Laura Lavarello, Juan Pablo Catani
y María Manuela Kreis*

El presente escrito relata una intervención socio-analítica realizada en el año 2017 en una organización no gubernamental sin fines de lucro que aborda problemáticas relativas a la promoción de salud en la ciudad de La Plata. Es nuestro propósito dar cuenta de la utilidad y potencia de construir herramientas facilitadoras para la producción grupal. Las mismas fueron ofrecidas por el equipo institucionalista de acuerdo a las lecturas que en el encuentro del campo de análisis con el campo de intervención se produjeron junto a la institución.

Con el objetivo de alcanzar una demanda institucional, es puesto a trabajar el encargo realizado por la comisión directiva de la Institución. El equipo introduce elementos mediadores con el fin de propiciar la elucidación por parte del agrupamiento de la relación existente entre emergentes grupales con la dimensión propiamente institucional. Dichos emergentes estaban asociados a tensiones producidas por las distintas pertenencias institucionales, la crisis de proyectos personales de algunos/as de sus integrantes que cuestionaban su estar allí, los sentidos negativos que se atribuían a las diferencias en los modos de participación en las tareas, las discrepancias que el grupo leía en los modos de significar salud y enfermedad, junto a condiciones precarias de trabajo, escasez de recursos económicos, entre otros.

La incorporación de facilitadores para la producción grupal produjo movimientos al interior de la institución, en la medida que permitió al agrupamiento que hizo el encargo, visibilizar y brindar mayor inteligibilidad a las tensiones. En la medida que les permitió acceder a una mirada que distingue la cuestión propiamente institucional. Dichas herramientas devinieron analizador artificial (Orleans y Lavarello, et col., 2014) en la lectura que permitieron hacer a la comisión directiva sobre sus funcionamientos. Motorizaron la apuesta de vincularse de otro modo con los demás actores institucionales, para procesar y afrontar colectivamente el momento de crisis que había originado el pedido de intervención.

Movimientos iniciales

Los primeros encuentros con dicho agrupamiento, impresionan por el tinte gris y apagado de los afectos. Se presentan una serie de situaciones vinculadas a dificultades económicas, como era la imposibilidad de seguir solventando la sede de la organización. Se narran historias de gente que se va, se manifiesta que la comisión directiva tiene *pocos* participantes y aparecen dudas acerca de seguir adelante o tomar la decisión de cerrar directamente. Se escucha que *se perdió la magia*, alusiones a un tiempo pasado en el que las cosas tenían más brillo y eran mejores.

Conforme nos reuníamos con ellos aparecía un cuadro pintado con una paleta mucho más oscura, en contraste con el valor y expectativas puestas en la prosecución de tareas enmarcadas en su proyecto alternativo de promoción de salud en la comunidad. No se encontraba cómo pensar en pos de superar los obstáculos con los que se enfrentaban y continuaban con un hacer a toda máquina sin abordarlos.

El agrupamiento puntualiza que la solicitud de intervención se genera a partir del planteo de uno de sus miembros, el cual produce un cimbronazo en todos ellos al proponer la posibilidad de cerrar la sede y finalizar o evaluar otro modo de dar continuidad a la organización. Al respecto, se destaca que nombraban nuestro estar allí por momentos como intervención y en otras ocasiones como supervisión. El primer nombre puede estar ligado a la necesidad de producir un cambio de manera más o menos urgente en el devenir de la institución.

Líneas de sentido

La primera estrategia del equipo institucionalista fue ordenar líneas de sentido presentes en sus discursos. La presencia de afectos mortecinos (Ulloa ,2012) entorpecían la posibilidad de pensar/ sentir por fuera de la angustia que se suscitaba en el agrupamiento cuando aparecían contenidos ligados a la posibilidad del cierre. Para ello, se comprendió rápidamente que iban a ser necesarios elementos mediadores. Poder *jugar* con ellos era generar la distancia necesaria para evitar la rápida captura por afectos intensos de pesadez o angustia que parecían impotentizar al grupo y quitarle posibilidades de pensar. Poder establecer *algunas* líneas de sentido y construir herramientas facilitadoras, respondía a poder devolver al grupo algo del orden de la potencia.

En los primeros encuentros, se pudieron recabar como líneas de sentido:

- a) diferencia entre lo personal / lo grupal / lo institucional
- b) lugar de los padecimientos mentales y enfermedad para la visión del agrupamiento
- c) problemática del poder para una comisión directiva de una organización
- d) fantasías de autodisolución de la institución

En efecto, se encontraron varios aspectos a trabajar que, desde la apreciación contratransferencial, emergían todos juntos, *a las corridas*, sin jerarquías ni prioridades. Esto producía por una parte dificultades para alojar y desarrollar el trabajo concreto, en la medida que la comisión directiva de la institución iba y venía de una problemática a la otra, apareciendo chistes en el medio, o discusiones que *aparentemente* no tenían relación con las conversaciones. Por otra, permitió entender que estaban *mostrando* en acto un modo de ser, unas subjetivaciones producidas por esta institución. Ante nuestra mirada fue indicador de una modalidad propia del estar allí la amalgama de vértigo, hacer desmedido, desorganización, tendencia a estar *todos en todo* y confusión de planos diversos.

Primeras herramientas

Una primera apuesta de parte del equipo institucionalista fue introducir en la dinámica elementos narrativos para abordar ese estar grupal/institucional registrado. Cada miembro del agrupamiento debía depositar en una bolsita una palabra con la que asocie a la organización. Luego, las palabras se sacaban de a una, otra persona debía leerla, y se abría al debate sobre esa palabra. El equipo institucionalista había ingresado previamente las palabras que conforman el nombre de la organización. Resultó interesante ver el efecto de sorpresa que se generaba entre ellos al conocer las palabras con las que sus compañeros identificaban su trabajo.

Se producen dos cuestiones:

- a) La primera se observa en las reflexiones posteriores a la lectura de las palabras donde aparecen significaciones de culpabilización y esfuerzo extremo. Al respecto, manifiestan:

“la organización está en caos y yo también... no puedo cortar pero mi mente está en otro lado, está en mí”

“¿cómo se puede dirigir sin ser un déspota?”

“¿quiénes somos la organización: la comisión, los trabajadores, los usuarios?”

“faltan cuerpos... no podemos sostener esto”

“o tirar la toalla o pedir la supervisión”

- b) La segunda emerge de uno de los miembros respecto a afectaciones singulares frente a la palabra “locura”:

“hay una relación entre locura y lo que hacemos... ser psicóloga, ser artista, está relacionado con la locura; para enfrentar a este paradigma hay que estar loco”

Termina diciendo: “me resulta imposible identificarme con la locura porque me da miedo, no me gusta”.

Esto produce reacciones de rechazo en sus compañeros/as ya que sus dichos tensionan con la propuesta explícita de la organización de dar otro lugar a las personas que atraviesan situaciones de enfermedad o de padecimiento mental. No obstante, el equipo pudo pesquisar que la expresión de este integrante era enunciada desde el lugar más profundo del miedo y el temor a la desorganización. El señalamiento del equipo fue manifestar la paradoja de incluir como igual

al enfermo o loco mientras que le temo al enfermar o locura y/o desestimo dichos padecimientos y la *locura* de tener objetivos y actividades para las cuales no se tiene los cuerpos suficientes para afrontar.

En otro encuentro, se ofrece como facilitador para el trabajo de reflexión grupal imágenes del artista Maurits Cornelis Escher, con la consigna de resonar con el sentir provocado por las mismas respecto a su estar en la institución. El intercambio que suscita esta propuesta genera un conversar sobre la organización de un modo más distendido y aparecen enunciados que no habían aparecido hasta el momento. Se comienza a notar con claridad una especie de fractura entre la comisión directiva y los demás miembros de la organización. Resaltan que les resulta *una locura* que ellos vean y nombren a la organización como un espacio de libertad, mientras la comisión directiva se siente absorbida por ella.

Todo esto permite empezar a trazar un mapa con ellos sobre la organización, las diferencias que cualquier Institución tiene entre grupos con diferentes funciones y roles, la necesidad de asumir un rol de conducción sin necesidad de que esto sea ideológicamente censurado de manera apriorístico como arbitrario, y la necesidad de abordar los modos de comunicarse con todos los miembros. En este sentido, se interroga *¿Conocen los demás integrantes de la organización que ustedes no pueden más y que sienten culpa por no llegar a realizar todo lo que se proponen?*

¿Con quiénes hacemos la Institución?

Se corroboró rápidamente que las herramientas mediatizadoras permitían conectarse con material al cual era muy complejo acceder sin caer rápidamente en una especie de melancolización que devolvía a la comisión directiva al lugar de grupo objeto (Kaminsky y Varela, 2001). Efectivamente, se pudo observar que el grupo sometido no sólo se encuentra en la base de la verticalidad de la Institución, sino también en su cima. Una comisión directiva tiranizada por cumplir con el Instituido de *lo que se espera de ella*, sin los recursos materiales ni humanos para llevar a cabo esos objetivos, y sin la posibilidad de cuestionar esos instituidos y de dialogar con otros estratos de la institución acerca de las dificultades que venían teniendo. Por el contrario, en este último aspecto, estas cuestiones eran entendidas como *debilidades* del agrupamiento que tenía a cargo la conducción, que nunca estaba a la altura de sus propias expectativas. Dichas *debilidades* eran consecuentemente *escondidas* al resto de la Institución con el fin de *preservarlos* de una serie de fantasías apocalípticas, entre la que destacaba la posibilidad de autodisolución.

La posibilidad de salir de la encerrona estaba en poder contar con otros/as con quienes poder dialogar y hacer hablar la Institución en conjunto. En la soledad, el grupo se hablaba a sí mismo. Cuestión que fue señalada por el equipo en la polisemia que tiene la expresión: *el grupo se está llevando puesta a la Institución*. Enunciado que resonó en el sentido de generar pregunta acerca de *¿con quiénes hacemos la Institución, si no es solamente entre nosotros?*

En el encuentro siguiente, el agrupamiento de la comisión directiva de la organización recibe al equipo en el patio. Algo en el clima grupal se percibía diferente, había gestos de más alegría y tranquilidad. Se nos pregunta si podemos estar allí, nos quedamos. Nos muestran algunas producciones de programas que lleva la organización adelante y se pueden apreciar estando allí. Se toma esta variación en el lugar de reunirnos equipo institucionalista y comisión directiva, como un elemento que invita a pensar el recorrido que llevamos juntos hasta ahí y esta propuesta produce a su vez un trabajo de historización grupal respecto a la organización. A partir de esto el grupo puede visibilizar distintos momentos de la historia de la organización con acontecimientos que fueron significados con lo vital, el brillo, la movilidad, otros con significaciones lo que no funcionaba, lo muerto, lo opuesto a los sentidos que habían dado origen a la misma.

Se aborda por primera vez de forma no alusiva, las dificultades de comunicación que tienen con los demás agrupamientos que conforman la organización. Y a quien toma la palabra en relación a esta situación le ocurre un fallido: quiere referirse a la *comisión* y la nombra como *organización*. Al desplegar grupalmente el fallido, se clarifica hasta qué punto la comisión se confunde/carga con la organización y evita todo diálogo donde colectivizar los problemas. Surge como propuesta del equipo institucionalista: para el próximo encuentro se debe invitar a todos/as, ampliar la franja horaria del encuentro y conseguir espacio grande donde puedan moverse con comodidad.

Construir puentes: del cuerpo que no puede con todo, al cuerpo que hace algo junto a otros cuerpos

Se propone como dispositivo una asamblea con ejercicios dramáticos, contruidos como facilitadores para promover el diálogo entre los diferentes miembros de la Institución. Dado que se tenía conocimiento de las dificultades de comunicación, de las posibles tensiones entre agrupamientos, así como de las posibilidades y riqueza que podía desplegarse allí en función de los movimientos ya producidos por el grupo hasta ese momento respecto a su relación con la organización.

En el caldeamiento se trabajaron diferentes modos de percibir a las personas que atravesaban situaciones de enfermedad y padecimiento mental. Ejemplo de lo que se dispuso a *jugar* fueron ejercicios que recuperaban diferentes cualidades del contacto con loco, loco malo, loco que me da miedo, loco lindo. Así como de la cualidad de relaciones entre distintos estamentos/miembros institucionales: director/ra, profesional, enfermero/a, usuario/a, miembro de comisión directiva, trabajador/a. Luego de varios ejercicios se llegó finalmente a las escenas.

Una de las escenas propuesta por un/a integrante comienza con una mujer acurrucada sobre sus rodillas simulando tener los brazos atados. Intenta liberarse y no lo logra, se angustia y llora. Otros integrantes, se sorprenden y se suman a la escena acudiendo a abrazarla.

Otra escena narra la preparación de un *evento*. Dos personas se acercan a pensar cómo lo van a organizar, una tercera persona les dice que no va a participar. Todos comienzan a correr

y a desorganizarse. El clima de vértigo y confusión domina la escena. *Cortamos la escena y pedimos pasar al evento en sí.* La desorganización y el vértigo continúa, cuerpos corriendo de un lado a otro, se agolpan, se separan. Unos simulan probar instrumentos musicales, mientras una mujer simula tomar un micrófono y presenta al público la institución. Algunos emprenden actividades en soledad, todas simultáneas y desconectadas entre sí. En un momento, la chica que está presentando les pide a los demás que la escuchen, que no la dejen sola y ayuden. Todos acuden a ella y se abrazan.

Varias de las escenas dramatizadas en el espacio de asamblea convergen en presentar alguien que está solo/a y demanda ayuda de manera más o menos desesperada, haciendo que los demás acudan, y las escenas terminan con abrazos intensos y afectuosos. Al parecer, no importa tanto quién es el loco, quién es el cuerdo, quien la comisión, quien integrante de otros agrupamientos, a la hora de responder al pedido de ayuda de alguno/a de ellos/as. En ese clima, formamos una ronda y nos disponemos a trabajar acerca de lo que pasó.

Más allá de los aspectos trabajados en el intercambio asambleario y de los señalamientos de orden institucional realizados por equipo institucionalista, así como del modo en que se abordaron los afectos manifestados en las escenas, interesa resaltar que, como corolario de este trabajo, comienza una comunicación profunda y reveladora entre los distintos miembros de la organización. El intercambio inicia con reclamos, malos entendidos, reproches cruzados; pero poco a poco se va convirtiendo en un compartir dificultades para sostener la tarea y necesidades mutuas del otro/a para poder avanzar.

En el clima que produce el trabajo colectivo aparece el chiste de ser *tan buenos actores que deberían dedicarse a otra cosa*, lo que es señalado por el equipo institucionalista como que *hoy se estaban dedicando a otra cosa, a conversar los diferentes miembros de la Institución sobre problemáticas concretas que tienen en común y la posibilidad de construir acuerdos.* Al finalizar la reunión, deciden que frente a las dificultades que enfrentan es tiempo para realizar las reuniones de comisión directiva de manera *abierta*, para que entre todos/as puedan pensar cómo afrontarlos.

A modo de conclusión

Con la narración de la experiencia de análisis socio-analítico realizado se intenta puntualizar un trayecto, un puente: desde un agrupamiento posicionado como objeto e imposibilitado de hablar con otros miembros de la Institución, a la generación del pedido explícito de abordar los problemas institucionales de otro modo. A partir del abordaje desde su dinámica el grupo fue agente de un mejor coeficiente de transversalidad y pudo salir de la encerrona, de sus modos de estar/habitar sufrientes en la organización que creían conocer de memoria. Por otra parte, la identidad de la Institución comienza a ser pensada con aportes que incluyen diferencias versus una visión más o menos homogénea, con dificultades de ver sus distancias, sus movimientos, sus procesos y sus potencias.

Este texto ha intentado mostrar de qué manera la construcción de facilitadores como juegos, textos, imágenes y ejercicios dramáticos permitieron ser mediadores eficaces para la producción grupal. Así como en ocasiones, a partir de devenir analizadores artificiales, visibilizar y devolver la agencia de los actores institucionales sobre las tensiones y conflictos presentes en la prosecución de sus tareas.

Referencias bibliográficas

Loureau, R. (1970). *El Análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.

Kaminsky, G., y Varela, C. (2001). *Grupo objeto, grupo sujeto*. En Publicación Interna Laboratorio de Análisis Institucional. Instituto Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. U.B.A..Buenos Aires

Orleans, C., Lavarello, M.L.; Tuculet, P.& Degaudencio, S. (2014) Escenas, imágenes, tangram: construcción de facilitadores para la producción grupal. IV Jornadas de Psicología Institucional Primer Simposio Interdisciplinario, Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires.

Ulloa, F. (2012). *Novela Clínica Psicoanalítica: historial de una práctica*. Buenos Aires: Editorial del Zorzal

CAPÍTULO 6

Desafíos del abordaje socio-analítico en las formas actuales del malestar institucional

María Laura Lavarello y Claudia Orleans

Introducción

El propósito de este trabajo es dar cuenta de los desafíos del abordaje socio-analítico frente a malestares institucionales en la actualidad.

Las demandas puestas en discusión en este escrito, corresponden a los encargos de supervisión que se realizan a la cátedra Psicología Institucional, de la Facultad de Psicología (Universidad Nacional de La Plata) y dan respuesta a requerimientos hechos mayoritariamente por Instituciones Públicas de los sectores de la salud, educación y seguridad. El equipo se conforma para el abordaje institucional, en cada ocasión, y organiza un espacio de escucha de afectaciones subjetivas, de trabajo sobre las dinámicas de los grupos y las problemáticas presentes en las instituciones en la prosecución de sus tareas.

Desde el momento del encargo y producción de la demanda hasta la finalización de los encuentros del equipo con los integrantes de la institución, se observa que los dispositivos de atención grupal e intervención socio-analítica operan primeramente al permitir distinguir el complejo interjuego de elementos/niveles presentes en la producción del malestar institucional.

En numerosas ocasiones nos encontramos con un habitar las instituciones sostenido en transferencias con el saber hacer o formación de los actores institucionales, en implicaciones ligadas a aspectos vocacionales, de posición ética con el semejante destinatario/a de las prácticas, como así también vinculadas al auto sustento económico. Sin embargo, el quehacer cotidiano no siempre logra ser compartido, estar integrado o conformar acciones institucionales per se.

La configuración de situaciones de cierto anonimato, fragmentación o enfrentamientos entre sectores o personas que comparten su tarea, así como abroquelamientos en dinámicas grupales indiscriminadas, puede atribuirse a diversos factores. Entre ellos se pueden incluir las condiciones de trabajo, las salariales, la pobreza de a quienes se asiste, el sobre trabajo, la falta de recursos materiales, el modelo actual de gestionar los servicios públicos, las crisis o la falta de proyectos institucionales más allá del administrar/resistir el desmantelamiento.

Dichas condiciones pueden ser motivo suficiente para explicar el malestar institucional en la actualidad y dar inteligibilidad a afectaciones subjetivas que están ligadas a la imposibilidad de las instituciones de brindar un sostén frente a lo imprevisto. Este *malestar sobrante* (Bleichmar,

S., 2005) se manifiesta con mayor crudeza cuando las transformaciones socio-históricas-políticas despojan a las personas de un proyecto trascendente que permita vislumbrar modos de disminución del malestar presente. En términos de Silvia Bleichmar

...lo que lleva a los hombres a soportar la prima de malestar que cada época impone, es la garantía futura de que algún día cesará ese malestar, y en razón de ello la felicidad será alcanzada. Es la esperanza de remediar los males presentes, la ilusión de una vida plena cuyo borde movable se corre constantemente, lo que posibilita que el camino a recorrer encuentra un modo de justificar su recorrido. (2005 p. 30)

Para ejemplificar los desafíos actuales que encontramos al asistir a las instituciones, presentamos los efectos y movimientos producidos en el marco de una experiencia realizada en un hospital público.

Acerca de los malestares y las potencias

En dicha ocasión se creó un dispositivo de atención grupal e intervención socio-analítica en respuesta a la demanda de trabajar afectaciones producidas por un acontecimiento trágico y tomar acciones preventivas frente a posibles efectos post-traumáticos. Este evento respondía a determinaciones que exceden el ámbito institucional, pero había quedado inscripto en el mismo, dando origen al pedido de nuestra presencia.

Se organizó nuestro trabajo bajo la modalidad “proyecto de extensión del centro de atención a la comunidad”. La intervención socio analítica tuvo una duración de 5 meses, que incluyó: la elaboración del proyecto; la organización, conformación y capacitación del equipo interviniente; y la intervención propiamente dicha. La cual se llevó a cabo en el ámbito de trabajo de los solicitantes. El dispositivo utilizado, contó con entrevistas preliminares donde se establecieron los acuerdos de trabajo grupal con los y las trabajadoras dando forma a reuniones semanales. Todo el servicio, era acompañado por las autoridades máximas de la institución, que entendían era necesario un trabajo elaborativo grupal de lo acontecido.

En esta experiencia se privilegió como recurso la reflexión grupal. Se realizaron crónicas como insumo para entrelazar lo que allí ocurría en un tiempo segundo de lectura del equipo y de sistematización de lo producido como equipo de cátedra, en tanto es un espacio de formación para los nuevos institucionalistas.

En el encuentro con los distintos agrupamientos, un primer ordenador de nuestra escucha, fue distinguir el orden del acontecimiento, del orden traumático. En términos de Janine Puget

Cada situación genera sus significantes y modalidades subjetivas propias, así como nuevas organizaciones de los vínculos. Lo que a partir de allí puede ser pensado como traumático es la imposibilidad de negar que algo pasó del orden

de lo doloroso, sorpresivo, disruptivo y que ello necesariamente tiene consecuencias de diferente tenor para una parte de la población (2015 p. 305)

De allí surgen una línea de intervención ¿Lo que había sucedido se enmarcaba dentro del orden de lo traumático para cada uno/a? ¿O se trataba para algunos/as de un situación traumática y para otros/as de un acontecimiento?

Senderos elaborativos

El trabajo de nuestro equipo intervencionista, fue establecer un encuadre de atención grupal para habilitar la palabra, escuchar, escucharse y ser escuchados, para nombrar las afectaciones producidas por lo imprevisto y posibilitar la tramitación colectiva.

En los primeros encuentros se generó un clima grupal de confianza y contención, dado que el agrupamiento se mostraba en estado de emergencia y afectación. Se presentaban sumergidos en un “todos necesitamos hablar de lo que nos pasa”, aparecían distintos registros de angustia, incertidumbre, culpa y reproche por no haber instrumentado mecanismos de evitación de lo trágico.

Sobre esta totalidad, se comenzó a señalar en principio la existencia de diversos planos de afectación, que posteriormente permitieron evidenciar la inscripción singular que el hecho había tenido en cada cual y a su vez las diferencias de posicionamientos subjetivos de acuerdo a la dinámica grupal y los atravesamientos institucionales. Así aparece en el discurso de unos, una totalidad que es desconocida por otros. Y es sobre la posibilidad de diferenciación que se pudo configurar la numerosidad dispuesta efectivamente a desplegar y trabajar los efectos de lo inesperado.

En consecuencia se realizó un movimiento en donde quienes no encontraban respuesta ni alivio a lo allí acontecido sostuvieron los encuentros subsiguientes. Así se permitieron diferenciar(se), sin condenar a aquellos que no portaban, al menos en ese momento, la misma expresión frente a lo sucedido.

Ahora bien, es importante puntuar que la comunidad institucional no quedo acallada tras la resignación, como una expresión de *cultura normalizada de mortificación y el malestar* (Ulloa 1995). A su modo buscaron expresar sus afectaciones y dieron visibilidad al lugar que ocupa el trabajo más allá de la producción de bienes, y que la institución donde inscriben su hacer, también debe cuidar a los que cuidan. El dolor devino resistencia, “necesitamos que nos escuchen porque todos estamos mal, así no podemos cuidar si no nos cuidamos”.

Como se presentó hasta aquí, el señalamiento sobre las diferencias en el modo de vivenciar lo acontecido, permitió en ellos distinguir las manifestaciones de angustia específica suscitadas en parte del grupo, ligada al horror. El aspecto no elaborativo de estas manifestaciones se evidenciaba en la necesidad, de querer saber más sobre los hechos, que actuaba como un polo de

atracción, seguir tomando contacto o buscando información sobre posibles explicaciones/razones/causas del hecho trágico. La intervención sobre este modo de vinculación con dicho episodio, fue señalar que ese modo de circular la comunicación entre ellos/as era un intento de tramitación grupal que conducía a la retraumatización.

Se hipotetizó que esta situación traumática, había tenido un efecto amplificador por las características del agrupamiento, el cual se presentaba sin bordes claros entre la vida laboral y la vida privada. Señalaban aspectos tales como, “hace años que trabajamos juntos, acá compartimos todo”. Esta fusión hacía que juzgaran negativamente a quien no ingresaba en esa lógica, lo cual era sentido como falta de solidaridad o empatía. Si bien, este funcionamiento grupal inicialmente permitió alojar el dolor colectivo y pedir ayuda desde el lugar de trabajo, posteriormente fue necesario trabajar aquello que aparecía fusionado. Alcanzar tramitaciones singulares, a su vez que colectivas, era poder instalar distancias óptimas, sin por ello juzgarse insensible o incomprensivos/as.

Esto último dio lugar a trabajar grupalmente una perspectiva histórica de los integrantes de la institución, y poder paulatinamente interrogarse acerca de la cualidad de los vínculos: deseados, posibles, sentidos, queridos, elegidos, impuestos. También se trabajó, hasta qué punto el grupo con funcionamiento aglutinado habilitaba vínculos distintos, sin por ello connotar aspectos negativos. Por ejemplo *ellos y nosotros*, enunciaba la forma en que cada uno se podía inscribir en un estilo de vínculo. *Nosotros* eran aquellos dispuestos a sellar un pacto de fusión que se traducía en compartir todo: salidas recreativas, invitación a casamientos, fiestas familiares, amistad sin condición. *Ellos* era un agrupamiento dispar, integrado tanto por personas que hacía tiempo estaban en el servicio o habían ingresado recientemente, que diferenciaban los vínculos producidos en la institución laboral de aquellos, que podían elegir para transitar aspectos de su vida privada.

Lo interesante es que el grupo, connotado en forma negativa, tenía un plus para afrontar el dolor, hablaba con otros por fuera de la institución de esta afectación. Este aspecto, opera como de tercero de apelación, herramienta para salir de la encerrona trágica. Por lo antes dicho, el grupo enunciado como *nosotros* necesito construir un tercero de apelación, lo hizo en parte en el dispositivo socio analítico, el cual en superficie vino a abordar *lo insoportable de la tragedia* y en el despliegue de los distintos relieves de la demanda, pudo visualizar que la fusión del agrupamiento no dejaba espacio para elaborar, pues para este grupo elaborar era distanciarse negativamente del dolor.

Por último, se puede hipotetizar que la expresión de la mortificación y sus encerronas, fue reforzado en la propia dinámica institucional, y la fusión vínculo laboral-familiar, los torna equivalentes e invisibiliza las lógicas con que cada una de esas instituciones se construye. Así, el *nosotros* no daba espacio a un movimiento de jefatura de servicio como derechos laboral de quién quisiera concursar (vacante que se había producido por los hechos que dieron origen a esta intervención socio- analítica) y la institución, deposita en el grupo esa decisión. La intervención contribuyó a visibilizar la organización de nuevos conjuntos que producía lo ocurrido, como así también las responsabilidades y las necesidades de cuidado singulares y de conjunto.

El dispositivo se va haciendo

La organización del dispositivo de intervención socio analítica (Lourau, [1975] 1988) se construye en el encuentro con quienes enuncian el pedido, y aborda desde los inicios un proceso que permite visibilizar los relieves de esa solicitud, los agrupamientos que ponen en palabras el malestar, y las aristas que hacen borde al mismo. Permite despejar aquello que aparece como pedido-totalidad para pasar a la dimensión de la demanda que hará devenir una pregunta implicada y propia de ese agrupamiento.

Sin embargo, este movimiento hace aparecer con premura la transversalidad, y el grupo habla y es hablado por la institución que habita. Las tensiones verbalizadas en el primer movimiento del grupo, dan evidencia que la institución es el lugar donde residen las relaciones de poder, los anudamientos de sentido y sus cristalizaciones, y que quienes la producen o reproducen, construyen su espacio- tiempo, encuentro-desencuentro, y las implicaciones o sobre implicaciones, que cada quien establece.

El trabajo socio analítico, no es sobre la institución como un todo, sino sobre aquello que ese agrupamiento está dispuesto a trabajar y sobre lo que trae allí y enuncia de la institución y de las otras instituciones que lo transversalizan, atraviesan y muchas veces la determinan. Las instituciones expresan sus aspectos más funcionales en sus documentos y dejan escrito los compromisos y misiones pretendidas para esa sociedad cada vez, sin embargo esta manera de entenderla elide su complejidad, los pliegues que la conforman y las expresiones de sus vínculos.

Así la institución deviene para cada quien, lugar de encuentro, amor, amistad, prestigio, ascenso social, dolor o resistencia, variedades infinitas del sentir, y cada sentimiento enuncia los atravesamientos de tantas otras instituciones que anudan allí y configuran la particularidad de esta institución en su singularidad.

Ahora bien, hemos señalado que en las instituciones del presente el malestar sobrante es efecto del malestar socio-histórico, en tanto allí se anudan y se hacen costumbre los conflictos, las relaciones de modalidad adictiva e indiscriminada, (Ulloa 1995). La tarea del socio análisis, el trabajo en la numerosidad será entonces generar otras condiciones de posibilidad para la tramitación-elaboración de lo que acontece y dar cuenta de las marcas singulares en cada contexto subjetivante. En la particularidad que desplegó esta intervención, la singularidad de esta institución fue reconocida por sus integrantes y el trabajo del equipo institucionalista, se constituyó en condición de posibilidad para diferenciar el acontecimiento de la situación traumática.

La escucha institucionalista de la demanda, puso énfasis en la inscripción que produjo en temporalidad presente una situación traumática, cuando "Algo del orden de una imposición exterior (...) excede el conjunto y origina significaciones desconocidas" (op. cit., p. 296). A partir de la operatoria del dispositivo grupal se crearon nuevos relatos resignificantes/instituyentes. En esta línea de trabajo, una situación traumática que se produce cuando un hecho viene a afectar una trama de manera sufriente y dolorosa, desestabiliza la pretendida certeza con la que se expresa la experiencia social. En la demanda de este agrupamiento,

el imprevisto se inscribió como *algo más*, un exceso en el orden de los vínculos de familiaridad. Algo no pensado ni contenido en el horizonte de este agrupamiento, hizo necesario resignificar los vínculos construidos en una nueva historia del presente, que aún no deja de sorprender. De este modo “poder hablar de lo que nos pasa” tuvo efecto reparador sobre las subjetividades sufrientes.

Conclusión

En el presente trabajo se puso en discusión los recorridos por los cuales transitan los analistas institucionales frente a las presentaciones del malestar, hecho institucional cuando es enunciado por una numerosidad social dispuesta a hablar de lo que le acontece colectivamente (Ulloa, 2011).

La sistematización de esta experiencia permite revelar los pliegues que asume la demanda institucional y su polisemia en tanto enuncia malestares diversos que, tal como punto capitoné, anudan en los escenarios institucionales. Esto demuestra que el afuera y el adentro, es engañoso como en la Cinta de Moebius y que los integrantes de una institución, sus hacedores, son portadores de la poli segmentariedad y de los atravesamientos que configuran ese plus que excede la funcionalidad manifiesta de toda formación social.

Referencias bibliográficas

- Bleichmar, S (2005). *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires: Topia.
- Lourau, R (1988). *El análisis institucional* [1975]. Buenos Aires: Amorrortu.
- Puget, J. (2005). El trauma, los traumas y las temporalidades. *Revista Psicoanálisis APdeBA*, 23(1): 293-310.
- Ulloa, F. (2005). *Novela Clínica Psicoanalítica*. Buenos aires: Paidós.
- Ulloa, F. (2011). *Salud ele-Mental. Con toda la mar detrás*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

CAPÍTULO 7

La implicación como categoría y técnica del análisis institucional

Julieta Veloz y Javier Salum

Entre las herramientas conceptuales y técnicas del análisis institucional, encontramos el concepto de implicación. Tal término, acuñado por René Lourau (1975), le permitió al autor construir un sistema de referencia del análisis institucional, caja de herramientas de relevancia para aquellos/as que nos interesamos en los ámbitos colectivos e institucionales, en los sufrimientos y padecimientos que se producen en la singularidad de algunas tramas que anudan en los establecimientos donde se materializan las instituciones, que, como veremos, se corresponderán con una multiplicidad.

De este modo, y asociado a las categorías de segmentariedad, transversalidad, distancia y transferencia, la implicación reviste singular importancia para quienes nos disponemos como analistas institucionales, en tanto es una herramienta que implica un trabajo de análisis, tanto de y con quienes habitan la institución en situación de análisis, como de quiénes asumimos la función de analistas.

En el presente escrito, pretendemos llevar a cabo una aproximación al concepto de implicación apuntalados en una experiencia de análisis institucional. Consideramos que esta manera de trabajar resulta de mucha utilidad al momento de diseñar e implementar dispositivos de enseñanza, en este caso, como docentes de la cátedra de Psicología Institucional.

Lourau define la noción de implicación institucional, como “el conjunto de las relaciones, conscientes o no, que existen entre el actor y el sistema institucional” (1975, p. 270). Ahora bien, resulta necesario puntualizar ¿qué categoría de institución trabaja en esta definición? En primer lugar, debemos decir que reposa sobre una concepción de institución que interrumpe la antinomia individuo- sociedad- institución-grupo, antinomias.

Entendemos que la noción de implicación comprende entonces todas las relaciones presentes en el campo que, en primera instancia, denominamos institucional entendido como algo que trasciende la dimensión material, aunque la incluye. Aquí nos servimos de los desarrollos propuestos por Gregorio Baremblyt quien propone una definición de institución como “árboles de decisión, es decir, una serie de prescripciones, prohibiciones y de opciones indiferentes, que guían la vida social, de manera consiente o no” (Baremblyt, 2005, p. 33); prescripciones que, sostiene, son a la vez lógicas, estéticas, éticas, que se sostienen de acuerdo a valores que determinan que es verdadero o no, lo justo o injusto, lo bello lo feo, para una sociedad determinada. De acuerdo al grado de formalidad de tales prescripciones, éstas devienen en leyes, principios,

costumbres. De modo tal que hay varias instituciones de acuerdo a los diversos campos de la actividad social que regulen.

Cabe agregar especificidad a esta consideración de la institución. En principio, para que tales funciones se efectúen, las instituciones tienen que materializarse en dispositivos concretos, a los cuales el autor denomina organizaciones y que caracteriza como formas materiales variadas que pueden ser tanto un complejo organizacional (ministerios de educación, de justicia, etc), hasta “pequeños conjuntos de formas materiales y funcionales que concretizan las opciones que las instituciones distribuyen y enuncian” (Barembliit, 2005, p. 36). En este sentido, el autor sitúa algo que puede leerse como bicondicionalidad, a saber, el hecho de que las instituciones no tendrían existencia real sino fuera a través de las organizaciones. A la inversa, las organizaciones no tendrían vigencia, objetivos ni dirección si no estuviesen informadas por las instituciones. A su vez, una organización está compuesta por unidades menores muy diversas. Entre tal diversidad el autor sitúa que hay algunas que se caracterizan por ser establecimientos. Éstos incluyen dispositivos técnicos, que reciben el nombre de equipamientos.

Este modo de pensar la institución, nos desliza hacia las teorizaciones propuestas por Cornelius Castoriadis, quien propone que cada sociedad dada es una forma particular y singular, lo que implica una organización, un orden. Afirmación que funda dos preguntas fundamentales para el autor “¿qué mantiene unida a una sociedad? y segundo, ¿qué es lo que hace nacer formas de sociedad diferentes y nuevas?” (Castoriadis, 1995, p. 66).

Ante la primera pregunta, responde que lo que mantiene unida a una sociedad es su institución, el complejo total de instituciones particulares, la institución social como un todo. Institución de la sociedad compuesta por múltiples instituciones particulares, que forman un todo coherente conformando una unidad en la institución total de la sociedad. Unidad que es “la unidad y cohesión de la urdimbre inmensamente compleja de significaciones que empapan, orientan y dirigen la vida de la sociedad considerada y a los individuos concretos que corporalmente la constituyen” (Castoriadis, 1986, p. 68).

En los análisis de Castoriadis podemos rastrear una concepción de institución en sentido amplio. El autor se refiere a “normas, valores, lenguajes, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas y de hacer las cosas y, desde luego el individuo mismo, tanto en general como en las formas particulares que le da la sociedad considerada” (Castoriadis, 1995, p. 67), que se imponen no sólo por la coerción, la adhesión, el consenso, el apoyo y la creencia, sino también, y fundamentalmente por la “formación (elaboración) de la materia prima humana en individuo social, en el cual se incorporan tanto las instituciones mismas como los mecanismos de la perpetuación de tales instituciones (...) todos somos fragmentos ambulantes de la institución de nuestra sociedad” (Castoriadis, 1995, p. 67). Función de auto conservación, mediante dispositivos que tienden a reproducirla a través del tiempo y de las generaciones, incluso a través de la imposición de reproducirla ‘con una eficacia que, pensándolo bien, parece milagrosa’ (Castoriadis, 1995); función que solo puede realizar a condición de realizar otra, como es la socialización de la psique, lo que denomina la fabricación de individuos sociales.

Ante la segunda pregunta, ¿cómo emergen formas histórico-sociales nuevas? Castoriadis (1995) responde: por creación. Poder de creación que denomina “imaginario social instituyente”. Una vez creadas, tanto las significaciones imaginarias sociales como las instituciones, se cristalizan o se solidifican, a esto denomina imaginario social instituido, aquel que asegura la continuidad de la sociedad. De modo tal, que la institución produce modos de subjetividad, esto es, de hacer, pensar y sentir, que hacen posible su permanencia y reproducción; pero también la posibilidad de creación. El saber y el no saber acerca de esta dimensión se anuda con las nociones de autonomía y heteronomía propuestas por el mismo autor, a la vez que estén en conexión con la categoría de transversalidad, propuesta por Felix Guattari y que René Lourau recupera como una de las herramientas para el análisis institucional.

Tal recorrido por la noción de institución resulta ineludible, en nuestros dispositivos de enseñanza, dado que su operacionalización resulta necesaria al momento de la realización de los trabajos de campo que las/los estudiantes deben realizar, a los fines de acreditar la cursada de trabajos prácticos de Psicología Institucional. Ahora bien, ¿cuál es su conexión con la categoría de implicación?

Siguiendo los desarrollos trazados anteriormente, es posible decir que, en tanto fragmentos ambulantes de la institución de nuestra sociedad, todos y todas tenemos algún tipo de relación - implicación- con las instituciones de la sociedad en la que vivimos, y no podemos no tenerlas, en tanto somos sus partes totales. En este sentido, implicación no puede subsumirse a o equipararse con la noción de participación, dado que incluso la no participación ya es en sí misma una relación y, por lo tanto, dispone los elementos de cierta manera.

Diferenciación que requiere de procedimientos pedagógicos, dado que las y los estudiantes suelen asociar implicación con participación. En esta línea, en tanto que la implicación es el conjunto de relaciones entre un actor y la institución, sostenemos que la no participación en la institución conlleva también una relación. En este sentido, esta noción de implicación le cabe también a los analistas al momento en el que se disponen a trabajar con grupos que trabajan en las organizaciones y que los demandan como tales, por padecimientos y sufrimientos que los devenires institucionales producen.

Sobre esta dimensión de la implicación de las y los analistas institucionales, nos proponemos desarrollar algunas líneas, sostenidas en interrogantes y problemas producidos en nuestro quehacer en una institución de salud mental. Interrogantes que, entendemos, son inmanentes a la función y que implican el punto de partida del trabajo de análisis de las implicaciones de las y los analistas.

Durante éstos últimos años Argentina y en particular la Provincia de Bs As, está asistiendo a la creación de nuevas Políticas Sociales, enmarcadas en los Derechos Humanos, que garantizan la intervención del Estado a través de sus instituciones públicas, en aquellas problemáticas sociales emergentes, fundamentalmente, en las poblaciones vulnerables: niños y niñas, adolescentes, mujeres víctimas de violencia familiar, personas con padecimiento mental.

Respecto a la ley de Salud Mental, la misma, por sí sola no garantiza un cambio en y sobre las prácticas institucionales, sino que requiere, para su plena institucionalización, de movimientos que institucionalicen otros modos de hacer, pensar los padecimientos y sufrimientos psíquicos.

Ahora bien, cómo analistas institucionales, demandados por un equipo de una institución pública estatal para trabajar sobre los problemas, malestares y sufrimientos producidos en los avatares cotidianos del quehacer institucional, algunos interrogantes no dejaron de insistir y problematizar nuestra relación con la institución pública, con los trabajadores públicos, con la ley de salud mental, con la psicología como disciplina y como profesión, con otras disciplinas como la medicina y la psiquiatría, el trabajo social, enfermería.

Interrogantes ineludibles desde el momento en que abren al análisis de nuestras implicaciones, que en tanto siempre presentes, operan en nuestros modos de hacer, en los procedimientos e intervenciones que efectuamos cada vez, en cada encuentro con, en este caso, el equipo de un establecimiento público y estatal de salud mental.

En este sentido, el análisis de la implicaciones, siempre colectivo, amplía nuestros grados de transversalidad y posibilita realizar un trabajo de elucidación de aquellas significaciones que se materializan en nuestros dispositivos de intervención. Se trata de un trabajo que implica un movimiento de pensar lo que hacemos y saber lo que pensamos, sin el cual se corre el riesgo, cierto, de intervenir desde y con una posición de quienes tienen el saber respecto a cómo se debe implementar, en este caso, la ley de salud mental. Posición en la que corremos el riesgo de ubicarnos, toda vez que no analizamos nuestras implicaciones con las instituciones de las cuales somos sus fragmentos ambulantes, y que, por definición, son imposibles de ser elucidadas en su totalidad.

De esta manera llegamos al final del recorrido. Habiendo hecho el intento de situar algunas coordenadas que delimitan la importancia de la categoría - herramienta de implicación, centralmente para las y los analistas. A modo de cierre, nos ronda una sensación y una serie de ideas. El trabajo con la implicación, la apuesta por elucidarla, la disposición a abrirle paso a los interrogantes y la consecuente conmoción de las identificaciones que este movimiento conlleva, tiene un horizonte. Se trata de no perder de vista que el análisis de la implicación trabaja en el intento de producir un movimiento, el pasaje de un rayo de luz, la producción de una enunciación, una apertura, y la emergencia de nuevos agenciamientos colectivos de enunciación, de singularización, para la construcción de otro mundo posible, donde quepan muchos mundos.

Referencias bibliográficas

Barembliitt G. (2005) *Sociedades e Instituciones* en Compendio de Análisis Institucional. Buenos Aires. Ediciones Madres Plaza de Mayo.

Castoriadis, C. (1997) *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: Eudeba.

Fernández, A.M. (2007). *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Lourau, R. (1975) *Hacia la intervención socioanalítica*. En *El Análisis Institucional*. Buenos Aires. Amorrortu Editores.

CAPÍTULO 8

¿Y cuál es el proyecto institucional? Entre lo dicho y lo hecho. Los desafíos de lo común

*Iara Vanina Vidal, Clara González, Florencia Gastaminza
y Manuela Kreis*

Introducción

El presente trabajo se enmarca en la realización de una intervención en una institución de externación para usuarios/as de un Hospital Psiquiátrico de la ciudad de La Plata. La demanda se presentó en el Centro de Atención a la Comunidad de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. La respuesta fue organizada desde la cátedra de Psicología Institucional de dicha Facultad con los/as miembros de la misma.

El equipo lo conformamos a partir del criterio de la cátedra: una docente con experiencia, una segunda docente que ha participado en alguna intervención pero no ha coordinado sola y dos alumnas, para ir de esta manera transmitiendo el dispositivo.

En los primeros encuentros se delimitó como demanda el trabajo sobre tres ejes problemáticos: la comunicación entre el equipo interdisciplinario y la situación de indigencia de los usuarios.

A continuación, desarrollaremos cómo se inscriben dichos ejes en una trama institucional singular producida por la realidad socio-económica actual, la historia del Centro de Salud Mental, las relaciones de saber y poder entre los integrantes del equipo, los cambios de gestión y las resistencias que producen.

Ley de Salud Mental: escenarios institucionales

El Centro de Salud Mental con el que trabajamos se presenta como un dispositivo de recuperación, contención, y apoyo para pacientes que se encuentran en proceso de externación. A partir de la sanción de la Ley 26.657 de Salud Mental en 2010, se reafirma para estas instituciones el propósito de brindar un tratamiento alternativo e integral que favorezca el restablecimiento del lazo social a través de la actuación de un equipo de trabajo compuesto, en este caso, por psiquiatras, psicólogos/as, trabajadora social, enfermeros/as, talleristas y pasantes. En su carta

virtual, la institución declara: "la re inserción social de los pacientes es la principal causa de nuestra existencia".

Su propuesta institucional apunta a diferenciarse de las lógicas manicomiales propias del modelo médico hegemónico valiéndose de la noción de salud mental acorde a la normativa legal que la define como "un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona en el marco de la vida en comunidad". (Ley Nacional N 26.657, 2010).

Estos dispositivos de salud mental apuntan a garantizar el derecho a recibir un tratamiento personalizado en un ambiente apto, con modalidades de atención basadas en la comunidad. Ana María Del Cueto (2014) define la comunidad como un conjunto de muchos y muchas, reunidos/as en un territorio y agrupados/as a partir de un interés común desde el cual se establecen un conjunto de relaciones de contenido y expresión heterogéneas. El encuentro con lo común favorece el enlace y creación de redes múltiples con el propio territorio y con otros semejantes.

En la actualidad, las comunidades en que vivimos son lábiles y extremadamente inasibles. Su fuerza es producida por sentidos que construyen un nosotros/as regido por leyes que trascienden territorio geográfico. Por tanto, los nuevos modelos comunitarios exigen una reinención de las prácticas y el establecimiento de lo común y un nosotros comunitario (Del Cueto, 2014).

El colectivo de usuarios/as que asiste al Centro de Salud Mental son ex pacientes de un Hospital Psiquiátrico y, en su gran mayoría, adultos/as mayores que han transitado gran parte de su vida en internados. Observamos que estos atravesamientos hacen a la particularidad de la población con la cual trabaja el equipo, ya que aparecen emergencias vinculadas tanto a problemas de salud propios de la edad avanzada como a los efectos de la exclusión social que hacen que los/as sujetos se hallen en la marginalidad aún fuera de las instituciones de encierro.

Por tanto, el abordaje del sujeto comunidad se encuentra desvanecido, oscurecido por el mundo de la necesidad extrema (Del Cueto, 2014). Este escenario institucional hace que el equipo tenga dificultades para pensar, idear e imaginar nuevas formas de instituir comunidad y crear alternativas a las situaciones extremas que se presentan. La estrategia de acción se limita al trabajo sobre la urgencia a partir de respuestas creativas para afrontar el momento, pero que llevan a que se encuentren obstáculos para plantear abordajes acorde al dispositivo comunitario.

Por momentos, observamos que el equipo opta por salidas individuales, donde se privilegia lo que cada profesional cree conveniente hacer desde su disciplina y cada uno/a trabaja solo/a con el usuario. Y por otros momentos, el grupo arriba a pensar y actuar en conjunto en algunas acciones, que de todas maneras cuenta con resistencias de una parte minoritaria.

Los objetivos de la institución

En los primeros momentos de la intervención, nos centramos en interrogar acerca de los objetivos de la institución y su proyecto institucional. Ante esta pregunta el equipo remitía la respuesta al Jefe del Servicio, al Hospital Psiquiátrico del cual dependían y a veces al mismo Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Fue muy trabajoso que ellos/as como equipo pudieran arribar a una respuesta que no estuviera intermediada por otro superior.

Cuando preguntamos se aproximan a una respuesta de la siguiente manera:

Tendríamos que ser un puente entre hospital y comunidad. Comenzamos a hacer cosas distintas como fomentar hábitos, que vivan en pensiones, no solo en casas de convivencia. Deberíamos tener dispositivos que estén más en relación con el afuera. Todos somos personal de contacto o deberíamos serlo.

Sin embargo, manifiestan dificultades para llevar adelante estos objetivos en la práctica concreta. Las dificultades para acompañar a los/as usuarios/as en el proceso de externación abarca distintas problemáticas:

a. Condiciones de vida de los/as usuarios/as

No obstante el avance que representa la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental (26.657), acudimos a realidades institucionales socavadas por el impacto de las políticas neoliberales implementadas durante las últimas décadas del siglo XX y que vuelven a resurgir en la actualidad. Esto se evidencia en el equipo en la falta de recursos tanto económicos como de personal y en los/as usuarios/as, en la situación de pobreza y abandono.

Al respecto, el psiquiatra menciona que muchos/as de los/as usuarios viven en condiciones deplorables y se alimentan cada vez menos y peor. Las opciones de vivienda para los/as usuarios/as son las casas de convivencia pertenecientes al hospital o las pensiones, que generalmente se encuentran en condiciones muy precarias. Ante esta situación el psiquiatra junto a la trabajadora social intentaron buscar vías alternativas a la pensión, como el alquiler de departamentos compartidos, pero las inmobiliarias se niegan a alquilarles.

A las problemáticas provenientes de la situación socioeconómica se les suman los efectos que la institucionalización y la marginalización ha generado en las condiciones de vida los/as usuarios/as. La trabajadora social nos comenta: "Hemos tenido dificultades con las pensiones en donde residen los usuarios ya que las mismas continúan con una lógica manicomial. Ahí maltratan a usuarios y a los trabajadores también".

En las visitas domiciliarias, las enfermeras cuentan que entrar a los lugares donde viven los/as usuarios/as es "como entrar al hospital", por la marginalidad en la que se encuentran sujetos las personas que conviven. En este sentido, una de las enfermeras manifiesta: "suelen

convivir con ratas, pulgas. La forma en la que viven cuesta ser pensada, ya que con estas situaciones nos enfrentamos a lo más crudo del sistema en el sentido de que las condiciones de vida son inhumanas...”

A partir del análisis de las condiciones de vida de usuarios institucionalizados en hospitales psiquiátricos se puede concluir que el encierro no ha funcionado con un fin terapéutico sino de control social, incrementando los padeceres. Es a partir de los principios que se derivan de estas afirmaciones que se trazan estrategias para el abordaje de los padeceres mentales en dispositivo que no impliquen el encierro. En este desafío se enmarcan las casas de convivencia que fueron implementadas en Río Negro y se incorporan como dispositivo posible al momento de hablar de desmanicomialización.

b. Distribución de las tareas en el equipo de trabajo

Junto a las dificultades de trabajar con una población con una situación socio-económica compleja, se señalan obstáculos a la hora de organizar el trabajo de un modo cooperativo. A modo de ejemplo, el psiquiatra manifiesta respecto a las visitas domiciliarias:

Está ocurriendo que están yendo siempre los mismos a las visitas en las casas de o genera desgaste porque es una actividad compleja. Antes había un equipo para las visitas coordinado por la psiquiatra, pero que ahora la propuesta va a ser la rotación de pequeños equipos para que se cumpla con la visita una vez por semana y no se haga tan pesado el ir.

Si bien pautan la distribución de tareas y funciones entre ellos/as, la mayoría de las veces las mismas se realizan en función de la “buena predisposición de alguno de los miembros.” Esta dinámica genera conflictos ya que son las enfermeras quienes comparten la mayor parte del tiempo con los/as usuarios/as mientras los/as profesionales van rotando en la atención. Las enfermeras manifiestan que muchas veces no saben qué hacer o simplemente sienten que fracasaron en sus responsabilidades. La pregunta que podríamos realizar es ¿De quién es ésta responsabilidad?

Asimismo, para aquellos/as que suelen realizar tareas de acompañamiento cotidiano, el equipo no cuenta con espacios colectivos que apunten a poner estas sensaciones en palabras. La mayor parte acuerda que no hablan mucho acerca de lo que les pasa en sus tareas ni de las problemáticas que se les presentan, atendiendo a las necesidades del dispositivo.

Comienzan a emerger aquí supuestos en relación a la participación en actividades como las visitas domiciliarias o las asambleas en las que muchos/as profesionales no creen necesario tener que participar o bien porque no le encontraban un objetivo institucional, o bien porque no les “corresponde” a su disciplina. Este aspecto fue puesto a trabajar desde el equipo interventor

ya que estos implícitos dejan de lado, lo que implica desarrollar un trabajo comunitario, y el nombre que los identifica relacionado con autores que plantean la desmanicomialización a partir de un trabajo con la comunidad y el usuario.

Fue a partir de poner el malestar en palabras y en evidencia las dificultades de la implementación del dispositivo que pudieron comenzar a pensar en organizar la tarea de otro modo. Como por ejemplo, que no sean los mismos los que vayan a la casa de convivencia o que quede librado a la “voluntad” de cada uno. En este sentido, se señala la importancia de planificar y asumir responsabilidades que no queden reducidas a la “buena intención” de alguien.

Asimismo, la idea que aunque las tareas a realizar sean obligatorias, eso es a discutir, como si la identidad institucional y las tareas a realizar no estarían planteadas de antemano, ya antes de que ellos llegaran. No visualizamos el planteo de debatir acerca de las tareas como un movimiento instituyente, sino como una postura resistencial.

Cobra relevancia señalar que las formas de funcionamiento institucional actual que Fernández (1999) denominó instituciones estalladas, no sólo responden a un vaciamiento económico en los Servicios de Salud sino también a un vaciamiento de sentido propio de un universo de significaciones sociales y prácticas que se observa en el armado y despliegue de dispositivos por parte de los agentes institucionales. Estos muestran que las metas asistenciales, preventivas y comunitarias parecen relegadas por formas de atención propias de los espacios privados. De esta manera, el abordaje disciplinar se convierte en un trabajo atomizado; los/as profesionales desconocen en muchos casos la historia y objetivos formales que fundan el accionar de la institución; y el trabajo del el equipo en conjunto a la población es escaso.

c. Interdisciplina e interpráctica

Otras de las problemáticas que se identificó fue la comunicación entre los miembros del equipo:

La interdisciplina y la interpráctica se inscribe en una institución y acontecer grupal singular. Lo que aparece enunciado es la dificultad en la comunicación y colaboración, que al decir de los miembros del grupo responde a “tensiones” propias de la situación institucional que atraviesan.

La fragmentación producto de las tensiones por el “viejo” equipo con su enfoque y la “nueva” gestión, pone en evidencia las dificultades en la comunicación. Observamos que la fragmentación del grupo dificulta la posibilidad de pensar el problema en equipo primando las salidas individuales o en la urgencia. Uno de los trabajadores comenta: “las comunicaciones se realizan en las evoluciones de las historias clínicas, pero no nos juntamos para pensar el tratamiento de manera integral.”

Nuevamente surge como necesidad para hacer con este problema la construcción e institucionalización de un espacio que permita trabajar en equipo sobre los problemas con los cuales se encuentra, ya sea desde sus propias implicaciones con la institución, como con las dificultades que plantea la complejidad del problema a abordar.

La primera tarea de construcción inter-saberes que desafían estos equipos es, obviamente, la formulación del programa a desarrollar y de sus objetivos. La base de la misma es la definición del problema y de sus actores. El marco referencial común implica, entonces, acuerdos básicos ideológicos: cuál es el tipo de relación que se intenta construir entre equipo asistencial y “beneficiarios” del mismo, por ejemplo: Cómo se define al sujeto de estas acciones (Stolkiner 2005; p. 7).

Aquí se enlaza las dificultades en la comunicación de los trabajadores. El “problema de la comunicación” ha sido seleccionado, de manera consensuada por ellos, como un tema a trabajar durante la intervención. Ellos manifestaban: “Deberíamos trabajar de manera más integral (...) No compartimos, cada uno hace las cosas por su cuenta y no se pone en tensión. No salimos de acá ¿con qué argumentos?”

Muchas veces la dificultad aparece en cómo ejerce cada uno desde su saber, su posicionamiento teórico. Muchas veces no sirve o no le corresponde.

Sin embargo, se observa que el abordaje de este tema ha sido resistido por los trabajadores ya que no ha sido profundizado por ellos en los siguientes encuentros, a pesar de las intervenciones del equipo de intervención. A los cinco meses de la intervención, al recordarles que habían solicitado trabajar sobre la comunicación, aparecieron ciertas contradicciones, tres personas enunciaban diagnósticos diferentes: “La comunicación está cortada, no hay comunicación abierta”; “Originariamente los manejos eran muy individualistas pero ahora no está ese problema”; “(...) En la misma disciplina no había comunicación, pero avanzó muchísimo”.

No obstante, se manifiesta que las complicaciones para pensar y trabajar interdisciplinariamente persisten. Se evidencia que el problema de la comunicación entre los trabajadores versa sobre la complejidad del diálogo entre las distintas disciplinas que componen el equipo: psicología, enfermería, psiquiatría. Esta dificultad tal vez resuene en la aparente falta de disponibilidad para definir los objetivos que tienen como equipo, así como también para exigir a instancias superiores lo que necesitan.

Retomando a Stolkiner (2016), en las prácticas realizadas en los servicios de salud, se producen saberes a diario que no son metódicamente sistematizados. Por esta razón, los esfuerzos de la coordinación se dirigen a generar condiciones de posibilidad para que la multiplicidad de saberes pueda establecer lazos cooperativos y construir un espacio común en el cual revisar y acordar las necesidades de los usuarios de la institución y sus objetivos como trabajadores de salud mental. A partir de allí, se facilitaría la tarea, como también permitiría la reflexión colectiva constante y el intercambio de los sentidos de las propias prácticas para poder efectivizar su trabajo en función del cumplimiento de los derechos de los usuarios.

Conclusión

La intervención institucional permitió visibilizar, nombrar, pensar dificultades con las que se encuentra este equipo de Salud Mental pero que no son exclusivas del mismo sino que remiten a atravesamientos que podemos encontrar en otros Centros de Salud. Sin embargo, en dicho Centro se configuran de un modo singular. Estas dificultades se inscriben en una trama institucional que remite al contexto económico, social político actual, a la historia de dicha institución, a la relación con el Hospital Psiquiátrico, a las diferencias en los enfoques de abordaje, a las relaciones de poder entre los miembros del equipo, cambio de gestión tanto en la coordinación como en la Dirección y las resistencias que estos cambios producen.

Por un lado, la situación socio-económica por la que pasan los usuarios de dichos servicios y el abandono del Estado, hace que el equipo de profesionales tenga que lidiar con cuestiones que no tienen que ver con su propio quehacer. Esto produce malestares subjetivos: desde el que se lo lleva a la casa hasta malestares grupales dejando de hacer las tareas necesarias y cargando ello sobre los que tienen buena voluntad.

Dichos malestares no producen reunión, solidaridad, apoyo y resolución de problemáticas colectivamente, sino que fragmenta el equipo y en determinadas situaciones lo laboral se vuelve personal. Esto hace que no puedan discutir y pensar: cuáles son los objetivos de la institución y cuáles quieren, cuál es el rol de cada trabajador y cuál quieren que sea, cuál es la función de la asamblea semanal y cuál piensan ellos que debería ser esa función, cuál es el objetivo de asistir a la casa de convivencia y cuál les parece a ellos que debería ser el fin, cuál es el rumbo que debe tener un taller de actividades artísticas y cuál debería ser ese rumbo.

Como se observa, el trabajo en grupo, en equipo, de manera interdisciplinaria no viene dado. Por un lado, no es un ejercicio que realizan en las carreras de formación de grado, y por otro lado, el lugar de cada saber y lo personal que muchas veces se cuele, no permite el trabajo con el otro.

En diversas oportunidades el equipo elige expulsar aquello que no entra en la lógica planteada por el equipo, que muchas veces no está tan claro ni se puede verbalizar, pero igual produce mecanismos centrífugos. Sin embargo, cuando suelen expulsar a uno, el grupo busca otro para realizar el mismo mecanismo. La propuesta del equipo interventor es intentar poder trabajar con la diferencia y que eso sea dicho. Los miembros del equipo expulsados decían que las cosas no se decían sino que se actuaban y ante dicha situación, ellos tampoco podían ponerlo en palabras.

Esto se encuadra en el problema de la comunicación, que abarca desde la falta de comunicación sobre el devenir de los/las usuarios/as para poder continuar con su tratamiento, hasta sobre la entrada de pasantes o de cuestiones obligatorias decididas en pequeños grupos y no comunicadas al resto.

Como equipo interventor, hemos sembrado la semilla de una de las situaciones problemáticas para trabajar adentro de la institución. Habrá que evaluar qué es lo que quieren y pueden hacer con eso.

Referencias bibliográficas

- Amarante, P. (2009) *Superar el Manicomio*. Topia. Buenos Aires.
- Cohen, H Y Natella G. (2013) *La desmanicomialización. Crónica de la reforma del sistema de salud mental en Rio Negro*. Buenos Aires.
- Del Cueto, A. M. (1985). *El dispositivo grupal en Lo Grupal 2*. Ediciones Búsqueda: Buenos Aires.
- Ley Nacional N° 26.657/10 Derecho a la Protección de la Salud Mental. Disposiciones complementarias. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires.
- Pichon Rivière, E. (1981). *El proceso grupal*. Del psicoanálisis a la psicología social (I). Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Stolkiner, A. (2016). Clepios, Revista de profesionales en formación en Salud Mental: Buenos Aires. <http://clepios.com.ar/71/trabajos/asistir-e-investigar-el-proceso-de-investigacion-en-el-campo-de-la-salud-mental/>
- Stolkiner, A. (2005) IX Jornadas Nacionales de Salud Mental. I Jornadas Provinciales de Psicología Salud Mental y Mundialización: estrategias posibles en la Argentina de Hoy. 7 y 8 de octubre 2005 · Posadas · Misiones · Argentina.

SEGUNDA PARTE

Investigación

CAPÍTULO 9

Salud Ele-Mental. Análisis de las prácticas y redes institucionales

Aldana Bueti López, Agustina María Edna D'Agostino

Introducción

A continuación se presenta parte de los resultados de una investigación desarrollada en un plan de trabajo de Beca CIN entre abril de 2017 y febrero de 2018. El trabajo se centró en el campo de la salud mental, entendida desde la perspectiva de Derechos e inclusión social, en consonancia con la Ley Nacional de Salud Mental n°26.657. Cuyo foco de interés radicó en conocer la perspectiva del actor, sus prácticas y discursos. La misma formó parte de un Proyecto más amplio, cuyo objetivo general consiste en caracterizar los procesos de subjetivación producidos en los efectores y usuarios de los dispositivos institucionales que implementan políticas sociales en los campos de salud mental, género, y niñez y adolescencia.

Trabajamos con dos de las instituciones emblemáticas en temática de Salud Mental de la ciudad de La Plata, que trabajan en la externación de personas institucionalizadas y en la desmanicomialización de las prácticas. Entendemos que la desmanicomialización no se resume en la externación del internado: debe prever los recursos alternativos a la internación para el transitar hacia la comunidad, pero también para los futuros padecientes que pudieran presentarse y en quienes la internación será un recurso de última instancia. Entre los obstáculos destacados por los profesionales psi para la implementación de la ley se encuentran: la complejidad administrativa, la falta de recursos humanos a partir de la baja cantidad de cargos correspondientes; la ausencia de recursos materiales para implementar consultas ambulatorias, hospitales de día, prevención, entre otras; y el desconocimiento de la vigencia de la ley por parte de algunos profesionales que pretenden seguir operando bajo el paradigma anterior (Alvarado, 2013; Bueti Lopez & D'Agostino, 2016; Weber Suardiaz, 2010).

Investigación- Intervención

Desde la perspectiva del análisis institucional, consideramos que el momento de la investigación y el análisis no es un tiempo escindido de la intervención, permanentemente realizamos nuevas preguntas, reformulamos nuestros interrogantes y nuevas orientaciones sobre cómo intervenir.

Para esta investigación se utilizaron métodos de investigación cualitativa, característicos del abordaje en investigación social. El propósito general consistió en enunciar el estado de situación en la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental. Realizamos entrevistas, observaciones y un mapeo de las redes institucionales y comunitarias, en cada una de las instituciones seleccionadas. En esta oportunidad nos vamos a centrar en lo reflejado a partir del mapeo. El mapeo incluyó un relevamiento de todos los contactos realizados por los equipos de salud mental que conformaban la población objeto de la muestra, con actores representantes de diferentes sectores: salud, educación, productivo, cultural, vivienda, organizaciones, actores significativos. Esta actividad se realizó de forma grupal, por la mayor parte de los integrantes de las instituciones, tuvo un momento de devolución posterior a la tarea, y luego se procedió a la presentación de un informe escrito con devolución oral y grupal.

Consideramos importante relevar las redes institucionales porque dan cuenta de cómo los equipos realizan el trabajo interdisciplinario e intersectorial que plantea la Ley Nacional de Salud Mental, con qué sectores y con qué objetivos articulan (Dabas, Yanco, & Ros, 2001; Bang, & Stolkner, 2013)

Análisis de mapa de redes e interacción comunitaria. Estado de situación de la Ley de Salud Mental en la ciudad de La Plata

Mapeo institucional A

A partir del análisis del mapa de redes e interacción comunitaria, se observa el predominio del esfuerzo personal del equipo profesional y técnico para cumplir con lo propuesto por la Ley Nacional de Salud Mental, por sobre las estrategias de salud pública. Recursos materiales, como un medio de transporte propio que les permita acelerar los tiempos. Recursos humanos para trabajar que suelen irse por mejores ofertas laborales, o sus puestos de trabajo son recortados.

Hay coincidencia en destacar la importancia de la Ley Nacional de Salud Mental en lo que implica un cambio de paradigma, que implique un mayor trabajo en territorio o actividades que promuevan salud y desarmen estigmas sobre la locura. Coinciden en la importancia de trabajar sobre esto último, pero reconocen que al trabajar todo el tiempo sobre la urgencia se suele complejizar planear una trabajo a largo plazo.

Por otro lado la ausencia de programas que planten posibilidades reales de trabajo para las personas con padecimiento mental no contribuye en la construcción de autonomía e independencia que los equipos suelen plantearse, porque suelen depender económicamente de sus familias o pensiones y becas de muy baja paga, que no ayudan a que el sujeto encuentre muchas por ejemplo un lugar para vivir.

Pudimos observar que el equipo a pesar de estar compuesto por un número bajo de profesionales y técnicos, han conformado una red amplia que abarca varias instituciones del sector salud, familia, educación, productivo, justicia y cultural/recreativo.

La mayor parte de las relaciones con otras instituciones se dan en el Sector Salud.

Mantienen relaciones estrechas y de intercambio con otros servicios públicos de la ciudad que trabajan en Salud Mental como dispositivos alternativos. Esto es fundamental para crear vínculos de intercambio y cooperación, donde cada uno es su particularidad y heterogeneidad pueda complementar al otro.

La mayoría de las interacciones están a más de 15 cuadras del Hospital, lo que puede implicar dificultades para la accesibilidad geográfica y el contacto con las mismas, ya que no cuentan con movilidad propia de la institución.

No hay muchos contactos en el Sector Productivo, en el último año han sido en su mayoría entrenamientos laborales que se realizan a su vez en el Hospital. Sin negar el beneficio de los mismos podría pensarse en la necesidad de articulaciones que permitan el desarrollo laboral exogámico que permita al sujeto la autonomía económica. Hay que destacar que estas cuestiones van más allá de la iniciativa del equipo de salud mental, dependen del desarrollo de programas y políticas públicas a nivel provincial y nacional que articulen acciones del ministerio de salud, de educación y de trabajo.

Mapeo institucional B

Respecto a la segunda institución seleccionada, pudimos observar que el equipo ha realizado articulaciones con más de 50 instituciones. Variedad de instituciones públicas, privadas, del ámbito municipal y provincial con las que se han contactado durante el 2017. La mayoría de las instituciones con las que han contactado se encuentran entre 5 y 15 cuadras a la redonda del lugar, lo que de algún modo puede facilitar el contacto, ya que tampoco cuentan con movilidad propia.

La mayor parte de las interacciones son con el sector Salud.

Tienen relación estrecha y de intercambio con los otros centros que trabajan para la externación de los pacientes con padecimiento mental.

Mantienen relaciones distantes con las familias de los usuarios, tal vez se puede recomendar generar nuevas actividades de cooperación que permitan fortalecer el vínculo que favorezca el trabajo, sin rigidizar la relación en la red que debe ser flexible para su mejor funcionamiento.

Por otro lado, mantienen relaciones estrechas y conflictivas con los vecinos y comerciantes de la Casa y con las pensiones habitacionales dónde viven las personas que asisten a Pre Alta. Es importante trabajar sobre este vínculo ya que es irrevocable y parte importante del trabajo de externación.

En el sector educación tienen relaciones estrechas con diferentes Facultades de la Universidad Nacional de La Plata, como Psicología, Periodismo, Derecho y Odontología. Relaciones que por lo relatado por los actores complementan asistencia en salud para las perso-

nas con padecimiento mental, capacitan al equipo y el equipo capacita a futuros profesionales, entre otras. Allí se evidencia la complementariedad de los distintos actores de la red y la reciprocidad en brindar ayuda.

A su vez es interesante pensar por qué no aplicar la misma lógica que están comenzando a pensar con los talleres, es decir, que las personas acudan a las propuestas de la ciudad en lugar de hacer talleres en la Casa. Podría tenerse en cuenta la posibilidad de que utilicen los espacios que propone la comunidad para finalizar la escolarización.

Es una dificultad que no se hayan podido situar intercambios en el nivel productivo, ya que por lo relevado en las entrevistas la mayoría los trabajadores coinciden en que el tratamiento que realizan apunta a acompañar la construcción de la autonomía del sujeto que permita su externalización y el continuar con su vida fuera del hospital. Pero una realidad para lograr este objetivo es que debe contar con algún recurso económico propio. Generalmente este recurso proviene de algún subsidio o pensión por discapacidad, alguna beca de formación o algún trabajo informal y esporádico. Tal vez la articulación con el sector productivo permitiría otros ingresos para las personas que concurren a la casa.

Situación actual. La salud ele-mental

Nos interesa señalar algunos aspectos que hacen directamente a la implementación de las políticas públicas en salud mental, que inciden en garantizar el acceso al derecho a la salud, y que pueden ser modificadas con una adecuada planificación de recursos económicos para el sector.

Respecto al acceso a la atención a la salud y la accesibilidad, señalamos que la lejanía geográfica respecto a la localización de las instituciones, puede implicar dificultades para la accesibilidad geográfica. Es poca o nula la disponibilidad de transporte para el traslado de los usuarios a los lugares de atención. Esta misma dificultad se registra en la interacción con las instituciones educativas, y con las familias y personas significativas para los usuarios, quienes en su mayoría se encuentran a más de 15 cuadras del Centro, pudiendo esto ser una dificultad para la integración y el seguimiento y acompañamiento de la intervención con los usuarios.

Por otra parte, se observa que hay una gran cantidad de interacciones relevadas, pero pocas de ellas son estrechas o de intercambio, la mayoría responden a una interacción mediana, este podría ser un aspecto a fortalecer en el trabajo futuro: a partir de relaciones que ya se encuentran establecidas y sobre las que existe un cierto reconocimiento, generar nuevas actividades de cooperación que permitan un fortalecimiento del vínculo.

El conocimiento de parte del equipo completo respecto a las interacciones institucionales realizadas durante el último año, y el acuerdo sobre el tipo e intensidad de las mismas, podría dar cuenta también de una horizontalidad en la que aún no están definidos los roles y la diferencia-

ción de tareas al interior del equipo, lo que podría conducir a la duplicación de esfuerzos y dificultades en las intervenciones al encontrarse “todos en todo”, aspecto que podría ser tenido en cuenta y fortalecerse desde la coordinación.

Respecto al sector “vivienda”, se observa que se interactúa con una significativa variedad de actores (hogares, pensiones, inmobiliarias), en relaciones asimétricas y muchas de ellas del tipo “conflictiva”, podemos afirmar que este hecho refleja la ausencia de política de vivienda en el nivel de acciones de política pública social y política de salud, que permita el trabajo de externación e inclusión en la comunidad. Del mismo modo, podemos referirnos a la interacción que se produce en los sectores “productivo” y “educación”; respecto al primero, vemos que las interacciones son bajísimas, casi nulas, mientras que en el segundo estas son más pero refieren a las acciones establecidas en conjunto con distintas Facultades de la UNLP que no incluyen actividades dirigidas directamente a los usuarios, sino que se centran en el acompañamiento y fortalecimiento de las tareas realizadas por el equipo técnico y profesional del Centro.

Consideramos que las acciones referidas a vivienda, sector productivo y educación son clave para un trabajo de inclusión, de salud mental comunitaria, acorde a la Ley Nacional de Salud Mental n°26.657 y de la salud mental entendida como “un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”. La baja o nula interacción señalada desde el Centro con actores representantes de estos sectores, indica un punto a fortalecer, que no necesariamente señala una dificultad de la institución, sino que podría estar indicando la ausencia de acciones, planes y proyectos coordinados desde una política pública coherente y comprometida con la plena implementación de la Ley Nacional de Salud Mental. Llegando al año 2020, aún no se ha alcanzado la completa implementación de la Ley Nacional de Salud Mental, menos aún el objetivo del cierre de los hospitales monovalentes. Para alcanzar el objetivo de manicomio cero, es fundamental el desarrollo de las estrategias de atención en el primer nivel de salud, de descentralización, e intersectorialidad. La decisión estricta de la formación de recursos humanos en un paradigma de salud integral y de salud mental comunitaria, con la correspondiente gestión de recursos económicos que cubran dignamente el salario de las y los trabajadores de la salud, y de los dispositivos materiales necesarios para el ejercicio pleno del derecho a la salud de usuarias, usuarios de los servicios y sus familiares.

Referencias bibliográficas

- Alvarado, L. (2013). “Ley nacional de salud mental-Posibilidades para su implementación”. En Estrategias-Psicoanálisis y Salud Mental, 00 (1), pp. 42-44.
- Bang, C. L. & Stolkiner, A.I. (2013). Aportes para pensar la participación comunitaria en salud/salud mental desde la perspectiva de redes. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 23(46): 123-146.

- Bueti López, A. & D'Agostino, A. (2016). Salud mental y prácticas profesionales de los psicólogos en instituciones públicas. Resumen de Investigación. Anuario Temas en Psicología, 3: 125-134
- Dabas, E. Yanco, D. & Ros, C. (2001). La intervención en redes sociales y fortalecimiento de la sociedad civil. Encuentro Redes. Argentina. Disponible en: [file:///C:/Users/Laboratorio%201/Downloads/Redes%20en%20salud%20Dabas%20\(y%20perrone.pdf](file:///C:/Users/Laboratorio%201/Downloads/Redes%20en%20salud%20Dabas%20(y%20perrone.pdf)
- Weber Suardiaz, C. (2014). La transformación en las políticas de salud mental 2010-2014-Análisis de la situación de la Provincia de Buenos Aires. La Plata: Facultad de Trabajo Social (UNLP).

CAPÍTULO 10

Sentidos tutelares que aún capturan a las infancias institucionalizadas

Florencia Gastaminza

Introducción

Este trabajo representa la síntesis de una serie de escritos realizados durante el desarrollo de la Beca de Estímulo a la Vocación Científica (CIN) durante el 2017, acerca de las infancias institucionalizadas. Asimismo, este escrito se vincula temáticamente con el recorrido que se está desarrollando en el marco de la beca doctoral (UNLP) financiada por la Secretaría de Ciencia y Técnica sobre niñez institucionalizada en casas de abrigo.

Se entiende a la infancia, en general, como una construcción histórico social, siguiendo los aportes de Ana María Fernández (2014) y a la infancia institucionalizada, en particular, en la dimensión de aquellas infancias que no cuentan con filiación, con libertad protegida ni con las categorías que circulan en torno a los/as niños/as de living (Volnovich, 1999).

El trabajo de campo se ha realizado en una ONG de la ciudad de La Plata que funciona como hogar convivencial. La metodología consistió en la observación de las dinámicas institucionales, momentos claves de las rutinas cotidianas y entrevistas semidirigidas a los/as trabajadores/as de la institución (directores, psicóloga, voluntarios/as). A partir del análisis de datos, se han relevado las significaciones sociales imaginarias (Castoriadis, 1989) que orientan las conductas de los/as trabajadores/as y subjetivan a los/as niños/as.

A lo largo de dicho recorrido, se concluye que a pesar de que el campo de las infancias cuenta con las normativas que destituyeron al paradigma tutelar, aún priman los sentidos que alojan a los/as niños/as en prácticas sociales como objetos de protección del Estado. En este sentido, son vistos y tratados desde el enfoque de la compasión (Bustelo, 2007) como receptores de beneficencia y no como sujetos de derecho.

Se considera pertinente pensar y repensar los instituidos que empapan los hogares convivenciales porque los/as miembros/as de toda institución se constituyen como fragmentos ambulantes de la misma, en tanto son producidos/as por sus sentidos y los perpetúan (Castoriadis, 1989). La visibilización y problematización de aquellas significaciones puede promover nuevas intervenciones que se direccionen a la efectiva promoción y protección de los derechos de los/as niños/as.

Lo que el paradigma tutelar nos dejó

El hogar convivencial abordado se inscribe en el Sistema de Promoción y Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y cumple la función de ofrecer un ámbito alternativo al grupo de convivencia de manera transitoria, para niños/as cuyos derechos se encuentran vulnerados. Se supone que es el último recurso al que el Estado debe acudir, solo si no ha podido dar otra respuesta. En este marco, el ingreso de los/as niños/as se realiza “Medida de Abrigo” prevista en la ley 26.061, con una duración prorrogable hasta 180 días. Esta medida de protección es de carácter excepcional y transitorio, pues se instituye en detrimento de las instituciones totales (Goffman, 1961) del Patronato.

Sin embargo, a lo largo de la investigación la mayoría de los/as niños/as se encontraron alojados/as allí sin que el Estado haya efectivizado la restitución de derechos a través de la revinculación familiar o adopción. Asimismo, en esta institución se han identificado una serie de prácticas y discursos instituidos que se producen en dicho entramado de sentidos que giran en torno a la ecuación “Hogar = Familia”, que lejos de fortalecer la posición de niños/as como sujetos de derechos, los objetalizan y vulnerabilizan. Para el desarrollo de este trabajo, se han categorizado en tres ejes:

1. Despojo y desarraigo
2. Lógicas familiaristas
3. Niños/as a ser salvados/as

Estos tres ejes se podrían pensar como estrategias biopolíticas de vulnerabilización, que configuran determinados modos de subjetivación.

Despojo y desarraigo: ¿Borrón y cuenta nueva?

El ingreso de los/as niños/as al hogar nos indica que se reiteran situaciones que favorecen el despojo y el desarraigo, y se desentienden de las normativas actuales.

En primer lugar, recuperamos la observación realizada en dicho hogar respecto a la desposesión de pertenencias: Al observar algunos legajos de chicos/as que ya no se encuentran en el Hogar, se hallaron cartas, dibujos, regalos y fotos; lo cual indicó la desposesión de aquellas pertenencias significativas que constituyen su identidad. (Gastaminza, 2017).

Esta situación se complejiza con las prácticas de homogeneización que priman en la institución. No cuentan con sectores donde guardar objetos personales. Como se menciona en el texto citado, la totalidad de juguetes y ropa que llega al hogar es “para todos/as”, de modo tal que se guarda en un lugar común. Entonces, como todo es de todos/as, nada es propio. Esto produce modos de subjetivación que los extranjerizan de sus propias historias e irrumpen con la construcción de autonomía y de sentimiento de sí.

Las posibilidades para elegir por sí mismos se coartan desde el inicio. Los/as niños/as por lo general llegan desinformados y con desconocimiento sobre qué ha pasado, cuánto tiempo estarán allí, dónde están sus hermanos. Además, su voz no es escuchada durante el proceso. Por último, una vez insertos/as en las rutinas institucionales, tampoco pueden decidir cuestiones básicas de la cotidianeidad, como qué ropa ponerse.

En segundo lugar, son frecuentes las situaciones en que se aloja a niños/as cuyo lugar de origen excede su propio distrito. Entonces, los/as niños/as viajan en una combi con la insignia "Unidad de Traslado", durante horas y kilómetros lejos de su casa. Esta escena reactualiza los circuitos judicializados y criminalizados por los que atravesaban los menores bajo la Ley de Agote, pero durante el año 2017 y con la no tan nueva ley de Promoción y Protección.

La psicóloga decía:

Ya ingresan los niños al hogar, pasando por otras instituciones superiores. Entonces los niños llegan acá sin fichas ni antecedentes, no sabemos ni dónde ni cómo. Nos enteramos cómo salió de su casa después, que puede pasar un mes. Después no se cumplen las medidas de abrigo que se establecen, con un plazo prorrogable. Nuestras estadísticas dicen que los chicos que están en este hogar del año 2000 a la actualidad, dicen que los chicos están promedio 3 años y medio acá. Y así como tenemos casos que llevan 18 años dentro del hogar, que no se cumple la medida. Tampoco hay dispositivos específicos para trabajar con chicos en estas condiciones, no los hay en los hospitales u otra institución.

En una entrevista con las integrantes de un Servicio Local que articula con este hogar, el operador de calle mencionaba que aún se liga el trabajo del equipo con aquellos sentidos que identifican a los trabajadores del Servicio Local con la figura de los "Saca pibes". No obstante a su sorpresa, como correlato, aparecían en los miembros del Equipo determinadas prácticas en torno a la protección del operador de calle ante los riesgos "de la calle". Mencionaban que el operador de calle se presentaba como "alguien del correo", que "desconocía la situación", para ser "preservado de situaciones de riesgo psicofísico", por portar dicha identificación de "el saca pibes".

Los enunciados desplegados en torno a aquellas familias parecieran enunciarse desde una clínica de la peligrosidad y no de la vulnerabilidad. Los procesos de etiquetamiento en función de estereotipos hacia los cuales se exigen comportamientos pueden producir la respuesta al rol.

Promover nuevos acercamientos al barrio desde un rol del operador de calle que no consista sólo en el "acompañamiento de la medida" y en quien lleva la citación, podría producir otros modos de vincularse con la comunidad, con los/as niños/as y las familias. En este sentido, se podría operar para aproximarse a otros pensables acerca de la función del Servicio Local; como también a otros modos de hacer. Pensables que no los ligen con quien encierra, quien castiga, quien quita; sino con quien protege y promociona los derechos de los/as niños/as y adolescentes,

y facilita a aquellos grupos de crianza otras maneras de potenciar y acompañar el desarrollo y crecimiento de los/as niños/as.

La desestimación de los grupos de crianza de los/as niños/as también se registra en las dinámicas institucionales del hogar. Las familias no son recibidas afectuosamente, ni desde la ternura que habilita el alojamiento de ese otro/a. Incluso, el lugar destinado a las visitas es una mesa y dos sillas en el pasillo. Se presenta como un espacio “de paso”, muy ruidoso, poco investido afectivamente, no se encuentra cuidado ni ordenado. Asimismo, es un sector vigilado y controlado. Las miradas recaen con sospechas y los discursos en torno a esas familias dicen que “descuidan”, “no protegen”. Estas ideas se enmarcan en el avance de las políticas neoliberales acrecentadas estos últimos años y las narrativas meritócratas por sobre una lectura de la desigualdad de oportunidades y el desamparo de las familias en sectores de vulnerabilización social. De este modo, la culpabilización generalizada a todas las familias invisibiliza que primero hay un Estado ausente que no garantizó derechos.

Lógicas familiaristas: Hogar = Familia

Las lógicas familiaristas (Kreis, Gastaminza: 2018) que predominan en el hogar se entranan con la historia de la institución y el organigrama de los referentes. Pero además, se enraiza en el proceso de la particularización de la infancia como un período específico de la vida en la Modernidad, con el soporte de la familia nuclear y la escuela. Los procesos de normalización de la familia nuclear como el modelo productivo y funcional al sistema económico y social, desplegaron una cultura del cuidado de la infancia indefensa para fortalecer la potencial adultez. Sin embargo, quienes no contaban con filiación o sus familias no respondían a las características de la familia nuclear, eran capturados por el sistema tutelar con la Ley de Agote. Aquellas infancias que carecían del cuidado parental de las familias nucleares, eran alojadas en instituciones que iban a producir los procesos de subjetivación como niños/as a normalizar, a controlar y vigilar, por ser potencialmente peligroso/as para la sociedad.

En relación con esto, las definiciones sobre el Hogar que pregonan los directivos aluden a que es una “gran familia”, “verdadera familia”, que permite que los/as niños/as “aprendan a vivir en familia”.

Uno de los directivos enuncia los objetivos del Hogar:

“Primero restaurar los derechos de los chicos, que algunos por ahí no los tuvieron y otros sí pero muy vulnerados. Y bueno, después, cuando un chico llega, poder darle los hábitos de cualquier familia normal. Salimos de lo que es institución, de lo que es un hogar y contenerlo más a lo que es familiar, que tenga ese vínculo familiar que por ahí no lo tuvo y que lo tiene que aprender porque tiene que aprender qué es un vínculo familiar.”

Niños/as a ser salvados/as

A lo largo de las observaciones participantes, se ha identificado que los/as voluntarios/as son actores/as que frecuentan el hogar cotidianamente. Este es un punto que interfiere y contradice a la ecuación “Hogar = Familia”. En este aspecto, el hogar se presenta más como una institución del orden de lo público y libre acceso, que de lo privado. Los/as directivos enuncian que “la casa está abierta para todos/as”. La gente al ingresar juega con los/as niños/as, pregunta sobre la historia del hogar, se entera de las situaciones que se atraviesan. Los/as voluntarios/as solicitan realizar diversas actividades: conocer, cumplir con horas de pasantías o trabajos de la facultad, colaborar en apoyo escolar, ir a jugar y saludar a los/as niños/as. Asimismo, la espectacularización de la vida cotidiana mediante redes sociales genera que nunca falté la foto con los/as niños/as para publicar, sin considerar que eso sería vulnerar un derecho. Independientemente de la actividad, se observa sistemáticamente que sus visitas comienzan siendo regulares en función del compromiso asumido pero que luego no perduran e incluso se van fugazmente, muchas veces dejando a algún niño/a esperando. Determinadas frases dan cuenta de la objetualización de los/as niños/as: “Pobrecito, me lo quiero llevar a mi casa”.

En este sentido, se advierte que los/as niños/as en general aparecen significados/as desde la incompletud, lo cual sostiene una mirada adultocéntrica. En el campo de la infancia institucionalizada se ve acrecentado ese sentido porque aparecen colmado de significaciones sociales imaginarias que se ligan al sentimiento de ternura y sobre todo la compasión. Esto produce que el Hogar se constituya como un espacio para realizar “actividades solidarias” ligadas a las lógicas de la beneficencia y el asistencialismo, sin reparar en la restitución o no de derechos.

En este sentido, se reproduce la idea de que para colaborar en un emergente social, con una salida individual es suficiente. En verdad, responder individualmente sólo opera como una caricia narcisista vinculada a frases como: “desde mi lugar, hago lo que puedo”, “recibí más de lo que di”.

El directivo manifestaba:

“A veces la familia no tiene el acompañamiento que tendría que tener de los servicios locales, los servicios zonales. A la familia se les dice que los van a acompañar y después contención no está. Entonces es rápido, “terminó la adopción, te lo dimos al pibe y hacete

cargo” y entonces la familia empieza a encontrarse con un monton de cosas del pibe que no sabe cómo resolverlas.”

Asimismo, dichos sentidos aparecen en las familias adoptantes, con una carga de expectativa heroica ligada a poder “cambiarles la vida”. Sin embargo, gran parte de los/as niños/as que iniciaron un proceso de adopción, fueron devueltos/as al hogar. Se han observado vacancias en los dispositivos que puedan alojar a los padres adoptantes y al niño/a, para trabajar la tensión entre la imagen “ideal” de hijo/a y el niño/a que devendrá hijo/a a través de la construcción de un lazo.

A modo de cierre

A partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, sancionada en 1989, se reconoce a los/as niños/as y adolescentes como sujetos de derecho. Sin embargo, la sanción de esta ley no es producto de largas luchas con la participación de colectivo por el cual se exigen los derechos. ¿Cómo generar espacios de participación que alojen a la voz de los/as pibes/as?

Es necesario promover que conozcan sus derechos constituye para que ellos/as se reconozcan como sujetos activos de derechos y ciudadanía, que pueden identificar situaciones en donde encuentran sus derechos vulnerados y exigir por éstos. ¿Cómo instituir otra infancia institucionalizada?

A lo largo de este trabajo, pudimos determinar diversas situaciones en las que los/as niños/as institucionalizados/as en un hogar convivencial son posicionados en lugares de objeto de tutela, de beneficencia y como medios para satisfacer otros fines, que se escapan a la restitución de derechos y que promueven procesos de desubjetivación. No es suficiente con que los adultos responsables de cuidar a las niñas en las instituciones de protección y promoción, conozcan la normativa, si no se operacionaliza y se instrumentaliza. Tampoco es suficiente sostener discursos sobre “la voz de los/as niños/as”, si no se generan las estrategias para darle un lugar. Es precisa la transformación de las prácticas, actitudes y modelos con los que pensamos la realidad.

¿Cómo podemos pensar espacios que pongan en interrogación estos sentidos instituidos? ¿Cómo podemos habilitar una coconstrucción de las instituciones que queremos, con los/as niños/as y no para ellos/as, para lograr una práctica efectivamente emancipatoria?

Referencias bibliográficas

- Bustelo, E., (2007). Biopolítica de la infancia. En: *El recreo de la infancia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Castoriadis, C., (1989). El imaginario social. Montevideo: Ediciones Nordan Comunidad.
- Costa, M. y Gagliano, R. S. (2000). Las infancias de la minoridad. En: Dutchatsky S. (comp.) *Tutelados y Asistidos*. . (pp. 69-117) Buenos Aires: Paidós.
- Fernandez, AM., (b 1993). *La invención de la Niña*. Buenos Aires: UNICEF. Argentina
- Foucault, M., (1992). *Microfísica del Poder*. Madrid: Las Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M., (1976). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Gastaminza, F., (2017). Rutinas institucionales donde se inscribe la infancia institucionalizada. En: *Actas de 6to Congreso de Investigación en Psicología*, Facultad de Psicología, UNLP.
- Kreis, M. y Gastaminza F., (2018). Significaciones sociales en un Hogar Convivencial: un estudio de caso en la ciudad de La Plata. En: *Memorias de Jornadas de Jóvenes Investigadores*, AUGM. Mendoza.
- Pérez, E., (2014). Cap. 4: Las luchas en el campo de las infancias. En: *Libro virtual de Cátedra: Psicología Institucional*. EDULP. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/42516>
- Volnovich, J., (1999). Los cómplices del silencio. Buenos Aires: Editorial Lumen-Humanitas.

CAPÍTULO 11

Sentidos y prácticas presentes en tratamientos de reproducción asistida. Análisis de relatos de efectores y usuarios de instituciones públicas de salud

María Laura Lavarello y María Manuela Kreis

Introducción

El presente capítulo presenta una síntesis de los resultados de la investigación titulada "Accesibilidad a servicios de salud pública: ejercicio del derecho de reproducción medica asistida en La Plata y Gran la Plata". La intención de exponer un tiempo posterior los resultados obtenidos es destacar la producción de conocimiento sobre la temática lograda, como así también la experiencia investigativa compartida por las autoras desde la codirección y ejecución de la Beca de Incentivo a las Vocaciones Científicas (Período 2017-2018).

La investigación se enmarca en el proyecto de investigación acreditado por la UNLP "Ejercicio de los derechos y producciones de subjetividad. Estudio en redes intersectoriales en instituciones de La Plata y Gran La Plata (2014-2018)" dirigido por la Psic. Edith Alba Pérez. Y tiene como temática principal la accesibilidad al derecho de reproducción medicamente asistida en servicios públicos de salud, garantizado por la ley N° 26.862 de Reproducción Medicamente Asistida. El objetivo es indagar la existencia de nuevas subjetivaciones que sostengan la accesibilidad a esta política pública y social, en el marco de la normativa que asegura el cumplimiento del derecho. Para ello, se realizó un relevamiento y análisis de los imaginarios sociales y las prácticas que producen y reproducen, los/as efectores y los usuarios/as de los dispositivos institucionales públicos de la ciudad de La Plata y Gran La Plata.

La metodología utilizada para estudiar la problemática se inscribe en el abordaje de investigación social en salud, que incluye la representación de los diversos actores que operan en el campo: las instituciones políticas y de servicios, y los profesionales y usuarios; el modo de acercarse al campo de exploración toma referencia a su vez en un abordaje del tipo Investigación-acción participante (Montero, 2012).

Se realizaron entrevistas semidirigidas y en profundidad (N=8) a efectores y usuarios de distintos niveles de atención y un grupo focal de discusión con usuarios del Sistema de Salud Pública con el objetivo de conocer las miradas y los modos de comprender por parte de los actores implicados en los fenómenos estudiados.

A continuación se desarrollan las nociones centrales que han guiado el proceso investigativo y se presentan los resultados obtenidos a partir de cuatro ejes de exposición. El primero referido a las políticas públicas en materia de reproducción asistida y su impacto sobre las prácticas y significaciones de los actores. El segundo eje describe las acciones instituyentes llevadas a cabo por los/as efectores y usuarios/as en la exigibilidad y el ejercicio del derecho. El tercer eje se centra en el análisis de los imaginarios sociales en torno a lo público y el derecho por parte de los/as usuarios/as. Por último, se expone el lugar que tuvieron las usuarias en la mejora de la accesibilidad de los servicios, a partir de la conjugación de características propias de los modos de subjetivación de la femineidad tradicional con una politicidad de la maternidad en la exigibilidad del derecho a la reproducción medicamente asistida en el ámbito público en salud.

Accesibilidad al derecho de Reproducción Medica Asistida

La Ley Nacional N° 28.862 de Reproducción Medicamente Asistida fue sancionada y promulgada en nuestro país en junio de 2013. La normativa garantiza el “acceso integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción medicamente asistida” (Ley N°28.862, 2013) y establece que cualquier persona mayor de edad puede acceder a ellas, con independencia del estado civil u orientación sexual. Además, impone obligaciones de cobertura integral al sector público de la salud, las obras sociales, entidades de medicina prepaga y, en sí, a todos los agentes que brinden servicios médicos-asistenciales a sus afiliados.

Si bien las prácticas médicas de reproducción asistida registran más de dos década en el país, la normativa busca posibilitar el acceso a las técnicas de sectores ubicados en condiciones de desventaja social y económica por diversas razones. La sanción de la Ley de Reproducción Medicamente Asistida encuentran su fundamento en la aplicación de un paradigma de derechos que posibilita vías de igualdad para todos/as los/as ciudadanos/as, con un sentido integral e inclusivo.

Dicha ley se promulga en un momento político-social en el cual se da un progresivo giro en la política económica del país y se amplía el sistema de protección social en el marco la promulgación de leyes y la promoción de políticas públicas tendientes a la universalidad, sustentadas en el paradigma de Derechos Humanos. Aquí el Estado se sitúa como garante del cumplimiento de los derechos, pero al mismo tiempo boga por generar las posibilidades para que la sociedad civil se organice a fin de alcanzar su plena ejecución.

El objetivo de la inclusión social se sostiene en la concepción de la ciudadanía como accesibilidad a los derechos sociales que requiere de la participación colectiva con modelos de planificación participativa, tanto para las etapas de identificación de los problemas como para el diseño

de los dispositivos de abordaje. Se busca a tal fin, promover en los ciudadanos/as autonomía y capacidades de organización colectiva (Bustelo, 1997). Desde esa concepción de ciudadanía se entiende que el proceso de exigibilidad del derecho, requiere no sólo de transformaciones de los dispositivos institucionales sino también de nuevas producciones subjetivas en los/as posibles beneficiarios/as, que permitan demandar esa ejecución (Kreis, Lavarello y Pérez, 2019).

La accesibilidad al derecho es pensada desde una perspectiva que pretende superar el modo unidireccional de concebirla como la oferta que brindan los servicios de salud para acercarse a la población (Comes y Stolkiner, 2006). El acceso integral a las técnicas de reproducción médicamente asistida no se refiere únicamente a barreras geográficas, económicas, administrativas o culturales que las políticas públicas deberían poder sortear solo desde el mejoramiento de la oferta de servicios, sino que deben considerarse los imaginarios sociales, sentidos y prácticas de la población que intervienen a la hora de facilitar u obstaculizar la misma.

La accesibilidad se da en la relación entre los servicios y los sujetos destinatarios de los mismos, siendo ambos portadores tanto de la posibilidad como de la imposibilidad de encontrarse y/o de la posibilidad de participar en estrategias de sostenimiento de los servicios en conjunto. Partir de noción la accesibilidad a los derechos en términos relacionales, dando énfasis a las dimensiones subjetivas, abre una mirada analítica que permite incluir la singularidad que portan los/as sujetos que encarnan los diferentes dispositivos de la política pública en el encuentro/desencuentro con la heterogeneidad también presente en los sujetos destinatarios. Asimismo permite complejizar la indagación y arribar a la obtención de datos que puedan ser de utilidad al momento de pensar intervenciones en la problemática (Vázquez, Sotelo y Stolkiner, 2006).

De lo hasta aquí expuesto resulta la elaboración de la *hipótesis* que guía el proceso investigativo: el ejercicio de los derechos reproductivos, focalizados en la procreación biológica, requiere de nuevas producciones subjetivas en los usuarios de instituciones públicas asistenciales, así como en los efectores de ese servicio para garantizar su accesibilidad. Para ello fue de utilidad el análisis de los sentidos y prácticas que giran en torno a las prácticas de reproducción asistida a la luz del concepto de accesibilidad propuesto por Comes y Stolkiner (2005).

Se desarrolla la síntesis de los resultados obtenidos a partir de cuatro ejes de relación detallados a continuación:

a. Políticas públicas en materia de reproducción medicamente asistida

El reconocimiento que implica la Ley de Reproducción Medicamente Asistida, como otros marcos normativos en materia de género, niñez y adolescencia y salud mental, producidos en los últimos años, encuentran su fundamento en la aplicación de un paradigma de derechos. No obstante, se observa en el proceso investigativo que dichos avances en materia de Derechos Humanos, conviven con realidades institucionales socavadas por el impacto de las políticas neoliberales implementadas durante las últimas décadas del siglo XX y la perdurabilidad de sentidos

y prácticas con una modalidad asistencial-clientelista, vinculada al modelo de política social “compensatoria” de los ajustes económicos (Kreis & Lavarello, 2017).

En la ciudad de La Plata existe un único Hospital que cuenta con la posibilidad de brindar tratamientos de reproducción asistida de alta complejidad, y constituye un punto de referencia y derivación de toda la provincia de Buenos Aires. Durante sus primeros cuatro años de funcionamiento, el servicio contaba con un grupo numeroso de profesionales médicos que llevaba adelante en el hospital los tratamientos con técnicas de baja complejidad, y en los tratamientos de alta complejidad derivaban a centros privados con los cuales el Estado mantenía convenio. En este momento comenzó a establecerse un colectivo de usuarios a partir de las reuniones mensuales donde se brindaba información acerca de las distintas técnicas y procedimientos de reproducción asistida.

En el 2015, con el cambio de gestión estatal se diluye repentinamente el convenio con el centro privado, debido a un recorte de recursos destinados a esta área. Esto limita la atención a la implementación de técnicas de baja complejidad. Los/as profesionales intervienen únicamente en situaciones en que esa tecnología médica alcanza y sostienen entrevistas de diagnóstico y admisión, a la espera que la situación se revirtiera. En palabras de una de las médicas:

En el 2015 se suspendió todo (...) ahí se canceló todo, se terminó el contrato con el otro centro. Y de un día para otro se canceló todo. Fue algo que llegó ministerialmente ante la falta de presupuesto. En el 2016 no tuvimos ni novedades.

Las actividades del servicio cesaron durante un año, sin ningún indicio de la viabilidad de una reanudación en las mismas.

El retiro del Estado de su función económica, provisional y social, constituye un obstáculo en la accesibilidad en términos de posibilidades materiales de acceder a un tratamiento. Esto compone un elemento destacado cuando se tiene en cuenta que el Hospital Público indagado es referente en la provincia de Buenos Aires para tratamientos de reproducción asistida. A partir de las narrativas de profesionales se obtuvo que, paralelamente a este periodo de *desfinanciamiento* en la ciudad de La Plata, otros servicios que había en el territorio provincial cerraron definitivamente.

Al indagar sobre la accesibilidad al derecho el primer emergente es la preocupación en todos/as los entrevistados/as de la falta de recursos necesaria para garantizar el acceso a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción medicamente asistida. También se visibiliza en el primer nivel de atención la falta de promoción y difusión de información a fin de promover cuidados de la fertilidad en mujeres y varones. En los niveles de mayor complejidad, el recorte de presupuesto se refleja en la extensa lista de espera de personas que aspiran a someterse a los procedimientos y técnicas para la consecución de un embarazo (Kreis & Lavarello, 2017).

En palabras de uno de los/as médico/as:

Ante *momentos de carencia*, se tienen que suspender los tratamientos. Se debe avisar a la gente que los tratamientos van a tener que parar. Y la preocupación a veces se extiende incluso a hacer las maniobras para no quedarnos sin insumos con aquellos tratamientos que ya comenzaron.

Observamos que el vaciamiento económico en los servicios de salud, propio de las políticas neoliberales, constituye un aspecto determinante en el desfondamiento institucional (Fernández, 1999), siendo comprometida la accesibilidad al derecho por la falta de los recursos necesarios para llevar a cabo los tratamientos y siendo sometidos dichos procesos de salud-enfermedad-cuidado-atención a vicisitudes que los agentes deben enfrentar cotidianamente. No obstante, estos modos de funcionamientos de los espacios públicos, responden no solo a limitaciones económicas sino también a una tensión entre las significaciones aportadas por el paradigma de derechos y el sentido propio de un universo de significaciones sociales donde lo público no goza del mismo prestigio que en períodos pasados. En una parte considerable de los profesionales que conforman los equipos, al ver dificultadas las posibilidades de atención pública eligen los ámbitos privados sin mediar reclamos o acciones para restablecer el servicio, y en algunos de los usuarios se escucha la preferencia de ser atendidos en lo privado, si tuvieran los recursos económicos para hacerlo.

b. Acciones instituyentes en la exigibilidad y ejercicio del derecho

Frente a la clausura en la atención de los tratamientos de fertilidad de alta complejidad en los años 2015 y 2016, los/as efectores de salud y un colectivo usuarios/as coordinados por una referente con una posición de liderazgo tomaron acciones conjuntas para lograr reanudar el Servicio. Resulta relevante la forma en que los/as efectores y los/as usuarios pudieron significar, exigir la implementación, e imprimir en las prácticas estrategias para lograr mejorar la accesibilidad al derecho de reproducción medicamente asistida.

Ante la falta de respuesta se implementaron acciones para reclamar la reapertura del servicio acudiendo a los funcionarios del sistema de salud con cartas y firmas. De esta manera, se logró la instalación e institución de un laboratorio de reproducción humana asistida, constituyendo el único de la provincia a partir del cual se puede acceder a técnicas de alta complejidad. A su vez, una vez instalado el mismo, y con el impacto que dichos acontecimientos tuvieron a nivel de la conformación de un colectivo de usuarios/as y profesionales, se estableció una organización en la que los/as usuarios/as a través de la coordinación de la referente, forman parte de la planificación de los turnos, de las búsquedas de informes y del sostén afectivo durante los tratamientos. Se acude por lo tanto, a nuevas producciones subjetivas en los/as usuarios/as en el reclamo y ejercicio de los derechos reproductivos que conjuga la puesta de acciones de protesta con actividades que atraviesan la cotidianeidad del servicio, ambas en vela por el cumplimiento con lo estipulado por los textos normativos ante el desamparo estatal.

c. Imaginarios sociales en torno a lo público y el derecho

El presente apartado se centra en los imaginarios sociales que motorizan el conjunto de prácticas descritas anteriormente por parte de los usuarios y efectores en el servicio de atención público de la ciudad de La Plata.

Como se mencionó anteriormente, en tanto la accesibilidad está determinada por el vínculo que se establece entre los sujetos y los servicios (Solitario, Garbus y Stolkiner A, 2007) es fundamental considerar el rol que juegan los/as destinatarios/as de los dispositivos institucionales en la construcción de la misma. De esta manera, para el análisis se toma en cuenta tanto las características organizacionales de los servicios como los imaginarios sociales (Castoriadis, 2010). Castoriadis (2012) define al imaginario social como el conjunto de significaciones que mantiene unida a una sociedad y que le permiten definir su identidad respondiendo a ciertos interrogantes fundamentales como ¿Quiénes somos cómo colectivo, quiénes somos los unos para los otros, dónde y en qué estamos, qué queremos, que deseamos, que nos hace falta? Las significaciones imaginarias sociales son las encargadas de dar respuesta a estas preguntas, sin estar planteadas explícitamente en el lenguaje sino en el hacer mismo de una sociedad. Es en su propia actividad que las significaciones aparecen como sentido, encarnando las respuestas a esas preguntas e instituyéndola como tal en el devenir (Castoriadis en D'Agostino, 2014).

En este marco, planteamos la existencia de una relación entre la dimensión simbólica de la accesibilidad con el conjunto de significaciones de usuarios de los servicios y su participación en salud. Es decir, a partir del conjunto de significaciones sociales imaginarias en torno a la accesibilidad a la atención en salud, los/as sujetos podrán desplegar o no mecanismos de participación que promuevan el ejercicio de los derechos.

Como describimos anteriormente, gran parte del colectivo de usuarios/as llevó a cabo diversas estrategias para exigir e implementar una continuidad y enriquecimiento en la oferta de tratamientos de reproducción humana asistida. Ahora bien, cabe preguntarse por las concepciones acerca del derecho en reproducción medicamente asistida que pudieron relevarse. En efecto, resultan llamativas algunas respuestas en el grupo focal con usuarios/as al interrogar acerca de qué significa para ellos/as tener derecho a la reproducción medicamente asistida:

M: la ley esta buenísima porque le da muchas oportunidades a las parejas que no pueden tener hijos y no acceden a mucha plata para poder acceder a un tratamiento

R: igual es público hasta ciertas cosas, porque hay cosas que en el hospital yo tenía que ir a pagarlas, cosas caras.

S: porque tenemos derechos pero también no tenemos derechos. Se cumple en cierta parte...

M: y creo que es un 85% del derecho

R: o menos

Hablar de un desfondamiento de lo público, no refiere únicamente al impacto de políticas y medidas económicas neoliberales en los dispositivos institucionales de atención. El vaciamiento económico es una medida necesaria pero no suficiente para explicar el funcionamiento particular de las instituciones públicas en salud en la actualidad. Junto al *brazo exterior* de las políticas de privatización confluye un *brazo interior*, menos evidente pero no menos eficaz, que priva a lo público de aquello para lo que fue fundado, desfondándolo desde adentro a partir del vaciamiento de sentido. Cuando insisten sentidos de lo público ligado solo a la gratuidad, lo caro o lo económico, vemos como es habitado con significaciones que escapan al paradigma de derechos. Ese *brazo interior* refiere a las estrategias que al interior de lo público, privatizan y que se manifiestan en el universo de significaciones sociales en modos indirectos de desprestigio a partir de la valorización de los espacios privados de atención (Fernández, 1999).

Asimismo, adquieren visibilidad sentidos en torno al derecho, desligado de la concepción moderna que lo vincula a la igualdad y universalidad que todo/a ciudadano/a posee ante el Estado. El derecho emerge, por el contrario, como derecho selectivo, exclusivo para aquellos/as que no pueden acceder a las técnicas de reproducción asistida en servicios de atención privados (Solitario, Garbus y Stolkiner 2007). De esta manera, se reproducen lógicas mercantiles al interior de la institución pública de salud, donde los usuarios solo pueden concebir al derecho como financiamiento de un tratamiento, orientándose allí posiciones de los destinatarios como consumidores que reclaman exclusivamente una mejora en la cantidad y calidad de los productos.

Sin dejar de reconocer el valor en el despliegue de acciones estratégicas para exigir la implementación de las técnicas de reproducción asistida y la conformación conjunta de usuarios y efectores en la organización actual del Servicio de este hospital, los datos recabados permiten pensar en un deslizamiento de sentidos que ligan lo público con una lógica comercial donde parecería que los reclamos apuntan a la necesidad de una mejora en los servicios, eximiendo al conjunto de actividades dirigidas a la ampliación de derechos como una acción política. En la entrevista, la referente del colectivo de usuarios manifestó al respecto:

“Juntamos todo, lo llevamos al periódico y dijimos que íbamos a ir al Ministerio a llevar las 10.000 firmas porque sabemos que a este gobierno le molestan los ruidos. Pero yo soy apolítica, simplemente quería buscar el modo de lograr eso que queríamos hacer”.

A ello se le suman concepciones en torno a la restricción del derecho en materia de destinatarios legítimos para la implementación de las técnicas. En el discurso de los usuarios parecen desvalorizarse aquellas identidades sexuales por fuera del binomio hombre/mujer y las conformaciones familiares que se distancian del modelo heterosexual tradicional:

S: A mí me pasó que vino un travesti y se puso a conversar conmigo y me dijo que iba a acceder a las técnicas.

R: ¿pero puede acceder un travesti a eso? ¿Cómo hace?

M: y... lleva a una amiga...

R: ah, como donante. Mirá, yo no sabía que podía.

M: no, en realidad no se permite eso porque tiene que ser para pareja, para pareja hombre y mujer”

Este tipo de restricciones, anclan tanto en el desconocimiento de la normativa que establece que cualquier persona mayor de edad puede acceder a ellas, con independencia del estado civil u orientación sexual, como en el menosprecio por otras formas de identidad y conformación familiar distanciadas de lo tradicional y obliga a analizar el concepto de ciudadanía. En efecto, parece que los sentidos que vinculan el ejercicio de derechos con un valor social universalista y de igualdad se desdibujan dando lugar a la búsqueda de una libertad personal más psicológica que política (Fernández, 1999).

Relevar estos sentidos permite aproximarnos a la complejidad en la que se llevan a cabo las acciones en los dispositivos institucionales donde se producen devenires subjetivos que lejos de actuar como copias puras de paradigmas, muestran la mixtura que en su accionar despliegan.

d. Maternidad y Política en la exigibilidad del derecho

La confluencia entre el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género permite aproximarse con mayor rigor a la complejidad de los fenómenos estudiados. Ciertamente, aunque en el campo de los Derechos Humanos se postula que “las personas, tienen una serie de derechos, independientemente de cualquier condición, género, clase, raza, diagnóstico”, como proclama la ley de reproducción medicamente asistida; resulta necesario incluir el análisis de las diferencias desiguales para el acceso de los mismos (Tajer, 2018).

Las personas usuarias del sistema de salud pública en materia de reproducción asistida son en mayor parte parejas heterosexuales pertenecientes en su mayoría a un sector socioeconómico medio/bajo, siendo las mujeres quienes tienen una presencia mayor, tanto en las consultas, como en la organización y seguimiento de los tratamientos y las acciones de defensa de los servicios. Los varones acuden a las instituciones sanitarias en pocas ocasiones y, a quienes pudo entrevistarse, se presentan como compañeros y/o acompañando el deseo de ser madres de sus parejas, preocupados por el bienestar de ellas.

En las entrevistadas usuarias del sistema de salud público, el proyecto de ser madres aparece como central en sus vidas, sin conmoverse incluso frente a las dificultades en su concreción. Resulta llamativa la disposición que se manifiesta a las distintas intervenciones médicas, propias de la búsqueda de un embarazo con técnicas de reproducción asistida, más allá de las consecuencias en la salud que la exposición a las mismas acarrea a largo plazo. Al respecto, en una entrevista realizada a una pareja, Marta expresa: “Creo que a todas si nos dicen bueno, hay una inyección así (abre grande sus brazos) bueno, no importa, nos aguantamos. No hay límites”

Se observa que en términos de su salud, las mujeres usuarias están más expuestas a distintos padecimientos por la conjugación de la construcción de su femineidad ligada preponderantemente

a la maternidad, el deseo de tener un hijo/hija y las dificultades en su realización, junto a la naturalización desde el abordaje médico y las estrategias de tratamiento al cuerpo de las mujeres como primer y /o principal objeto de intervención frente a problemas de infertilidad (Viera Cherro, 2014).

No obstante, se presenta una singularidad en este grupo de usuarias: la conjugación de características propias de los modos de subjetivación de la femineidad tradicional (Tajer, 2009) con una politicidad de la maternidad en la exigibilidad del derecho a la reproducción medicamente asistida en el ámbito público en salud.

La referente del colectivo de usuarias/os, en su lucha por la reapertura del servicio se dirigía a un funcionario con estas palabras: "Porque ¿usted sabe lo que es que una mujer no pueda tener un hijo?"

El argumento de defensa del derecho visibiliza significaciones propias del modelo tradicional de femineidad donde los deseos amorosos de las mujeres son orientados con exclusividad por el sistema patriarcal hacia el deseo maternal (Tajer, 2009). Al mismo tiempo, expresa el protagonismo de las mujeres en el ámbito público e institucional, constituyendo las usuarias del servicio sobre el que se realizó la indagación un factor político clave en la construcción de la accesibilidad al derecho reproductivo.

A modo de cierre

En el proceso investigativo se pudieron observar e identificar realidades institucionales socavadas por el impacto de las políticas neoliberales implementadas durante décadas y en la actualidad. Asimismo, la perdurabilidad de modalidades asistencial-clientelistas vinculadas al modelo de política social "compensatoria" de los ajustes económicos (Kreis & Lavarello, 2017). Sin embargo, en la politización de la maternidad de este grupo de usuarios/usuarias liderado por mujeres, y en el trabajo en conjunto con el Servicio, se pudo reconocer producciones subjetivas que significan, exigen la implementación, e imprimen en las prácticas estrategias para lograr mejorar la accesibilidad al derecho de reproducción medicamente asistida (Kreis, Lavarello, Perez, 2019). Por último, cabe reflexionar acerca de la presencia en la politicidad de las mujeres usuarias de una continuidad con la historia de mujeres en el campo de derechos humanos en nuestro país.

Referencias bibliográficas

- Bustelo, E (1997). La política social esquivada. Revista de Ciencias Sociales N°6. Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en http://www.terras.edu.ar/biblioteca/10/ECP_Bustelo-Minujin_Unidad_6.pdf
- Castoriadis, C. (2010). *La institución imaginaria de la Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Comes, Y.; & Stolkiner, A. (2005). Representaciones sociales del derecho a la atención de la salud de un grupo de mujeres pobres. *Anuario de investigaciones. Volumen XIII*. Disponible en <http://www.psi.uba.ar/investigaciones.php?var=investigaciones/revistas/anuario/anteriores/anuario13/trabajo.php&id=168>
- Comes, Y., Solitario, R., Garbus, P., Mauro, M., Czerniecki, S., Vázquez, A., ... & Stolkiner, A. (2007). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de investigaciones*, 14, 201-209. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139943019.pdf>
- D'Agostino, A. M. E. (2014). Imaginarios sociales, algunas reflexiones para su indagación. *Anuario de investigaciones*, 21: 127-134
- Fernández, A. M., & de Brasi, J. C. (1999). *Instituciones estalladas*. Eudeba.
- Kreis, M.M., & Lavarello, M.L. (2017). Accesibilidad a servicios de salud pública en el ejercicio del derecho a la reproducción medicamente asistida. En IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de investigadores del MERCOSUR. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Kreis, M. M., Lavarello, M. L., & Pérez, E. A. (2019). Accesibilidad Al Derecho De Reproducción Médicamente Asistida En Servicios De Salud Pública En La Ciudad De La Plata (2017-2018). *Anuario de Investigaciones*, 25.
- Ley N° 26.862 Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción medicamente asistida. InfoLeg, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de La Nación, 5 de junio de 2013.
- Montero, M. (2012). Hacer para transformar. El método en la Psicología Comunitaria. Buenos Aires: Paidós.
- Tajer D. (2009) *Heridos corazones. Vulnerabilidad coronaria en varones y mujeres*. Buenos Aires: Paidós
- Tajer, D. (2018). Género, Salud Mental y Derechos Humanos. Buenos Aires: Topía.
- Vázquez, A.; Sotelo, R.; Stolkiner, A. (2006). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de Investigaciones, volumen XIV*. Disponible en <http://www.psi.uba.ar/investigaciones.php?var=investigaciones/revistas/anuario/anteriores/anuario14/trabajo.php&id=270>
- Viera Cherro, M. (2014). Los límites de la ciudadanía para las mujeres. Un análisis sobre la reproducción asistida en el Rio de la Plata. *Revista de Antropología Experimental*, v.: 14, p.: 207 - 224

CAPÍTULO 12

Dispositivos de atención en salud mental para la niñez. Aproximaciones desde el análisis institucional

Claudia Orleans

Introducción

En el presente trabajo se reflexiona sobre los dispositivos de atención a la niñez en la intersección salud mental y sistema de protección de derechos de la infancia desde la perspectiva socio analítica. Este método de análisis de las instituciones aporta una lectura hermenéutica que posibilita comprender las significaciones sociales imaginarias, las relaciones de los procesos instituyentes e instituidos, y describir los discursos y las prácticas que organizan y se despliegan en los procesos de institucionalización de las formas de gubernamentalidad², de la sociedad contemporánea.

En este escrito se realiza un estudio, y de allí líneas interpretativas, sobre datos recolectados para la investigación doctoral desde donde se ha hecho un recorte intencional situado. El objetivo es visibilizar a partir del socio análisis las características que asumen los dispositivos de atención de la infancia en tiempos de cambio de paradigma. Entendemos por cambio de paradigma, las profundas transformaciones epistémicas que se producen desde la sanción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (a partir de ahora CIDN) en 1989 y sus expresiones normativas tanto en Provincia de Buenos Aires como en el territorio nacional de la República Argentina a partir de la Ley Nacional N° 26061 en el año 2005.

En el abordaje y estudio de las prácticas y discursos gubernamentales, expresadas a partir de políticas sociales, se observa, y reviste carácter de conclusión en el presente trabajo, la permanencia de un modelo de intervención dirigido hacia las infancias marcado por prácticas de

² Señala el autor "Por "gubernamentalidad" entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo, por «gubernamentalidad» entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente, no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar 'gobierno' sobre todos los demás: soberanía, disciplina. Por último, creo que habría que entender la «gubernamentalidad» como el proceso o, mejor, el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se 'gubernamentalizó' poco a poco". (Foucault, 2006, p. 136).

internación como estrategias de restitución de derechos. Aspecto que deja incólume los dispositivos del entonces complejo tutelar.

Asimismo, se ha podido caracterizar una forma de intervención en las instituciones de internación, que invisibiliza las consecuencias de los determinantes sociales y las violencias en la subjetividad, ante lo cual aparece una marcada patologización-manicomialización de los padecimientos subjetivos.

Las infancias

En el presente trabajo entendemos la infancia no solo como un periodo natural de la vida comprendida por un rango etario establecido en orden biológico, sino como un período resultante de un proceso histórico social que otorga sentido de existencia y realidad, a la misma. Esta etapa se encuentra determinada por un conjunto de prácticas, mandatos, pautas y normas, formas de hacer/decir que establecen y delimitan modo diversos y heterogéneos de ser niño o niña en una sociedad determinada.

Es entonces que las infancias son instituidas en su propio sentido como tal a partir de las múltiples relaciones que los adultos establecen con los niños y las niñas –incluyendo los/las adolescentes- y en las diversas relaciones simbólicas/culturales que en las instituciones de la sociedad se disponen para con esa relación, la más de las veces relaciones asimétricas de poder.

El conjunto heterogéneo de instituciones, prácticas, discursos y las propias subjetividades intervinientes allí, configuran el campo de la infancia (Bustelo 2011). Las instituciones que conformaron ese campo desde la modernidad han sido la familia, la escuela y el Estado. Sin embargo, en los últimos 50 años los medios de comunicación, como en los últimos 10 años las redes sociales, participan activamente en la producción de sentido para el consenso social y en los pliegues constituyentes de los modos de subjetivación. Ferrán Casas (1998) menciona que “el concepto de infancia se refiere más a un consenso social sobre una realidad, que a una realidad social objetiva y universal. Porque cada sociedad y cultura definen qué es infancia, cuáles son sus características, qué periodos de la vida incluye” (p. 10).

A consecuencia de esto, el análisis de las infancias nos exige para su tematización la elucidación de la amalgama e interpenetración de lo que la sociedad se representa de ella, en cada tiempo social, que es el tiempo constituido y construido por el imaginario social (Castoriadis, 1990). Esta observancia constituye una caución de método que impide esencializar y naturalizar los procesos en estudio. Así las infancias se muestran polisémica en el decir de la sociedad, por ello niño, menor, niña, niñeces, infancia, no son sinónimos o equivalentes sino que cada uno de esos términos expresa la episteme, la trama argumentativa y las estrategias de poder que la animan, así como la producción de subjetividad en virtud del lugar social asignado en las prácticas de gubernamentalidad.

En los últimos 30 años, este trayecto de la vida adquirió una significación particular a partir del reconocimiento de un grupo social sujeto de derecho y por tanto integrante de una comunidad

jurídica, aspecto que confluyó en la CIDN. Ha estado documentado y extensamente teorizado, que la niñez es una construcción social, histórica, política, y que las políticas sociales dirigidas a ese grupo han establecido diferencias. Uno de los efectos fue la (des) igualdad de los trayectos de vida provocada por la intervención del Estado en clave tutelares que amalgamó la infancia pobre a dispositivos de encauzamiento de la conducta o, a su criminalización. (Donzelot, 1979)

Ahora bien la CIDN pareciera constituirse en el instrumento no solo jurídico sino el paradigma y el esquema interpretativo desde donde pensar las infancias como sujeto político, y por tanto sujeto de derechos (Pilotti, 2001).

A consecuencia de ello es necesario constituir un reordenamiento en el campo social, político, institucional y en las estrategias de gubernamentalidad, es decir debe motorizarse un proceso instituyente que re configure el lugar que ocupan adultos y niños/a en la relación que vertebrata y estructura tanto el proceso de socialización, como en la relación que el Estado produce con las familias y las niñeces a través de esas estrategias. Pero más que ello, la CIDN ha sido un instrumento que ha dejado al descubierto las enormes inequidades e injusticias que atraviesa las infancias en esta sociedad. Situación de inequidad, violencia física, simbólica, destrato, afectaciones subjetivas son solo algunas de las expresiones que se puede leer en las múltiples intervenciones que lleva adelante el sistema de protección de la infancia.

Metodología

Para el presente estudio de caso se relevaron proyectos institucionales de internación de adolescentes sin cuidados parentales en la ciudad de La Plata. Se seleccionó de manera intencional para su estudio, uno de ellos, en la medida que su proyecto se dirigía a abordar la siguiente población: adolescentes con prolongados procesos de abandono parental y con altas de clínicas psiquiátricas.

Desde el análisis institucional como método de discusión e interpretación de los procesos de creación de las instituciones en un tiempo y en un espacio de la historia social, se abordó los procesos de institucionalización los cuales pueden permanecer inadvertidos si no se lo somete a una analítica que requiere de un ejercicio crítico y reflexivo. Este método de discusión habilitó a pensar ese plus que excede la funcionalidad explicitada por las instituciones y desmontar sus expresiones instituidas. Esta forma de reflexión y analítica permitió visualizar las múltiples dimensiones del problema: las estrategias biopolíticas que pliegan en el funcionamiento de las instituciones, las relaciones y las fuerzas sociales que pujan por institucionalizarse y, el Estado como institución en su ejercicio.

En continuidad con los planteos de Lourau ([1975] 1988). entendemos que el análisis de las instituciones se realiza sobre aquello que aparecido en estado natural se constituye en objeto del análisis institucional. Es decir, el análisis institucional torna analizable el movimiento de las fuerzas instituidas e instituyentes, material necesario para la instauración y el funcionamiento de las formas sociales.

Nuestro campo de análisis se plantea como una reflexión situada y crítica de las instituciones del Estado integrado por las prácticas sociales de los sujetos y los colectivos. En tal sentido, el análisis institucional, nos permitió atraparlo desde y a partir de instancias disruptivas, visibilizarlo en sus contradicciones, quiebre, en tanto “Es el Estado el que necesita de los analizadores para ser descubierto” (Lourau, 2008. p108). Es entonces que en nuestro campo de análisis no podemos eludir al Estado, no solo porque constituye la institución emblema de la sociedad moderna, sino porque podemos advertir en su analítica las estrategias regulatorias de la vida de la población: la biopolítica (Foucault, 2006).

Ahora bien, estos posicionamientos son posibles de descubrir a partir de los analizadores históricos en tanto habilita leer allí las contradicciones de una época.

Las políticas sociales analizador histórico del Estado

Es necesario para avanzar en nuestro desarrollo poder diferenciar los analizadores (Lourau, ([1975] 1988)) situados como instrumentos propios del análisis institucional, de otras formas de análisis y estudio de las políticas sociales. Nuestro posicionamiento teórico nos lleva a diferenciar el analizador de la idea de indicador social. Este último, suele ser un instrumento de la gerencia social que expresa un dato duro que puede ser leído en términos de cuánto se contiene o se aleja una institución del proyecto de sociedad. Suele constituirse en un dato cualitativo, que mide la efectividad de las políticas sociales, materializadas en términos amplios a través de instituciones, servicios, programas, en nuestro caso de estudio vinculado a las infancias. Por el contrario los analizadores, develan la estructura social, siempre histórica, sus contradicciones y paradojas y permite leer las tensiones en términos de acontecimiento.³

En esta analítica emprendida y anclada desde el análisis institucional, las políticas sociales las entendemos como analizadores del Estado. Allí se amalgaman aspectos ideológicos, histórico sociales, culturales, producciones de sentido, formas epocales que expresan la manera en que los gobiernos entienden los problemas sociales y las respuestas posibles para su solución.

A consecuencia de ese análisis cobra dimensión de analizador histórico la persistencias de las formas de gobiernos de las personas sobre las personas, en clave de relación de poder asimétricas que desmienten al niño/ niña en tanto sujeto de derecho. Expresión de esto es la persistencia de dispositivos tutelares tales como la internación-manicomialización, en las políticas sociales desplegadas para la niñez. Las cuales, según hemos advertido, lejos se encuentran de estar pensadas como prácticas de restitución de derechos y por tanto, necesario tercero de apelación (Ulloa, 1995) frente al des-auxilio de los adultos próximos.

³ Para un mayor desarrollo teórico de la diferencia entre analizador e indicador social, Lourau explica que “Cuando demostré que la teoría de los indicadores sociales, en el contexto más general del dirigismo, implicaba una adhesión casi religiosa a las normas de la política instituida (forma estatal, centralismo, curvatura de todas nuestras representaciones, principio de equivalencia,) no hacía más que unirme, desde el exterior, a las críticas más lúcidas de los teóricos a que se refiere Jacques Delors. Ya es tiempo, en función de la crítica particular que permite el análisis institucional, de precisar la alternativa entre indicadores y analizadores. (2008, p. 147)

El lugar asignado por el universo cultural y simbólico a la infancia en esa política social que se materializa en formas sociales visibles: servicios, programas e instituciones, talla la experiencia de vida cotidiana, y por ello, son productoras de subjetividad (Giorgi, 2012). En ese sentido podemos referir que hay experiencias de la política social que produce en un mismo tiempo histórico social prácticas de tutelaje o prácticas de autonomía y ciudadanía plena de las infancias. Esta tensión, solo es aprehendida si se mantiene una analítica que pone énfasis en el acontecer institucional, en la experiencia de las personas implicadas en el campo de análisis e interrogando las respuestas socio institucionales a los problemas sociales y a su definición.

Analizador histórico la Internación/institucionalización de las infancias

La ley N° 13298, de promoción y protección integral de los derechos de la niñez en la Provincia de Buenos Aires se sanciona en el año 2005 impulsada para desterrar y en consecuencia modificar la estructura jurídico administrativa organizada sobre las bases del Decreto Ley N° 10.067 establecido a fines del año 1982 de la última dictadura cívico-militar, como régimen de intervención del Estado frente a lo que se denominó “ Riesgo social, material y moral” expresión terminal del entonces complejo tutelar en la provincia en estudio.

La exploración documental y la propia experiencia profesional en el campo, ha permitido reconstruir las prácticas institucionales y los dispositivos de intervención, los cuales hemos abordado sobre dos líneas interpretativas el indicador y el analizador.

Así podemos señalar que desde el lado del indicador las políticas sociales comprendidas entre el año 1982 a 2005, confluían sobre una práctica de internación de la infancia frente a las situaciones de “riesgo”, esto sostenido sobre la base de una compleja red de dispositivos de internación en instituciones totales. Esta red de hogares constituida por servicios públicos, privados y organizaciones de la comunidad civil y religiosa, respondían a procesos clasificatorios poblacionales según las características que asume la complejidad social, puesta a intervenir. Esta red configuró un circuito de internación que alojaba un promedio anual de más de 6000 niños, niñas y adolescentes internados por razones de pobreza, maltrato, abandono parental, abuso sexual infantil, trato negligente, entre otras formas en que se expresan las prácticas de la crueldad hacia la infancia y las lógicas de poder asimétricas y discrecionales de los adultos hacia los niños, las niñas y los/las adolescentes.

Si buscamos interpretar esta forma de establecer políticas acerca de la infancia y su relación con el Estado, desde el análisis institucional, podemos señalar que esta red de recursos de internación, constituyeron políticas sociales selectivas, de protección y vigilancia de las infancias en contextos de pobreza. Dispositivo biopolítico cuyo objetivo estratégico estuvo dado por la objetivación de este grupo social.

En el mismo sentido, podemos interpretar lo acontecido a partir de los cambios normativos en el año 2005. Así observamos que las organizaciones ministeriales en la provincia de Buenos Aires establecieron modificaciones de orden administrativo jurídico, en concordancia con los mandatos normativos en materia de infancia. Esto, en términos de indicador se expresó en la descentralización a los municipios de asuntos propios de la intervención en materia de infancia, creación de servicios locales de promoción y protección de la niñez, re ordenamientos administrativos a nivel central, movimiento de personal, cambios de nombres de las instituciones o servicios.

En los primeros años de implementación del sistema, se identifica un descenso en el número de internaciones por razones de vulnerabilidad económica, y una persistencia en los equipos técnicos del sistema por sostener un criterio de intervención contrario a la internación/institucionalización en las estrategias de restitución de derechos.

Los documentos públicos trabajados muestra que entre el 2005 y el 2010 se readecuan el 30% de los establecimientos y servicios de atención de la infancia, y se fortalecen estrategias orientadas a sostener a los niños, niñas o adolescentes en sus comunidades o referentes afectivos cercanos. Al mismo tiempo se produce un reordenamiento jurídico en la intervención en materia penal juvenil diferenciada de la intervención por restitución de derechos, y un conjunto de adecuaciones jurídico administrativas, normas, reglamentaciones, acuerdos interinstitucionales e interministeriales, que van configurando al interior de las políticas públicas para la infancia lo que se dio en llamar un “cambio de paradigma”.

A pesar de estas transformaciones, persisten continuidades de proyectos institucionales que no han sido alcanzados por la letra de la Convención y muestran bajo los términos de medida de protección de derechos, prácticas de minorización desplegadas en los dispositivos de intervención para la restitución y reparación de derechos en las niñeces.

Estas prácticas deviene en analizador histórico en tanto permite leer la continuidad de estrategias biopolíticas tutelares y prácticas de minorización, cuyo efecto es la profundización de condiciones de vulnerabilidad y exclusión social de los niños y las niñas de los sectores sociales en situación de pobreza. Niños/as intervenidos por expertos y objeto de intervención por parte del Estado, reforzado bajo el edificio de la clasificación y la normalidad, “infancias exigidas a responder a lo que las instituciones esperan de ellas” (Janin 2018: 9).

A 20 años de la implementación del sistema de promoción y protección de la infancia, y a 30 años de adquirir rango constitucional la CIDN, las prácticas y los discursos que configuran las políticas públicas dirigidas a ese grupo social, presenta un derrotero de transición poblado de ambigüedades y prácticas de la minorización (Duschatzky, 2000).

Analizador histórico: La patologización de la pobreza

Hemos sostenido como problematización en otro trabajo (Orleans, 2018) que el entrecruzamiento de las políticas de protección para la infancia con las políticas de salud mental, a nuestro

entender, ha producido modos dominantes de subjetivación y destinos particulares para los niños y las niñas con padecimiento mental sin cuidados parentales, al menos en nuestro territorio en estudio. Esta intersección se dio, en la Provincia de Buenos Aires a partir de un circuito de derivación, que se acrecentó a partir del año 1990, conformado por instituciones totales de encierro, tal como hemos documentado en el anterior apartado.

Estos mecanismos de derivación interna entre internaciones por razones de pobreza e internaciones por cuadros psicopatológicos, dejó instalado una matriz de funcionamiento en y de las prácticas institucionales que no ha logrado ser problematizada y en consecuencia continúan sin ser desarticulada en las formas actuales de intervención.

El relevamiento y descripción de estas prácticas, nos permitió identificar que la forma de concebir a las infancias atraviesa una serie de desplazamientos al interior de los dispositivos de intervención en política de restitución de derechos. Sobre todo cuando los equipamientos institucionales del Estado, son convocados a dar respuesta al “emergente contemporáneo: los comportamientos infantiles que de modo generalizado-y en sentido corriente se definen como “sin límites”” (Minnicelli, 2010)

La infancia en riesgo por acción/omisión de los adultos convivientes y cuyo ejercicio de la crianza es asumida, circunstancial o permanentemente, por las instituciones del Estado son los niños, niñas y adolescentes que más expresan esos malestares a partir de actos que irrumpen, desbordan o descolocan a los adultos puestos a sus cuidado.

Hemos observado, en entrevistas y lecturas de legajos que los efectos subjetivos de las violencias sufridas, el des-auxilio del adulto, transita por un sin número de interpretaciones técnico-profesionales que culmina en etiquetas y deviene en problemas psicopatológicos conductuales/emocionales. Esta operatorio, que en los informes técnicos aparece como una categoría diagnóstica *casos complejos*, que solo es utilizada en instituciones para las infancia, principalmente sobre aquellas que se encuentran sin cuidados parentales, condensa una serie de manifestaciones disruptivas, que no asume características clasificatorias psicopatológicas y por tanto, no es específica diagnóstico o tratamiento. (Orleans 2018).

Las consecuencias de estos discursos y prácticas pueden ser interpretadas como la cristalización y repetición de estrategias de manicomialización (Ulloa 1995).

Hemos advertido que en estas modalidades de institucionalización, contrarias a toda recomendación en materia de derechos humanos, salud mental y política de protección de la infancia, se produce un desplazamiento de las *prácticas de judicialización* de la pobreza hacia la *patologización y medicalización* de la exclusión social. Esta situación quedó habilitada con el uso de la internación en clínicas psiquiátricas privada como dispositivos de atención desde el año 1990 en la Provincia de Buenos Aires constituyéndose en un recurso más que vino a reforzar y agravar los efectos de la institucionalización.

Estos nuevos servicios tercerizados-privatizados que acompañaron los procesos de desinversión del Estado de los años 1990 operan en la actualidad en la amalgama de recursos puestos para la atención, protección y control de las infancias, no de todas las infancias, sino

de aquellas que selectivamente siguen ingresando a los dispositivos biopolíticos de protección, control, vigilancia y medicalización.

En suma

Las instituciones del sistema de protección, suelen homogenizar las formas de ser niñez, en la medida que sus líneas de acción se dirigen a una infancia idealizada y normalizada. Hemos observado que los discursos y prácticas que circulan en las instituciones suprimen las diferencias y las particularidades que asumen los trayectos de vida.

Este aspecto es visible en las estrategias desplegadas frente al malestar y el sufrimiento, en tanto se vuelven patológicas a la mirada de los adultos y los saberes de los expertos, de ahí que la práctica y los discursos de lógica tutelar manicomial persiste como forma de respuesta. Estos aspectos han podido ser leídos desde el análisis institucional, en tanto ha posibilitado comprender los senderos epistémicos, las lógicas de poder y las cristalizaciones de sentido que determinan aún estrategias de objetivación de las infancias en las intervenciones que el Estado lleva adelante, pese al avance en materia de derechos humanos.

En síntesis, hemos trabajado sobre las transformaciones actuales en materia de intervención del Estado y sus formas de gubernamentalidad a partir de la pregunta acerca de cuánto persiste en ellas aún los saberes que sostienen el paradigma tutelar. Este interrogante se trabajó a partir de entender como analizador histórico la continuidad de los dispositivos disciplinares de internación-manicomialización, y la falta de alternativas en las políticas sociales de servicios o programas que fortalezcan la ciudadanía plena en las estrategias de reparación de derechos; a consecuencia de lo cual insiste la diferencia desigualada niño, niña/menor.

Referencias bibliográficas

- Bustelo, E. (2011). *El recreo de la infancia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Castoriadis, C. (1990). *El mundo fragmentado*. Buenos Aires: Altamira.
- D'Agostino, A. y Ruiz, C. (2018). La trata y el femicidio como analizadores sociales. En *Psicología Institucional. Un campo de problemas*. (Pp.148-153). La Plata: Edulp.
- Donzelot, J. (1979). *La policía de las familias*. Valencia: Pre-Textos.
- Duschatzky, S. (2000). *Tutelados y asistidos. Programas sociales y políticas públicas*. Buenos Aires: Paídos.
- Ferrán, C. (1998). *Infancias: perspectivas psicosociales*. Barcelona: Paidos Iberica.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France 177-178*. Buenos Aires: FCE.

- Giorgi, V. (2012). Entre el control tutelar y la producción de ciudadanía: aportes de la Psicología Comunitaria a las Políticas de Infancia. En A. Z. Sanchez, *Psicología comunitaria y políticas sociales: reflexiones y experiencias* (págs. 201-225). Buenos Aires: Paidós.
- Janin, B. (2018). *Infancias y adolescencias patologizadas*. Buenos Aires: Noveduc.
- Lourau, R. ([1975] 1988). *El análisis Institucional*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Lourau, R. (2008). *El Estado inconciente*. Montevideo: Caronte ensayos.
- Minnicelli, M. (2010). *Infancias en estado de excepción*. Buenos aires: Noveduc.
- Orleans, C. (noviembre de 2018). Público-privado: historicidad de las políticas de infancia y salud mental en la Provincia de Buenos Aires. *VIII Congreso Marplatense de Psicología*. Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. En prensa
- Pilotti, F. (2001). *Globalización y convención sobre los derechos del niño: el contexto del texto*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, División de desarrollo social, Cepal-Eclac.
- Ulloa, F. (1995). *Novela Clínica Psicoanalítica. Historia de una Práctica*. Buenos Aires: Paídos.

CAPÍTULO 13

Como soy loca nadie me va a creer

Sandra Karina Tomaino

Introducción

A partir de la experiencia adquirida en proyectos de investigación⁴ y de mi tarea cotidiana trabajando con mujeres que padecen violencias, se abrieron varios interrogantes, algunos de los cuales se abordarán en el presente trabajo. La pregunta desarrollada en el mismo, intenta abrir visibilidad sobre la importancia de la perspectiva de género a la hora de trabajar con esta problemática...Esto no significa dejar a un lado los conocimientos de psicopatología adquiridos en nuestra formación, sino poder cuestionar los mismos, pensando que ese sujeto que tenemos en frente, también se encuentra atravesado por las significaciones (Castoriadis, 1997) de nuestra cultura. En este sentido el término subjetividad (Fernández, 2008) permite dar cuenta de este anudamiento entre lo singular y lo colectivo que este trabajo intentará rescatar a la hora de intervenir en casos de violencia.

En este punto también es importante preguntarnos sobre la influencia de los informes psicológicos en el acceso a la justicia de las mujeres: ¿Los profesionales psi, a la hora de hacer un informe, consideran los efectos puede tener cuando ingresa en el poder judicial?

Tener en cuenta estos aspectos que atraviesan nuestro que-hacer profesional es parte de nuestra responsabilidad a la hora de trabajar con una problemática compleja como lo es la violencia contra las mujeres. El presente trabajo se propone el desafío de plantearlos y poder reflexionar sobre los mismos.

Planteamiento del problema y algunas articulaciones teóricas

En el marco de este proyecto nos preguntamos: ¿Por qué muchas mujeres tienen miedo que no les crean, que las consideren locas? ¿Cuáles son las representaciones y las prácticas realizadas por los actores institucionales que abordan estas problemáticas? ¿Qué ocurre con el acceso a la justicia de estas mujeres?

⁴ Proyecto I+ D 11 J/129 tetra anual 2012-2015 dirigido por Manuela G. González.

Es importante aclarar que el concepto de acceso a la justicia se extiende hacia las instituciones y/o instancias públicas estatales de diferentes niveles nacionales, provinciales, municipales a las cuales acuden los grupos sobre vulnerados con el objetivo de hacer exigible el cumplimiento de sus derechos. En tal sentido, no solo comprende la llegada a la Administración de Justicia sino el tránsito en la ruta crítica por las diferentes instituciones estatales que arroja resultados disímiles, donde a veces se responde a la demanda, otras se duplica el conflicto y se re victimiza a las personas. (González, 2016)

Nos referimos a grupos sobre vulnerados, desventajados, excluidos, desafiados (Castel 1995; Merklen y Castel 2013) o marginados, que de algún modo detentan como rasgo común: la pobreza, la precariedad económica, la falta de poder, la debilidad política, la falta de capital social y simbólico (Bourdieu, 2000)

El sistema jurídico, como tantos otros, no está exento de reflejar y reproducir las desigualdades sociales (Lista, 2012). Encontraremos en el acceso a la justicia tres grandes obstáculos: aquellos obstáculos objetivos, los cuales refieren a la posición de desventaja que ocupan las diferentes personas dentro del sistema de desigualdades sociales; obstáculos subjetivos, los cuales refieren a los determinantes propios de cada persona y que constituyen ciertas barreras para dicho acceso, como por ejemplo el desconocimiento del derecho o la no comprensión de su "lenguaje específico"; finalmente los obstáculos que resultan de las valoraciones, prejuicios, mitos, estereotipos y comportamientos de los operadores jurídicos y estatales.

Luego de haber aclarado estos conceptos, es importante destacar, que para comenzar a indagar sobre estas problemáticas, se analizarán el desarrollo de algunos casos que han sido abordados por personal policial. Este material se pudo extraer a partir de la observación de algunas entrevistas realizadas por dichos actores institucionales.

En varias entrevistas realizadas a mujeres que sufren violencias de parte de sus parejas, ellas manifiestan el temor de ser consideradas locas, por lo tanto que se desconfíe de su palabra. Incluso a veces la consulta con un psicólogo está basada en ese interrogante.

Sin embargo, más allá de las situaciones singulares de cada mujer, desde el sentido común se ha asociado muchas veces la locura con la femineidad...

En este sentido es interesante preguntarnos si algunos de estos miedos recurrentes de las mujeres están basados en sentidos sociales cristalizados en nuestra cultura.

En este punto, es interesante retomar algunos desarrollos realizados por la autora Ana María Fernández (1993), quién intenta dar cuenta de los aprioris conceptuales que construyen el modo de pensar las diferencias. El modo de abordar las diferencias en el pensamiento occidental consiste en que un término es tomado como hegemónico y el otro es definido por medio de una comparación devaluada: es lo que le falta, la ausencia de...Aplicando este modo de pensamiento a la temática de género, vemos como el hombre, varón, se constituye en la medida de todas las cosas y todo lo que no es hombre es definido por la falta o ausencia de algún atributo. Asimismo la autora hace referencia que en la Modernidad lo humano es asimilado al hombre (varón) dejando fuera de esta propiedad a todo lo diferente.

Teniendo en cuenta estos desarrollos podemos pensar que la razón como atributo de lo humano sería una razón patriarcal. Esta razón patriarcal se constituye como la norma, por lo tanto define lo que es considerado “normal” y “patológico” en una época determinada. Lo diferente sería una desviación a la norma y se lo adscribe a la enfermedad. En este sentido la mal llamada “locura femenina” podría metaforizar estos procesos propios de una razón patriarcal, que desvaloriza y patologiza las diferencias.

El temor de las mujeres a las audiencias de “conciliación” (que además en casos de violencia estarían prohibidas legalmente), la estructura del Poder Judicial que silencia el sufrimiento de las mujeres, el papel de los abogados, que les aconsejan que “se callen”, para que solo se escuche el discurso jurídico (único válido en este medio). Racionalización del poder judicial, imposibilidad de incluir las diferencias que ofrecen las mujeres: los sentimientos, las emociones, la prioridad de lo vincular. La ventaja del varón, para moverse como pez en el agua, dentro de las instancias jurídicas, racionales y patriarcales.

Asimismo teniendo en cuenta los desarrollos de varios autores con perspectiva de género, la mayoría coincide en afirmar que la subjetividad femenina se organiza dependiendo tanto emocional como económicamente de otras figuras masculinas (padre, marido, pareja)

Por lo tanto estas mujeres que construyeron su subjetividad como “un ser para otros”, cuando ven trastocado este lugar (sin su marido, sin sus hijos) manifiestan una serie de problemáticas emocionales que muchas veces son pensadas como patologías y medicalizadas (depresión, por ejemplo). En realidad una mujer que armó su vida dependiendo de los otros: “ser necesitada por su marido y sus hijos” sin ellos queda sin nada, vacía, sola y no todas pueden re-organizar su vida de otra manera.

Tomando a la autora Marcela Lagarde (2005): La locura de todas tiene que ver con este ser mujer para otros. Las mujeres madres y esposas “enloquecen cuando los otros ya no son sus referentes, sus espejos para su identidad, ni para su modo de vida” (Lagarde, 2005, p. 714). “Es la locura de la soledad social, de no ser útil, necesaria, indispensable (...). Asimismo algunas mujeres “enloquecen” por “intolerancia a la voracidad de los otros” (Lagarde, 2005, p. 714-715). En este caso, su “locura” denuncia cierto conflicto con el lugar social otorgado a la mujer y en este sentido sería un grito de resistencia a las relaciones de poder socialmente instituidas (Foucault, 1978).

Tomando el término “mujeres rotas” de una novela de Simone de Beauvoir, Marcela Lagarde (2005) refiere a mujeres que aparecen desestructuradas ante la terminación de la coyugalidad o la maternidad directa:

El estado de desasosiego, la tristeza ante la soledad, el dolor por el abandono producen en las mujeres rotas un estado de enloquecimiento definido por la imposibilidad de abandonar ese lugar socialmente otorgado y la negación de reconstruir la existencia sobre las mismas bases o sobre bases nuevas. (Lagarde, 2005 p. 715)

En este sentido, Débora Tajer (2013), nos advierte, a modo de recaudo epistemológico y ético, que no dejemos que el prejuicio nos haga ver las cuestiones sociales como psicopatológicas per se. Esta autora hace referencia que en la actualidad la mayoría de las mujeres consultan porque por un lado aman a este amo social, que tiene más privilegios que ellas, y esto se contradice con el concomitante rechazo moral a esta forma de deseo: por el sistema de ideales más igualitarios que repudian su propio sometimiento. En este sentido los conflictos y demandas de las mujeres están relacionados con el modo singular de habitar el cautiverio (Lagarde, 2005) social propio de su género.

Por lo tanto el desafío sería pensar la construcción del psiquismo en función de estas relaciones desiguales entre los géneros y los tipos de conflictos que generan en las mujeres que consultan. Esto más allá de cuestionar esta lógica binaria de la cual se deducen dos géneros solamente: hombre y mujer, dejando afuera formas diversas de desarrollo psicosexual, cuestión que no se abordará en el presente trabajo.

Continuando con estas reflexiones ¿Qué ocurre cuando quién denuncia se presenta con una construcción delirante? ¿Qué pasa con el acceso a la justicia de esas mujeres? ¿Acaso no pueden padecer situaciones de violencia?

De acuerdo a lo recolectado en las entrevistas, se concreta en este caso, el temor enunciado en el título: “nadie me va a creer” ¿Cómo delimitar la veracidad de los hechos denunciados, si quién consulta, está loca? En ese caso la resolución “razonable” pareciera ser “no creerle” En general tampoco se hace un seguimiento de estos casos que deambulan por las comisarías: mujeres, locas, viejas, prostitutas y demás... grupos sobre vulnerados no solamente por una condición, sino por varias, configurando situaciones de extrema vulnerabilidad y exclusión. Si bien los sentidos instituidos en las leyes son sumamente importantes, los actores institucionales sostienen en sus prácticas sentidos discriminatorios que vulneran el derecho de acceder a la justicia.

Algunas palabras finales...

El presente trabajo intenta realizar el desafío de entrecruzar la conflictiva de muchas mujeres, con la construcción socio-histórica de la subjetividad femenina.

Asimismo en muchas entrevistas dónde aparecía este temor recurrente a ser consideradas locas, las mismas mujeres testimoniaban que los agresores le generaron esa inseguridad, probablemente para sostener esa relación de poder a la que estaban sometidas. Aquellos operadores estatales y judiciales que no les creen: ¿No repiten la posición del violento? ¿No vuelven a re-victimizarla?

Los obstáculos al acceso a la justicia desarrollados en la articulación teórica hacen referencia a los prejuicios, mitos de los operadores estatales y judiciales que funcionan re victimizando a los grupos sobre vulnerados y obstaculizando el acceso a la justicia.

Retomando el papel del informe, muchas veces el diagnóstico psicopatológico de base realizado por el profesional, termina desacreditando la violencia padecida por muchas mujeres. Esto no tiene que ver con la intencionalidad del profesional, que fiel a su trabajo, responde desde la corriente teórico-práctica a la que adhiere, pero no deja de ser un resultado no esperado de nuestra práctica que vale la pena tener en cuenta. En síntesis, “con las mejores intenciones” nuestra intervención puede ser una barrera para el acceso a la justicia. Abrir visibilidad sobre esta problemática nos permite incluir esta variable a la hora de confeccionar un informe que luego circulará por la institución judicial.

La idea de este trabajo no es desarrollar una respuesta acabada de las preguntas señaladas al comienzo, más bien se trata de un intento de construir preguntas, re- pensar nuestra práctica como trabajadores de la salud mental y reflexionar sobre la incidencia que efectivamente tenemos en el acceso a la justicia de las mujeres en situaciones de violencias. En todo caso poner en discusión y debate con otros estas problemáticas, es parte del enriquecimiento que toda investigación requiere y de los objetivos que nos hemos propuesto como equipo interdisciplinario en el marco de este proyecto.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clase social*. Bilbao: Desclée.
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castoriadis, C. (1997). Lo imaginario: la creación en el dominio histórico social en *Los dominios del hombre: Las Encrucijadas del laberinto*. Barcelona: Gedisa.
- Fernández, A, M (1993). *La Mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, A, M. (1999). *Instituciones estalladas*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Fernández, A, M. (2008). *Política y subjetividad: Asambleas barriales y fábricas recuperadas*. Buenos Aires: Biblos.
- Fernández, A, M. (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Fernández, A, M. & William Siqueira Peres (2013). *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales* Buenos Aires: Biblos.
- Foucault, M. (1978). *Historia de la sexualidad*. México: Siglo XXI Ediciones.
- González, M. (2016). *Violencia contra las mujeres. Discurso y justicia*. Buenos Aires: EDULP.
- Lagarde Marcela y de los Ríos. (2005). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Autónoma de México: Colección Pos grado.
- Lista, C, A. (2012). El acceso a la justicia y el derecho a la diversidad sexual, de género y sexualidad en *Revista Derecho y Ciencias sociales* del Instituto de Cultura Jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales de la UNLP, 6.

TERCERA PARTE

Recorridos teóricos

CAPÍTULO 14

Lo histórico social como campo en el pensamiento de Cornelius Castoriadis

Luciana Chairó

Introducción

Este texto constituye un intento de aproximación al estudio de las conceptualizaciones de Cornelius Castoriadis acerca de lo histórico social. El objetivo de este recorrido será indagar sus aspectos claves, delimitar su dominio e implicancias, para por fin revisar su pertinencia como categoría e instrumento teórico para nuevas y futuras investigaciones.

Con el propósito de contribuir a la serie de insumos con que los estudiantes cuentan para el estudio de los diferentes autores/as elegidos en nuestra asignatura, este texto intentará caracterizar de manera clara y pedagógica el campo de lo social histórico como dominio del hombre, como creación y parte constitutiva del sujeto social.

¿Por qué dedicar un apartado al desarrollo de lo *histórico social*? Pues, por un lado porque es el modo en que como cátedra proponemos pensar la compleja relación entre la psique y la sociedad, desde un posicionamiento que interpele el pensamiento moderno antinómico; además porque hablar de campo de lo histórico social nos aleja (y es necesario que así sea) de concepciones lineales y estáticas en lo que respecta a la historia de las sociedades o la idea de una sociedad como despliegue de una historia ya trazada. Para Castoriadis lo histórico social es una relación a partir de la cual intenta dar cuenta de la indisociabilidad e irreductibilidad de la psique y la sociedad. Lo cual en la formación de futuros profesionales psicólogos/as es un eslabón imprescindible para hacer lectura de las realidades y establecer estrategias de intervención pertinentes a su tiempo histórico.

Los invito en esta ocasión a sumergirnos, a modo de disparador, en un fragmento literario. Los invito conocer el mundo de las hormigas para ejemplificar, desde allí, algo de lo que vamos a intentar desarrollar en este recorrido

La Hormiga

Un día las hormigas, pueblo progresista, inventan el vegetal artificial. Es una papilla fría y con sabor a hojalata. Pero al menos las releva de la necesidad de salir fuera de los hormigueros en procura de vegetales naturales. Así se salvan del fuego, del veneno, de las nubes insecticidas. Como el número de las hormigas es una cifra que tiende constantemente a crecer, al cabo de un tiempo hay tantas hormigas bajo tierra que es preciso ampliar los hormigueros. Las galerías se expanden, se entrecruzan, terminan por confundirse en un solo Gran Hormiguero bajo la dirección de una sola Gran Hormiga. Por las dudas, las salidas al exterior son tapiadas a cal y canto. Se suceden las generaciones. Como nunca han franqueado los límites del Gran Hormiguero, incurren en el error de lógica de identificarlo con el Gran Universo. Pero cierta vez una hormiga se extravía por unos corredores en ruinas, distingue una luz lejana, unos destellos, se aproxima y descubre una boca de salida cuya clausura se ha desmoronado. Con el corazón palpitante, la hormiga sale a la superficie de la tierra. Ve una mañana. Ve un jardín. Ve tallos, hojas, yemas, brotes, pétalos, estambres, rocío. Ve una rosa amarilla. Todos sus instintos despiertan bruscamente. Se abalanza sobre las plantas y empieza a talar, a cortar y a comer. Se da un atracón. Después, relamiéndose, decide volver al Gran Hormiguero con la noticia. Busca a sus hermanas, trata de explicarles lo que ha visto, grita: "Arriba...luz...jardín...hojas...verde...flores..." Las demás hormigas no comprenden una sola palabra de aquel lenguaje delirante, creen que la hormiga ha enloquecido y la matan⁵ (Pavel Vodnik, 1969).

Cualquier similitud con el mundo humano No es pura coincidencia. Claro que no.

Sabemos que para Castoriadis toda sociedad se instituye creando su propio mundo; en este sentido, no solo crea las representaciones, valores, etc., sino los modos del representar y valorar; una categorización del mundo, una estética y una lógica, y sin duda también, un modo particular de ser afectado. A su vez cada sociedad excluye todo aquello que se presenta como amenazante para su auto preservación. Y así lo podemos ver en el "gran universo de las hormigas"; sus cercos solo permiten habitar un mundo posible, solo uno: algunos sabores, algunos colores; solo algunos afectos, algunas representaciones y no otras, algunas prácticas y costumbres. Se producen zonas de cómoda oscuridad, pero también se establece (aunque sea al modo de amenaza) la luz. Se delimitan desde las jerarquías de poder hasta los modos de comer y enloquecer. Se dice quién es loco y quién no.

Delimitando su mundo, las hormigas también crean los modos del *ser hormiga* para su sociedad. Siguiendo a Castoriadis, podríamos decir que son las significaciones imaginarias sociales las que otorgan sentido al sujeto, crean las representaciones, orientan las prácticas y producen

⁵ Escrito por Pavel Vodnik un día antes de suicidarse. El texto de la fábula apareció en el número 12 de la revista Szpilki y le valió a su director, Jerzy Kott, una multa de cien znacks.) del libro "Falsificaciones", de Marco Denevi. © 1969 CATALAYUD DEA

los afectos. Toda esta urdimbre de significaciones creadas por cada sociedad es metabolizada por los sujetos y esto les permite (por lo menos en primera instancia) habitar el mundo social histórico al que advinieron. Así las hormigas en la ficción. Su papilla fría de sabor a hojalata que las preserva de los infortunios, pero que como coletazo las aleja del encuentro con otras hormigas y de la aventura cotidiana; el avance tecnológico que colabora creando los elementos de consumo que tributan al crecimiento del hormiguero, pero paradójicamente, también al aislamiento y las soledades. Un gran hormiguero que crea además sus extravíos, y así a sus desviados/as a sus locos/as. Crea también sus violencias y sus modos del morir.

Insisto. Cualquier similitud con nuestras sociedades no es pura coincidencia. Basta con reemplazar papilla por mass media, o cualquier artefacto tecnológico que sabemos, en muchos casos, produce subjetividades padecientes, apáticas e individualistas.

Volvamos a Castoriadis, según el autor la sociedad y la historia no tienen existencia por separado. Lo social se da como autoalteración, como historia. Así se crean y animan las instituciones, en un movimiento que va de lo instituido a lo instituyente, y viceversa, a través de rupturas y de nuevos sentidos que hacen ser al imaginario social de cada contexto histórico.

El imaginario social crea y mantiene unido al magma de significaciones imaginarias sociales que constituye a la sociedad como un mundo de significaciones. De este modo, cada sociedad se autoinstituye. El ser de lo histórico-social está dado por esas significaciones, que da un determinado sentido a la vida social, siempre arbitraria por supuesto.

Ahora bien, Castoriadis ha sido un pensador que ha puesto gran empeño en establecer la relevancia del campo histórico-social y de la imaginación como potencia transformadora para analizar las sociedades. Así cuestiona las respuestas tradicionales (tanto del estructuralismo, funcionalismo y fisicalismo) en torno a dos cuestiones fundamentales: lo que mantiene unida a una sociedad y la razón por la que éstas cambian.

Para explicar lo histórico-social, el autor comienza señalando la existencia de dos dimensiones que operan en este ser: la lógica heredada (identitario-conjuntista) y el imaginario social. La primera nos habla de la determinación y es la que ha sido hegemónica a lo largo del tiempo. Da cuenta de aquello que la sociedad delimita como dado, ordenado en conjuntos, tradiciones, prácticas, maneras de sentir. Pensemos en las hormigas y su gran hormiguero, sus pautas de convivencia, sus jerarquías, el poder de su "Única Gran Hormiga"; lo que aprenden, lo que no, lo que comen, lo que tienen prohibido, sus cercos.

Por su parte, la segunda (el imaginario social) implica lo indeterminado. Desde esta dimensión se instituye una manera de pensar la sociedad no tanto desde la identidad y lo determinable, sino más bien desde la creación indeterminada e incesante, de sus producciones y de los significados, sentidos y prácticas que se movilizan con esas producciones (Vázquez, 2002). Asimismo, esta dimensión es el fundamento radical de toda sociedad dada; es la condición de posibilidad que permite pensar la transformación en el tiempo de las sociedades, la relativa indeterminación de la institución y de las significaciones sociales, las diferencias que existen entre diversas sociedades.

Para Castoriadis no es posible entender el ser histórico-social únicamente bajo la lógica de conjuntos, ya que se escurre de cualquier intento de explicación determinista que intente separarla, fijarla o diseccionarla en términos definitivos y absolutos. Esto no quiere decir que todo sea magma o un caos indefinido, sino no sería posible que las personas se comunicaran, se entendieran o establecieran ciertas prácticas sociales. Lo que Castoriadis trata de decir cuando argumenta que el ser histórico-social se construye a partir de la imaginación, creación e indeterminación del ser, es que del magma de significaciones sociales se pueden extraer o construir organizaciones conjuntistas en cantidad indefinida, pero éste jamás se puede reconstruir por una composición conjuntista (Luis Jaime González Gil, 2011).

El autor también distingue dos grandes creaciones del histórico social, que a su vez le dan su fundamento, lo animan. Decir que son creaciones implica asumir que operan desde la dimensión de lo indeterminable y lo imaginario, y se prestan a la lógica identitaria-conjuntista para instituirse en el mundo social. Hablamos de dos instituciones: el *legein* y el *teukhein*. El "*legein*" [distinguir-elegir-poner-reunir-contar-decir] es el que encarna y da existencia a la dimensión identitaria-conjuntista del lenguaje o representación social, es a partir de él que el lenguaje se convierte en código. Por su parte, el "*teukhein*" [reunir-adaptar-fabricar-construir] hace lo mismo que el *legein*, pero esto sucede en el ámbito del hacer social. Para decirlo con más claridad, pensemos en todas las representaciones que son necesarias, que se agrupan y se distinguen para construir el mundo del hormiguero. Esas voces del consenso que se transmiten de generación en generación, que dicen en torno a los límites de la sociedad, que definen quién es una buena hormiga, cuál estaría loca, quién y por qué debería morir. Esas voces del mandato, del mito que instituyen múltiples instituciones y significaciones que permiten distinguir esa sociedad "progresista" de otras. Así mismo, la prescripción de las acciones, las prácticas sociales que se construyen y delimitan un modo del hacer social.

Ahora bien, es importante subrayar que si bien, tanto la institución del *legein* como del *teukhein*, organizan e instituyen la sociedad y su mundo, son en potencia un medio de apertura indefinida de significados, ya que también suministran los recursos para romper los esquemas existentes, y por consiguiente, alterar su equivalencia u orden social. Es decir, la creación de las sociedades según Castoriadis no podría ser nunca un proceso o un producto determinado y racional, sino más bien creaciones indefinidamente determinables en y por las significaciones imaginarias sociales que se construyen en el ser histórico-social.

Por lo tanto, el hombre existe sólo (en y a través) de la sociedad, y la sociedad siempre es histórica. Cada sociedad dada es una forma particular que se mantiene unida por sus significaciones imaginarias sociales, por sus instituciones; pero también se transforma por la imaginación colectiva, la cual crea nuevas formas y eso nos habla de la historia de la sociedad y sus diversos momentos. El ser histórico social es tiempo, dirá Castoriadis, y el tiempo es creación de esa misma sociedad, creación que se despliega como historia y nos brinda las significaciones que luego metabolizaremos para ser sujeto de esta sociedad y continuar creándola y recreándola.

Conclusión

Para finalizar este breve recorrido entonces, podemos localizar que es imposible separar lo histórico de lo social, ambos son posibilidad y existencia tanto del uno como del otro.

No podemos analizar una institución de nuestra sociedad, sin inscribirla en el magma de sentido que esta misma sociedad fabrica; no podemos abstraernos de nuestro histórico social, porque como vimos nos moldea, nos hace ser. Nuestras representaciones del mundo, nuestras prácticas en cualquier ámbito de la vida, nuestros afectos, son históricos y sociales. Amamos, comemos, luchamos, morimos, nacemos, lloramos, rezamos, soñamos siempre animados por el imaginario social colectivo y anónimo, histórico y social del que somos fragmentos ambulantes, aunque las más de las veces no logremos advertirlo.

Referencias bibliográficas

- Castoriadis, C. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Ensayo Tusquets.
- Castoriadis, C. (2004). *Sujeto y verdad en el mundo histórico social*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Castoriadis, C. (1994) *Lo imaginario: la creación en el dominio histórico social* en Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto. Barcelona: Gedisa.
- Chairo, L. (2014). Reflexiones sobre un tiempo sin límites. *El Psicoanalítico*. <http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num16/sociedad-chairo-reflexiones-sobre-tiempo-sin-limites.php>
- González Gil, L.J. (2011). *El imaginario social de Cornelius Castoriadis. Una explicación sintetizada del imaginario social de Castoriadis*. Revista Antropomedia <https://www.antropomedia.com/2011/11/14/el-imaginario-social-de-cornelius-castoriadis/>
- Vázquez, F. (2001). *La memoria como acción social. Relaciones significados e imaginario*. Barcelona: Paidós.

CAPITULO 15

¿Es posible analizar el Estado?

Agustina María Edna D'Agostino

¿Se puede analizar al Estado? ¿Se puede abolir la curvatura de lo político, esa curvatura que la política instituida marca sobre todas nuestras representaciones? Quien pretende hablar del estado inconsciente, sabe que sigue siendo el Estado el que habla a través de su análisis

LOURAU, 2008, p.32.

A partir de los trabajos de investigación (1) que hemos realizado como equipo de cátedra, en diferentes ocasiones hemos recurrido a herramientas propuestas por la Psicología Institucional para tensar el análisis de la cuestión estatal y las políticas públicas. Es decir, poner en interrogación algunos aspectos respecto a la construcción, análisis y evaluación de las políticas públicas sociales, que sostienen cierta naturalización o esencialización de la forma que asume el poder.

Retomo la pregunta planteada por Lourau en el escrito "El Estado inconsciente" (2008) ¿Es posible analizar el Estado?, y dos de las cuestiones que señala Castoriadis (2005) como fundamentales en el dominio historicosocial: las instituciones se imponen y aseguran su validez efectiva, superficialmente mediante la coherción y las sensaciones, y menos superficialmente mediante el apoyo, el consenso, la legitimidad y la creencia. En este escrito presento algunos de estos puntos, se trata de una invitación a jugar con los autores de la bibliografía de la asignatura, para delinear aspectos iniciales que nos permitan pensar juntos las representaciones y sentidos que portamos acerca de lo estatal, y la dimensión de las políticas públicas.

1. La característica sociohistórica del Estado es naturalizada

Si bien la institución se *reifica*, y los intentos de cambio o transformación son vivenciados como tareas imposibles contra lo natural de las cosas, la historia, las ciencias sociales, el análisis institucional y la psicología institucional, se proponen poner este esencialismo en perspectiva (Varela, 2010).

¿Es el Estado una institución, se trata de una construcción social histórica y cultural, productora y producida por afectos, representaciones y prácticas, modos de ejercicio del poder?

García Linera (2010), postula que un gobierno es parte del Estado como así también lo son el parlamento, el orden legislativo y el acatamiento a dicha legislación, las fuerzas armadas, las cárceles, el sistema de enseñanza, los presupuestos, la gestión y los usos de los recursos públicos, la narrativa de la historia, los silencios y los olvidos, símbolos, disciplinas, sentidos de pertenencia, sentidos de adhesión. Hablar de Estado implica un conjunto diverso de elementos, objetivos y materiales (como es el caso de las Fuerzas Armadas o el sistema educativo), y otros impalpables, pero con efecto en lo material, como las creencias, sumisiones y símbolos. De acuerdo al autor, el Estado en sentido estricto no existe sin sus instituciones, pero no se compone sólo de instituciones, sino también de un régimen de creencias, de percepciones, que implican idealidad, ideas, percepciones, sentido común, y la correlación de fuerzas, luchas, enfrentamientos y el monopolio de la fuerza (García Linera, 2010). Este autor, plantea que el Estado está compuesto por diversas instituciones, y que no existe sin ellas, realiza a su vez el aporte clave para entender cómo asumimos la relación frente al Estado, al momento de pensar en las transformaciones. Se observa que en la concepción de Estado propuesta por el autor, las instituciones, y por otra parte, las percepciones, creencias, ideas, y correlaciones de fuerza son elementos con cierta exterioridad entre sí, elementos diversos que se articulan entre sí. No obstante, es de rescatar que el autor introduzca el problema de la interiorización del sentido, el hecho de no existir una relación de exterioridad con aquello que nos produce como individuos:

¿Siempre hubo Estado? ¿Puede ubicarse históricamente el surgimiento de la forma estatal?
¿Hay sociedades sin Estado? ¿naturalizamos el vínculo Estado-Nación?

2. Lo político curva todas nuestra representaciones

Lourau (2008), propone que la política imprime una curvatura sobre los pensamientos, sentimientos, reflexiones y sueños, y estampa su sello sobre los deseos y esperanzas de la población; curvándolas hacia una imagen omnipresente dónde da forma a las representaciones, que se instala en el imaginario.

De esta manera, el Estado impone una presión sobre las representaciones sociales del poder y la política, y las vuelve proclives a reproducir el estado de cosas vigente en el mundo: lo político curva todas nuestras representaciones, incluso y primeramente las representaciones instituidas como científicas por las ciencias sociales, políticas, naturales o físicas, para naturalizar o neutralizar a las figuras de poder, como así también la noción misma de “representación” que acompaña a la estatalidad: “no hay Estado sin representación, tanto en lo que concierne a la delegación voluntaria de poder, a los espectáculos deslumbrantes que refuerzan la adhesión popular, como también la categoría misma de *representación*” (Lourau, 2008, p.12).

Según el autor, la política, cuando es instituida tiene forma estatal y piramidal, y se caracteriza por el centralismo: la curvatura de todas nuestras representaciones y el principio de equivalencia. Los atributos del Estado son la unidad, el centro y la concentración de energías en su torno, y la fortaleza de la pirámide se asienta en su capacidad de hacer inclinar todas las

relaciones, acciones e innovaciones hacia sí misma, por apremio y adecuación de la imaginación a la ley de equivalencia estatal. La curvatura culmina en genuflexión: es la negación del impulso originario del movimiento social. En el centro de la pirámide son reabsorbidas las tendencias centrifugas, y desactivadas en nombre de la duración, la permanencia y la continuidad institucional (Lourau, 2008).

El principio de equivalencia ampliado a todas las formas sociales significa que lo estatal, potencia de legitimación de la institución al mismo tiempo que resultado de todas las legitimidades institucionales, es lo que dirige toda vida social, toda innovación, todo movimiento, y la acción revolucionaria misma, para que las nuevas fuerzas sociales den nacimiento a formas equivalentes a las actuales en el marco de equilibrios mutantes, evolutivos o regresivos, pero siempre definidos por la existencia de un Estado a modo de garantía metafísica.

Al servirse de todos los recursos de la ideología a fin de imponer una forma equivalente a todas las relaciones sociales sometidas a su poder, el Estado dispone de un instrumento de coacción que hace inútil la distinción entre aparato de Estado y los aparatos ideológicos del Estado.

Con respecto al Estado y las grandes instituciones dependientes de él, hablar simplemente de ideología impide plantearse el problema en términos institucionales, sin embargo estas están siempre presentes: preexisten a la aparición de una nueva formación económica, influyen sobre la organización y la institucionalización de estas formaciones y son a su vez modificadas por estas; subsisten mucho tiempo, en proceso de extinción o manteniéndose intactas, luego de la desaparición de una o varias formaciones económicas (Lourau, 1981, p. 82).

3. Se superponen los sentidos democracia y Estado, Estado y el poder

Ya desde otra concepción ontológica, Castoriadis (2005) propone que esa unidad es la cohesión de la urdimbre compleja de significaciones imaginarias sociales. El pensador, plantea que existe una confusión entre democracia y Estado, o entre el Estado y el poder. Al no poder existir sociedad sin poder, y delimitar está a través de su sentido autoimpuesto por creación en límite de lo prohibido y lo permitido, es indisociable de la toma de decisiones respecto a lo que se debe hacer y lo que no, y de las leyes y gobierno que afecten al total de la sociedad. El poder está siempre presente, en la misma capacidad de imaginación y autonomía que radica en el núcleo psíquico de cada sujeto, y en la forma misma de los sentidos que la sociedad genera a partir del imaginario. Pero, si bien siempre habrá poder, el poder no es sinónimo de Estado, este último es una instancia de poder, aparato jerárquico y burocrático que se enfrenta a la sociedad para dominarla (Castoriadis, 2005).

4. El poder se objetaliza y se externaliza

Foucault ha dedicado gran parte de su obra a analizar cómo en muchas ocasiones el juego móvil de fuerzas, que es necesario para sostener las relaciones de poder, se rigidiza, pierde dinamismo, y produce dominio por parte del poder instituido y hegemónico. De acuerdo a este pensador, el poder es inmanente a todas las relaciones sociales, que constituyen técnicas de saber y procedimientos discursivos que delimitan ciertos blancos, con capacidad táctica y estratégica. El poder y el saber se articulan en el discurso, que no se divide entre el discurso aceptado y el excluido, sino como una multiplicidad de elementos discursivos capaces de actuar en estrategias diferentes “El discurso transporta y produce poder: lo refuerza, pero también lo mina, lo torna frágil y permite detenerlo” (Foucault, 2009, p. 97).

El poder precisa de técnicas para su ejercicio, la soberanía, la disciplina y la biopolítica, con modalidades y tácticas diferentes, son ejemplos de ello. Sería un error entender que cada una de estas sociedades reemplaza a las otras, “estamos en un triángulo: soberanía, disciplina y gestión gubernamental, una gestión cuyo blanco fundamental es la población y cuyos mecanismos esenciales son los dispositivos de seguridad” (Foucault, 2006, p. 135).

Mientras que las técnicas disciplinarias se dirigen al cuerpo, y tratan de regir las multiplicidades de los hombres en tanto que esa multiplicidad puede y debe resolverse en cuerpos individuales que hay que vigilar, adiestrar y utilizar; la biopolítica, está destinada a la multiplicidad de los hombres, en la medida en que forman una “masa global, afectada por procesos de conjunto que son propios de la vida, como el nacimiento, la muerte, la producción, la enfermedad” (Foucault, 2000, p. 220).

La biopolítica, consiste en un “conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrán ser parte de una política, una estrategia política de poder” (Foucault, 2006, p. 15), que engloba, integra y modifica parcialmente la tecnología de la disciplina, sin excluirla ni suprimirla (Foucault, 2000). Esta nueva tecnología de poder tiene que vérselas con la población como problema político, biológico, científico y de poder (Foucault, 2000). El tipo de fenómenos que toma en cuenta son los fenómenos colectivos, que se manifiestan en sus efectos económicos y políticos, y se basan en la tecnología reguladora de la vida, la estadística y la policía, entendida como modo de organización de una sociedad: elementos que resultan ordenadores para el diseño, implementación y evaluación de las Políticas Públicas Sociales.

5. Lo Estatal puede ser objeto e instrumento de investigación

Como respuesta a esta pregunta, el autor propone que lo estatal y lo institucional pueden ser objeto e instrumento de investigación, a partir de entender que la institución solo existe en el conflicto, dentro de la crisis cíclicas, regulares, que parece deberían arruinarla o al menos trastocarla.

Un analizador, en tanto herramienta de análisis institucional, permite una lectura analítica de lo que acontece, a la vez que posibilita intervenir sobre la realidad a partir de volver explícitos elementos que hasta entonces permanecían velados. Se trata de un elemento de la realidad social que manifiesta las contradicciones de un sistema permitiendo revelar la estructura de las instituciones: pueden ser hechos, acontecimientos, disrupciones, modos de funcionamiento que manifiestan las contradicciones inherentes a la institución. Su lectura se realiza desde un posicionamiento dialéctico y situacional enlazado al devenir de producciones micro-sociales instituidas e instituyentes (Lourau & Lapassade, 1977).

Los analizadores del Estado, las fuerzas que llegan a desnudarlo, son y no pueden ser más que las fuerzas que en distintos niveles trabajan para su autodisolución. Los analizadores del Estado, hacen su aparición en las luchas anti-estatales, son la muestra de las contradicciones que el Estado encarna:

"El Estado y la institución nos analizan, revelan nuestros límites, nuestras verdaderas alternativas, nuestras contradicciones. Son los analizadores sociales por excelencia: aquellos elementos de la realidad social que manifiestan con mayor virulencia las contradicciones del sistema. Los analizadores consuman en la sociedad el concepto de negatividad (Lourau, 2008, pp. 92-3)".

La negativa a escuchar a los analizadores, es sinónimo de negarse a analizar las contradicciones, a analizar la institución que se coagula sobre las ruinas del movimiento.

El Estado constituye así un conjunto de campos y redes relacionales, de alianza, cooperación o servicio, es decir, de diferentes formas que asume el poder.

6. ¿Son las políticas públicas sociales analizadores de lo estatal?

Juan Carlos Aguilo (2005) sostiene que, la existencia o no de lo que se llama Políticas Sociales, está profundamente determinada por el tipo de Estado presente en la sociedad, y por lo tanto, por el modelo de crecimiento adoptado en la misma. El autor caracteriza las políticas sociales como: a) la resultante de una acción estatal, característica que comparte con las políticas públicas; b) acciones que se traducen en la regulación, provisión o disposición por parte del Estado de ciertos bienes y/o servicios; 3) bienes y/o servicios que se pueden disponer para toda la sociedad, para ciertos grupos caracterizados previamente o para ciertos individuos calificados por antelación. La definición de los receptores de estas acciones estatales se relaciona con los objetivos de las políticas sociales, que componen el cuarto elemento que las caracteriza; por ejemplo, reducir los niveles de pobreza, tender al bienestar de la población, asistir a los desvalidos e indigentes.

Al entender las Políticas Públicas Sociales, como *analizadores* sociales, es decir, como elementos que ponen en evidencia contradicciones y elementos de lo invisibilizado y silenciado por la forma estatal asumida en cada momento socio-histórico

Aguilo define: “las políticas sociales son las regulaciones y acciones estatales que tienen por objetivo la superación de situaciones indeseadas que afectan a individuos o grupos de una sociedad determinada” (2005, p. 7). De esta manera, las Políticas Públicas, son aquellas implementaciones que buscan subsanar una vulneración y desigualación en el ejercicio de Derechos, que denotan la desigualdad y la inequidad en la distribución de recursos económicos y simbólicos que encuadra nuestro actual dispositivo estatal. Políticas sociales que analizan, enuncian, un Estado regula y administra la distribución de las desigualdades.

A modo de cierre

“Si el Estado es sólo máquina, entonces hay que tumbar la máquina, pero no basta con tumbar la máquina del Estado para cambiar el Estado, porque muchas veces el Estado es uno mismo, son las ideas, los prejuicios, las percepciones, las ilusiones, las sumisiones que uno lleva interiorizadas, que reproducen continuamente la relación del Estado en nuestras personas” (García Linera, 2010, p.6).

Plantear la dimensión del Estado inconsciente implica echar luz sobre aspectos de la genuflexión que imprime lo político sobre nuestras representaciones. Desnaturalizar las relaciones de poder- saber que se presentan instituidas y comenzar un trabajo de análisis de las implicaciones colectivas. Las significaciones sociales, dadas por creación, no se corresponden con elementos reales o racionales, las sociedades, como sistemas de interpretación del mundo, producen afectos, deseos y sentidos que le son propios. ¿El proyecto de autonomía, la potencia de creación, permitirían el trabajo de elucidación para la transformación y elaboración de otros mundos posibles?

Referencias bibliográficas

- Aguilo, J.C. (2005). Políticas sociales en Argentina: de la Sociedad de Beneficencia a la focalización compulsiva. Recuperado de: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/aguilo.pdf>
- Castoriadis, C. (2005). Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto [4ed] (pp. 149-177). Barcelona: Gedisa. (Original de 1986).
- Foucault, M. (2000). Defender la Sociedad. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Argentina. (Original de 1976).
- Foucault, M. (2006). Seguridad, territorio, población. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2009). Historia de la sexualidad. Buenos Aires: Siglo XXI editores [2da ed. 1reimp].

- García Linera, A. (abril, 2010). La construcción del Estado. Conferencia Magistral presentada en Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://ci-dac.filo.uba.ar/conferencia-magistral-de-%C3%A1lvaro-garc%C3%AD-linera-%E2%80%99la-construcci%C3%B3n-de-lestado%E2%80%99d-facultad-de-derecho-uba-9>
- Lourau, R. (2008). El Estado inconciente. La Plata: Terramar. (Original de 1980).
- Lourau, R. (1981). El Análisis Institucional. Buenos Aires: Amorrortu.
- Lourau, R. & Lapassade, G. (1977). Claves de la Sociología. Barcelona: Laia.
- Varela, C. (agosto, 2010). La psicología institucional argentina. Orígenes y fundamentos. Ponencia presentada en el Segundo Congreso Nacional y Primer Encuentro Internacional de Psicología Institucional, Universidad Nacional de Salta, Argentina. Recuperado de: <http://www.cristianvarela.com.ar/textos/a-institucional-argentina-origenes-fundamentos>

CAPÍTULO 16

El aborto legal como analizador: aportes para un posicionamiento ético desde una experiencia docente

Paula Iparraguirre y María Belén Alfonso

Introducción

El presente capítulo surge a modo de reflexión ante los interrogantes y diálogos suscitados como pareja pedagógica en el marco del dictado de la asignatura “Psicología Institucional” durante el primer cuatrimestre del año 2018 en la Facultad de Psicología de la UNLP.

Durante el transcurso de las clases se desarrolla el debate en el Congreso Nacional sobre la legalización del aborto y la marea verde se hace presente en el aula. En ese contexto, apelamos a diseñar un modo de habitar el espacio áulico contemplando el entramado social circundante como apuesta pedagógica necesaria en la formación de futuros/as profesionales de salud, comprometidos/as con las problemáticas sociales de su época.

A modo de síntesis, realizaremos un breve recorrido por la historia de la lucha por la legalización del aborto en nuestro país, haciendo principal énfasis en lo ocurrido durante el 2018. Delimitando algunos interrogantes suscitados en el entrecruzamiento de este contexto social y lo vivenciado en el aula. Finalizamos con algunos aportes sobre la construcción de un posicionamiento ético en la formación de futuros/as profesionales de la salud.

Breve historia de la lucha por el aborto legal

En Argentina el aborto inducido es un delito tipificado en el Código Penal, que a través de una reforma incorporada en el año 1921 exceptúa como no punibles los abortos practicados en caso de violación o riesgo para la salud de la persona gestante. Esta legislación establece en su artículo 86 lo siguiente:

“El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible: 1º) Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; 2º) Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En

este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto.” (Ley n° 11.179, 1921)

Sin embargo, el acceso a interrupciones de embarazos que contemplan las causales establecidas son sistemáticamente negadas por agentes del sistema de salud pública argentina. Promoviendo así, las condiciones de emergencia de un mercado de abortos clandestinos en clínicas privadas, que lucran con la vida de las mujeres y personas gestantes. Sólo quienes cuentan con recursos económicos privilegiados pueden acceder a la práctica abortiva en condiciones seguras. Empujando a las mujeres y personas gestantes de sectores empobrecidos a realizarse abortos caseros, utilizando todo tipo de elementos y técnicas que ponen en riesgo su salud y convierten a esta práctica en la mayor causa de muerte materna de nuestro país.

En este contexto, fue necesario que en el año 2012 un fallo de la Corte Suprema (conocido como el fallo FAL) interprete que el artículo 86 del código penal permite la realización de abortos que cumplan con los causales de violación o riesgo para la salud. En el mismo fallo se exhorta a las autoridades nacionales, provinciales y de la ciudad autónoma de Buenos Aires a implementar protocolos hospitalarios para la atención de abortos no punibles, con el objetivo de remover barreras ideológicas o administrativas. Aun así, podemos afirmar siguiendo a Castoriadis (1989) que persiste fuertemente arraigado en el imaginario social una significación del aborto asociada a la ilegalidad, el delito y la muerte.

Anualmente, desde el año 2007 fue presentado en el Congreso de la Nación el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo impulsado por la “Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito”. El proyecto establece la despenalización y legalización del aborto de manera voluntaria hasta las 12 semanas de gestación y el derecho al acceso a esa práctica más allá de este plazo en los casos de violación o riesgo de salud. Año a año, el proyecto perdió estado parlamentario hasta que en el 2018 alcanzó por primera vez en la historia tratamiento en el Congreso de la Nación y media sanción en la Cámara de Diputados.

El debate social suscitado cobró una intensidad sin precedentes y no tardó en multiplicar afectaciones que insistían en el espacio áulico. La creciente conmoción y transformación de significaciones imaginarias fuertemente instituidas comenzó a cristalizarse en representaciones simbólicas concretas como la re significación de los colores “verde campaña” y “celestes pro vida”; discursos enunciados en los medios masivos de comunicación; y prácticas sociales de asunción pública de una posición a favor o en contra de la legalización del aborto a través del acto de “colgarse el pañuelo” en carteras, mochilas, cuellos y muñecas. Nos encontramos así, en el desarrollo de los trabajos prácticos de la Cátedra de Psicología Institucional con representaciones, discursos y prácticas resonantes en el espacio áulico y en la universidad.

Las preguntas emergente para quienes ocupamos el rol docente fueron entonces ¿cómo incluir esas prácticas instituyentes que se visibilizaban en las calles, al interior de una propuesta pedagógica? ¿Cómo componer en un espacio pedagógico con la dimensión política-feminista de la producción de subjetividad estudiantil? ¿Cómo construir una posición ética como docentes universitarias que acompañe la lucha por la ampliación de derechos?

La educación universitaria y una posición ético-política en el aula

Nos interesa inscribir nuestra práctica docente en una férrea defensa de la educación pública, gratuita y de calidad. Situando la responsabilidad social que corresponde a una cátedra que forma parte de una Universidad Nacional que se compromete en su estatuto a educar para el ejercicio de las libertades y la vigencia plena de derechos humanos. En una búsqueda por formar a profesionales capaces de afrontar los desafíos de su tiempo y dando respuestas a las demandas sociales. Desde su fundación en el año 1905 la Universidad Nacional de La Plata ha mantenido como uno de los ejes centrales de su función, la creación de una universidad que diera respuestas a las problemáticas de formación científica, técnica y cultural, que manifestaban, las aquellas entonces jóvenes generaciones.

La Facultad de Psicología se hace parte de estos postulados y desde su lugar aboga por ellos. En este marco entonces se plantea la formación de profesionales críticos en su quehacer profesional, en tanto actores de cambio social. Por su parte la asignatura de Psicología Institucional, en su programa analítico (2019) propone abrir un campo de reflexión e interrogación sobre los procesos institucionales, entendiendo que una institución comprende prácticas y discursos, formaciones discursivas y extradiscursivas, componentes funcionales e imaginarios. Con estas ideas como base y marco político, evaluamos imprescindible favorecer el ingreso del debate por el aborto legal al espacio áulico. Afectadas nosotras por la marea verde nos propusimos desde un posicionamiento ético-político dar cauce a la emergencia social y situar la dimensión de una problemática de salud sobre la cual reflexionar. El debate por el aborto se convierte en un analizador, en tanto permite develar la estructura de la institución, provocarla, obligarla a hablar (Lourau, 1981) a la vez que permite realizar una lectura analítica de lo que acontece abriendo la dimensión de intervención sobre esos elementos que quedaban hasta entonces velados (Lourau, 1977). Es decir que como mencionan D'Agostino y Ruiz el analizador "des-objetiva deshace los estatutos y funciones, des-institucionaliza, restituye la subjetividad, revela el instituyente aplastado bajo el instituido y desmaterializa las formas de la opresión revelando las fuerzas que se esconden en ella." (2018, p. 148).

Nos encontramos dando clases en un contexto de gran visibilización de las desigualdades entre varones y mujeres u otras identidades que desafían la norma cis-heterosexual; un crecimiento constante de las tasas de femicidios y travesticidios; muertes por abortos clandestinos y un debate en el Congreso de la Nación que se sucedía por primera vez en la historia de nuestro país. Entendimos por ello, la urgencia ética desde nuestro rol de intentar generar las condiciones para que la experiencia educativa de los contenidos de la materia, no pierda de vista el objetivo general de la formación de profesionales psicólogos/as que cuenten con herramientas para el análisis crítico de prácticas o enunciados discriminatorios que legitimen situaciones de desigualdad. Futuros/as trabajadores/as de la salud, que cuenten con herramientas para la creación de dispositivos de intervención que aporten al pleno ejercicio de derechos de las mujeres e identidades disidentes hacia la construcción de una sociedad más libre e igualitaria.

Fue necesario, re-pensar nuestro rol como pareja pedagógica, de mujeres, universitarias, psicólogas con múltiples atravesamientos. Comprendimos la importancia de revisar desde qué lugar escuchar eso que acontece, y concomitantemente desde qué lugar posicionarnos ante los diversos emergentes que se pudieran ir suscitando.

Trabajamos con una propuesta pedagógica que tenía como objetivos: promover una postura crítica respecto de la articulación entre las instituciones y las producciones de subjetividad; fomentar la reflexión sobre situaciones sociales actuales, desde un quehacer profesional responsable; brindar herramientas prácticas y teóricas para el futuro ejercicio profesional. Nos valimos para ello de una serie de recursos didácticos (series, libros, poemas, canciones, etc) que funcionarán como disparadores para un debate conceptual no solamente sobre la problemática del aborto, sino que, de modo más amplio nos permitiera enmarcar este contenido en una perspectiva de género sobre la currícula. Destacamos que la comisión se encontraba compuesta en su totalidad por mujeres.

Reconstruimos entonces a posteriori algunas coordenadas de lo que fue un contrato pedagógico implícito, pero con un claro posicionamiento ético-político que produjo efectos. Un relato en primera persona resuena y se hace palabra que rompe el silencio: “yo aborté” dice una estudiante. Poniendo en manifiesto un modo-otro de habitar el espacio educativo. ¿Cómo pensar desde aquí lo acontecido en el aula?

La marea en el aula: “yo aborté” como analizador

Situamos, junto con las estudiantes a la clandestinidad del aborto como un dispositivo de producción de subjetividad femenina que prohíbe nombrar una experiencia que se inscribe en un cuerpo gestante y produce un mandato al silencio. Dando un paso más, lo conceptualizamos como estrategia biopolítica de control sobre un sector de la población que pierde el derecho a decidir sobre su propio cuerpo. Evaluamos, que mucho se ha escrito sobre los efectos y afectos de aquel silenciamiento pero ¿que aconteció en ese año de debate en el que de aborto ahora sí se habla?

Consideramos que acontece algo del orden del deseo de hacer-palabra que resuena y en ese acto multiplica relatos de abortos en primera persona. Reflexionamos en torno a las posibilidades de conmover el silencio: la llamada marea verde impulsa un movimiento instituyente que subvierte el silencio y produce que una estudiante de psicología tome la palabra en el aula y enuncie en primera persona “yo aborté” dando lugar al relato de su experiencia. Y nos preguntamos ¿es este un movimiento transversal que implica el pasaje de grupo objeto a grupo sujeto? ¿Cómo diferenciar el proceso de deconstrucción y elucidación crítica de algunos discursos? ¿Hay aquí producción de subjetividad, que afectada por los acontecimientos alza la voz como resistencia colectiva de relaciones de poder hasta entonces invisibilizadas? Nos sumergimos en la marea verde y naufragamos en la potencia que nos permite compartir algunas de estas preguntas sin intenciones de anclarnos en territorios de certezas.

Referencias bibliográficas

- Carabajal, M. (2009). Cap. 1: El aborto en la Argentina. En *El Aborto en debate. Aportes para una discusión pendiente*. Editorial Paidós: Buenos Aires.
- Castoriadis, C. (1989). La institución imaginaria de la Sociedad. En Colombo E. *El Imaginario Social*. Ediciones Nordan Comunidad: Montevideo.
- D'Agostino, A. y Ruiz. C. (2018). La trata y el femicidio como analizadores sociales. En *Psicología Institucional. Un campo de problemas*. (Pp.148-153). La Plata: Edulp.
- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata. Reforma 2008. Recuperado de https://unlp.edu.ar/gobierno/estatuto_unlp-4287
- Foucault, M. (1978). *Historia de la Sexualidad*. Siglo XXI Ediciones: México.
- Kaminsky, G. y Varela C. (2001). Grupo objeto y grupo sujeto. En *LAI, Instituto Gino Germani. Facultad de Cs. Soc.* UBA: Buenos Aires.
- Ley 11.179. Código Penal de la Nación Argentina. Buenos Aires, Argentina, 30 de septiembre de 1921.
- Lourau, R. & Lapassade, G. (1977). El análisis institucional. En. *Claves de la Sociología*. (pp. 56-74). Barcelona, España: Laia.
- Lourau, R. (1981). Cap 7: Hacia una intervención socioanalítica. En *El análisis institucional*. Amorrortu Editores: Buenos Aires.
- Programa analítico de Psicología Institucional. Facultad de psicología. Universidad Nacional de La Plata. 2019.

CAPITULO 17

La familia nuclear burguesa: sexualidad-alianza

Julieta Veloz

Introducción

En el presente se propone un recorrido teórico, centralmente Foucault (2005, 2012) Guattari y Rolnik (2006) Fernández (1994), para delimitar las estrategias jugadas en la institución de la familia nuclear moderna.

Los y la autora coinciden en ubicar que con la modernidad se constituye un grupo familiar restringido, la familia burguesa y un nuevo tipo de contrato matrimonial: el matrimonio por amor. Tal nuclearización implicó un cambio estructural en los anudamientos subjetivos de sus miembros. El amor maternal, el amor conyugal y el sentimiento doméstico de intimidad, cambiaron las prioridades de la vida, y las formas de enlace tanto contractuales como subjetivas entre los integrantes de la familia.

Diferentes tipos de matrimonio a lo largo de la historia

El matrimonio feudal se fundaba en una función económico-procreativa, e implicaba un arreglo matrimonial entre dos castas, y un espacio y tiempo para la reproducción y la crianza de hijos e hijas. Ni el amor, ni la pasión entre ambos integrantes del contrato cuentan, dado que no son considerados necesarios para ese tipo de institución.

Progresivamente, a lo largo de varios siglos se impuso el matrimonio por amor, sostenido por una nueva figura social: la pareja (1994, p. 17). Nueva figura que presenta sus propias paradojas, como es la conexión amor-pasión

sin tener en cuenta que la pasión es uno de los elementos más erráticos- sino el más- del ser humano; de tal forma llegamos a una situación por la cual debemos sostener una de las instituciones que en nuestra cultura necesita mayor perdurabilidad –el lugar de la socialización de los niños- desde la evanescente y poco contractuable pasión sexual (Foucault, 1994, p. 18).

El matrimonio y la pareja modernos acentuaran su sentido en el vínculo amoroso indisoluble y en la consensualidad del contrato entre las partes. El matrimonio moderno exigía un lazo conyugal, que sea a la vez una relación personal altamente valorada y el lugar exclusivo de las relaciones de placer. En la moral del matrimonio riguroso, que se formula en los primeros siglos de nuestra era se verifica lo que podríamos llamar una conyugalización –directa y reciproca- de las relaciones sexuales (Fernández, 1994).

El dispositivo de alianza, es un sistema de matrimonio, de parentesco, de transmisión de nombres y bienes; presenta un sistema de reglas de lo permitido, lo prohibido, está fuertemente articulado a la economía dado su papel en la circulación de riquezas.

Este dispositivo, se producía cuando las mujeres se encontraban en condiciones de procrear, aquí el casamiento se fundaba en una cuestión entre castas, que arreglaban los jefes de familia en uso de su patria potestad.

El dispositivo de sexualidad, que empalma a los compañeros sexuales pero de otra manera que el de alianza; este dispositivo está vinculado a la economía a través de mediaciones numerosas y sutiles, pero la principal es el cuerpo. Su razón se anuda a la proliferación, penetrar los cuerpos de manera cada vez más detallada y controlar las poblaciones de manera más global. En este sentido se presenta como un dispositivo biopolítico.

De modo tal que, en sus dos dimensiones – eje marido mujer y eje padres-hijos- se desarrollan los elementos principales del dispositivo de sexualidad. Y sitúa a la familia como el intercambiador de la sexualidad y de la alianza, en tanto que trasporta la ley y lo jurídico hasta el dispositivo de la sexualidad y, a su vez, a la economía del placer y las sensaciones hasta el régimen de la alianza. Esta combinación “prendida con alfileres” (2010, p. 104) entre el dispositivo de alianza y el de la sexualidad, permite comprender que la familia haya llegado a ser un lugar obligatorio de afectos, de sentimientos, de amor.

Las familias a lo largo de la historia

Consideramos importante situar las conceptualizaciones realizadas por Foucault (2012), quien define la familia moderna- cómo “una especie de celda en cuyo interior el poder que se ejerce es un poder del tipo de la soberanía” (2012, p.103); es el intercambiador que asegura el paso de un sistema a otro.

Otra de las funciones es la de ser como un articulador, entre la sociedad de soberanía y la sociedad disciplinaria, como el punto cero a partir del cual es posible fijar los individuos al sistema disciplinario. Tecnología disciplinar dirigida hacia el cuerpo/individuo, para disciplinarlo, tornar el cuerpo dócil. Dispositivo disciplinario cuya característica isotrópica produce la construcción de dispositivos disciplinarios complementarios para recoger los restos, lo no disciplinado. Introduce la figura de bisagra, para delimitar ese punto de encuentro indispensable para el funcionamiento de todos los sistemas disciplinarios, en tanto que es “la instancia de coacción que va a fijar de

manera permanente a los individuos a los aparatos disciplinarios, que en cierto modo va a inyectarlos en ellos” (Foucault 2012, p.103)

En otras palabras, Michel Foucault propone que, junto con la función de fijar a los individuos a los sistemas disciplinarios, la familia nuclear tiene la función de ser el punto de enganche, el intercambiador que asegura el paso de un sistema disciplinario a otro. “Es el punto cero, donde los diferentes sistemas disciplinarios se enganchan entre sí” (2012, p. 105) en tanto que, cuando un individuo es rechazado de un sistema disciplinario, lo envían a la familia, cuando ese individuo es indisciplinable, la familia debe tomarlo a su cargo, y de rechazarlo, de eliminarlo, “sea abandonándolo a la patología, sea dejándolo en manos de la delincuencia” (2012, p. 106), aquello rechazado, que no puede clasificarse, que escapa a la vigilancia, es el “residuo” propio del sistema disciplinario, que al ser isótopico, va a ocasionar la aparición de sistemas disciplinarios complementarios para poder recuperar a esos individuos.

En esta línea, recuperamos los desarrollos de Guattari y Rolnik (2006), quienes sostienen que, cuando el deseo amoroso asume una forma de ‘bestialidad’, es por el tratamiento del deseo que se produce en lo que denominan ‘subjetividad capitalística’. Tratamiento serial y universalizante del deseo que consiste en efectuar una reducción del sentimiento amoroso a “la apropiación de lo otro, apropiación de la imagen del otro, apropiación del cuerpo del otro, del devenir del otro, del sentir del otro” (2006, p. 409). Apropiación que produce lo que denominan ‘territorios cerrados y opacos’, por lo inaccesible en ellos de producir procesos de singularización. En esta situación que, la conyugalidad produce que la potencia de los sentimientos amorosos produzcan, en ocasiones, “territorios infernales” (2006, p.409)

Ahora bien, Guattari (2006) plantea que salir de estos territorios, de la voluntad de poder sobre el cuerpo del otro, de la posesión de una franja de edad sobre la otra, es posible vía la construcción de ‘una nueva suavidad:

Que corresponden con nuevos coeficientes de transversalidad, con la invención de nuevas constelaciones de Universos (devenir-mujer, devenir-música) (...) de cualquier manera, se trata de un objetivo micropolítico y no de un hecho político (2006, 413).

En otras palabras, productores de procesos de singularización.

Al respecto, consideramos oportuno situar que el autor caracteriza al proceso de singularización, que, sostiene, “durante cierta época llame ‘experiencia de un grupo sujeto” (2006, p. 63) como un proceso automodelador, que implica el corrimiento de una posición de constante dependencia con respecto al poder global, a nivel económico, a nivel del saber, a nivel técnico, entre otros.

Conclusión

Para finalizar, el recorrido realizado en el presente, nos posibilita ver algunos de los múltiples hilos y juegos de poder, que anuda en la familia nuclear burguesa y que, en las violencias de las que son víctimas mujeres y niños/as, se presentan desanudados; y, que en su extremo, los femicidios, muestra el tipo de ejercicio de poder soberano que contiene: el ejercicio del poder sobre la vida poniendo en acción su derecho a matar. Hacer morir-dejar morir.

Referencias bibliográficas

- Fernández, A.M (1994). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires. Paidós.
- Foucault, M. (2010). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del saber*. Buenos Aires. Siglo veintinuno.
- Foucault, M. (2012). *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Guattari, F & Rolnik, S. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Buenos Aires: Tinta Limón.

CAPITULO 18

Soberanía. Disciplina. Seguridad. Control

Julieta Veloz

Introducción

En el presente se propone efectuar algunas puntuaciones sobre los desarrollos teóricos propuestos por Michel Foucault respecto a la Biopolítica, y las tecnologías de poderes inmanentes a los dispositivos de soberanía, disciplinarios y de seguridad. Asimismo, se delimita la caracterización que efectúa Giles Deleuze respecto a la sociedad de control; con el propósito de delimitar las tecnologías de poder que operan en cada dispositivo.

La biopolítica

Foucault (2006) caracteriza la biopolítica como un “conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrán ser parte de una política, una estrategia política de poder” (2006, p. 15), y ubica la consideración de la vida por parte del poder como uno de los fenómenos fundamentales durante el siglo XIX; un ejercicio de poder sobre el hombre en tanto ser viviente, “una estatización de lo biológico” (2000, p.15).

Efectúa una genealogía de las tecnologías biopolíticas, para lo cual va a referir al tratamiento de la teoría clásica de la soberanía respecto al derecho de vida y de muerte, donde el soberano tenía derecho de vida y de muerte, en tanto podía hacer morir y dejar vivir; lo que evidencia que “la vida y la muerte no son fenómenos naturales, inmediatos, en cierto modo originarios o radicales, que están por fuera del campo de poder político” (2000, p. 218), lo que significa que frente al poder el súbdito no está, ni vivo ni muerto, es neutro; el poder soberano sobre la vida no quiere decir que puede hacer vivir como hacer morir, sino que el poder soberano sobre la vida se ejerce a partir del momento en el que el soberano puede matar; es decir, a partir que puede matar, el soberano ejerce su derecho sobre la vida, “el derecho de hacer morir o dejar vivir” (2000, p. 218).

Una de las transformaciones que Foucault (2006) ubica en el derecho político del siglo XIX, consiste en completar ese derecho de soberanía con un nuevo derecho que va a penetrarlo y modificarlo, como es el derecho ‘de hacer vivir y dejar morir’, esta transformación ocurrió a nivel

del derecho político, pero a nivel de los mecanismos, de las técnicas y las tecnologías. La explosión demográfica e la industrialización desbordaron los mecanismos de poder de soberanía, en el nivel del detalle y en el de la masa. De allí que se producen adaptaciones de los mecanismos de poder; por un lado, la disciplina, dirigida al cuerpo individual, a través de la vigilancia y el adiestramiento. Y; a fines del siglo XVIII, se produce una segunda adaptación, dirigida a los fenómenos de la población, adaptación que requirió de órganos más complejos y centralizados.

Ahora bien, ¿qué es el poder de soberanía? Foucault (2005) va a caracterizarlo como un tipo de relaciones de poder asimétrica entre el soberano y el súbdito, de sustracción y de gasto, dado que el soberano sustrae productos, cosechas, fuerza de trabajo, etc. y, aunque no está obligado a devolver lo que ha tomado en una operación simétrica de reciprocidad, se producirá el gasto del soberano a través de la forma del don, de un servicio, pero muy distinto de lo que se ha sustraído. Otra de las características es que la relación de soberanía siempre lleva la marca de una anterioridad fundadora, algo que la fundó, un derecho divino o una conquista, un acto concertado entre el soberano, que otorga privilegios y protección, y alguien que, a cambio, se compromete. Las relaciones de soberanía son heterotópicas entre sí, lo que significa que son “relaciones perpetuas de diferenciación, pero no de clasificación; no constituyen un cuadro jerárquico unitario con elementos subordinados y elementos superordinados (...) carecen de una medida común, son heterogéneas entre sí” (2005, p. 63).

Es una relación en la cual el elemento-sujeto no es casi nunca un individuo, un cuerpo individual, en tanto no se aplica a una singularidad somática sino a multiplicidades que están por encima de la individualidad corporal: por ejemplo, la familia. De modo tal que en el extremo inferior de aplicación de la relación de soberanía vemos una falta de individualización de los elementos a los cuales se aplica y en la cima, en el punto único, individual, el soberano; vértice de todo ese conjunto de relaciones heterotópicas entre sí e imposibles de incluir en un sólo cuadro. Es el cuerpo del soberano el punto hacia el cual convergen todas esas relaciones, múltiples, diferentes e inconciliables, “es un poder que no tiene función individualizadora, o que sólo esboza la individualidad por el lado del soberano” (2005, p.66)

Respecto al poder disciplinario, éste no implica una sustracción del producto sino una captura del cuerpo “es una captura del tiempo en su totalidad y no del servicio (...) tiende a ser una ocupación del tiempo, la vida, el cuerpo del individuo” (2005, p. 66). El carácter panóptico (Foucault, 2005) implica un tipo de poder que no es discontinuo, sino que implica un procedimiento de control constante, un estar perpetuamente bajo la mirada de alguien, en situación de ser observado, de ser mirado.

El poder disciplinario se refiere a un estado terminal u óptimo. Mira hacia el porvenir, hacia el momento en el que todo funcione por sí sólo y la vigilancia no tenga más que un carácter virtual, cuando la disciplina se haya convertido en un hábito (2005, p. 67)

A su vez, a diferencia de la soberanía, los dispositivos disciplinarios son isotrópicos, en tanto los distintos dispositivos disciplinarios tienen el poder de articularse entre sí, para lo cual siempre

debe ser posible pasar de uno a otro, dado que “cada elemento tiene su lugar bien determinado; tiene sus elementos subordinados y sus elementos superordinados. Los grados en el ejército e, incluso en la escuela” (2005, p.74); de modo tal que los desplazamientos deben hacerse través de un movimiento reglado, como el examen, el concurso, la antigüedad, etc.

Ahora bien, Foucault (2005) sostiene que el principio de distribución y clasificación de todos los elementos arroja necesariamente un residuo, “algo inclasificable (...), el que escapa a la vigilancia, el que no puede entrar en el sistema de distribución” (2005, p.74): ‘el desertor’, ‘el débil mental’, ‘el delincuente’, ‘el enfermo mental’. La existencia de los residuos ocasiona la aparición de sistemas disciplinarios complementarios para poder recuperar a esos individuos, “y así al infinito” (2012, p.76).

Si en el tipo de ejercicio de poder de la soberanía los procedimientos de individuación se delineaban en la cima, por el lado del soberano, en los sistemas disciplinarios “por el contrario, me parece que en la cima, por el lado de quienes ejercen o hacen funcionar esos sistemas, la función individual desaparece” (2005, p. 77), dado que el dispositivo disciplinar está hecho para funcionar por sí sólo, su responsable no es un individuo, sino una función, que podrá ser ejercida por otro, que a su vez esta contenido dentro de un sistema más grande. Aquí la función sujeto se ajusta al cuerpo, a sus gestos, desplazamientos, discursos; a través de un sistema de vigilancias y escrituras -sistema de panoptismopangráfico- “se proyecta por detrás de la singularidad somática, como su prolongación o su comienzo, un núcleo de virtualidades, una psique” (2005, p.77), y se establece la norma como principio de partición y la normalización como prescripción universal para todos/as los individuos así constituidos.

De modo tal que ‘individuo’ es el resultado de un mecanismo anterior, de todos los procedimientos que fijan el poder político al cuerpo. “Debido a que el cuerpo fue subjetivado – esto es, la función sujeto se fijó en él- a que fue psicologizado, a que fue normalizado” (2005, p. 77), fue posible ‘el individuo’.

Foucault (2005) sostiene que podemos encontrar en la sociedad contemporánea muchas formas de poder de soberanía, y sitúa como ejemplo la familia moderna, en tanto es “una especie de celda en cuyo interior el poder que se ejerce es un poder del tipo de la soberanía” (2005, p.103) y señala que la familia, junto con la función de fijar a los individuos a los sistemas disciplinarios, tiene la función de ser el punto de enganche, el intercambiador que asegura el paso de un sistema disciplinario a otro. “Es el punto cero, donde los diferentes sistemas disciplinarios se enganchan entre sí” (2005, p.105).

A semeja a la familia modo al modo de funcionamiento de una bisagra para el funcionamiento de los sistemas disciplinarios, en tanto que “es la instancia de coacción que va a fijar de manera permanente a los individuos a los aparatos disciplinarios, que va a inyectarlos en ellos” (2005, p.103). Para que la obligación escolar funcione y los/as niños, queden fijados e individualizados dentro del sistema escolar, se requiere de ese sistema de soberanía que actúa a través de la familia, “Para estar obligado a ir a la escuela, es preciso que actúe esa soberanía que es la de la familia” (2005, p.103).

En la segunda mitad del siglo XVIII, Foucault (2000) ubica la aparición de otra tecnología de poder, no disciplinaria, aunque no la excluye, sino que “la engloba, la integra, la modifica parcialmente y, sobre todo, que la utilizará implantándose en cierto modo sobre ella, incrustándose” (2000, p. 219) no la suprime porque es de otro nivel, tiene otra superficie de sustentación y utiliza instrumentos completamente distintos. A diferencia de las técnicas disciplinarias que se dirigen al cuerpo, que hay que vigilar, adiestrar y utilizar, ésta nueva tecnología de poder tiene que vérselas con la población, en tanto problema político, científico y político, problema biológico y problema de poder (Foucault, 2000).

A través de la estadística se evidencia que la población tiene sus propias regularidades (números de muertos, cantidad de enfermos, etc), y que presenta efectos propios de su agregación, fenómenos que son irreductibles a los de la familia, en tanto se trata de epidemias, de expansiones endémicas, la espiral del trabajo, entre otros; “al permitir cuantificar los fenómenos propios de la población, la estadística pone de relieve la especificidad de ésta, irreductible al pequeño marco de la familia” (2006, p.131), a partir de lo cual la familia se situará en un nivel inferior respecto a la población, a la vez que como un elemento en su interior. La familia deja de ser un modelo y pasa a ser un segmento privilegiado y un instrumento para el gobierno de la población, a partir de campañas sobre la mortalidad, de vacunación.

El tipo de fenómenos que se toman en cuenta son los fenómenos colectivos, que sólo se manifiestan en sus efectos económicos y políticos. Se van a introducir mecanismos muy diferentes a los mecanismos disciplinares, como es la tecnología reguladora de la vida, centrada en la vida, (a diferencia del poder soberano) que reagrupa los efectos de masas propios de una población, que va a denominar sociedad de seguridad. La población, no es un dato primero, depende de una serie de variables, variará con el clima, con la intensidad del comercio, con las costumbres de la gente, con los modos de crianza de los hijos, también variará en función de los valores morales y religiosos. De modo tal que la población depende de toda una serie de variables.

Ahora bien, la población está compuesta de individuos, diferentes unos de otros y cuyo comportamiento no se puede prever con exactitud; sin embargo, el autor sitúa como invariante el deseo, como motor de acción: “El deseo reaparece ahora en las técnicas de poder y de gobierno. El deseo es el elemento que va a impulsar la acción de todos los individuos” (2006, 96). Y, respecto al cual no es posible hacer nada, solo dejarlo actuar dentro de determinados límites. De allí que, respecto a la gestión de la población, “el problema de quienes gobiernan no debe ser en modo alguno saber cómo pueden decir no, hasta donde pueden decirlo y con qué legitimidad. El problema es saber cómo decir sí, cómo decir sí a ese deseo (...)” (2006, p. 97). El autor señala que, en un extremo la población es la especie humana, y en otro es el público. El público, es la población en tanto conjunto susceptible de influir a través de la educación, las campañas, tomada desde el punto de vista de las opiniones, de sus maneras de hacer, temores.

Las tecnologías de poder sobre la población toman en cuenta la vida y aseguran no una disciplina sino una regularización, un poder de hacer vivir, un poder de regularización que

consiste en hacer vivir y dejar morir, que interviene sobre la manera de vivir y sobre el cómo de la vida.

A diferencia del carácter centrípeto de la disciplina, que funciona aislando un espacio, determinando un segmento, que encierra y circunscribe un espacio dentro del cual los mecanismos de poder operan, los dispositivos de seguridad tienden a ampliarse, son centrífugos:

“integran sin cesar nuevos elementos, la producción, la psicología, los comportamientos, las maneras de actuar de los productores (...) y se integra el mercado mundial. Se trata por lo tanto de organizar o, en todo caso, de permitir el desarrollo de circuitos cada vez más grandes” (2006, p.67)

El tipo de poder disciplinario es un tipo de poder que reglamenta todo, no deja escapar nada, codifica lo permitido y lo prohibido; el punto en el cual actúa el mecanismo disciplinar no es tanto ‘lo que no debe hacerse’ (como en el poder de soberanía) como ‘lo que debe hacerse’; el dispositivo de seguridad, por el contrario deja hacer, “no deja hacer todo, pero hay un nivel en el cual la permisividad es indispensable” (2006, p. 67), se trata no de impedir que se haga, ni de lo que debe hacerse, sino que toman la distancia suficiente para poder captar el punto donde las cosas van a producirse, sean deseables o indeseables, tiene la función de intervenir sobre una realidad de tal manera que la respuesta la anule, la limite o la regule. Para ello va a trabajar en esa realidad donde intentará, a través de una serie de análisis y disposiciones específicas, hacer que sus elementos actúen unos sobre otros, que Foucault (2006) inscribe en los postulados del liberalismo y con él, el problema de la libertad, como correlato de la introducción de los dispositivos de seguridad, en el sentido que éstos dispositivos sólo pueden funcionar bien con la condición de que se dé algo que es justamente la libertad (Foucault, 2006).

Deleuze (2006) sitúa que la sociedad disciplinaria opera a través de la organización de grandes espacios de encierro, por los cuales el individuo pasa sucesivamente; encierros que “son moldes o moldeados diferentes” (Deleuze, 2006, p. 279) mientras que la sociedad de control “constituyen una modulación, como una suerte de moldeado autodeformante que cambia constantemente y a cada instante (...)” (2006, p.279).

El autor señala que a cada tipo de sociedad le corresponde un tipo de máquina, en tanto las máquinas expresan las formaciones sociales que las originaron y las utilizan: en las sociedades de soberanía se operaba con máquinas simples (palancas, poleas, etc); en las sociedades disciplinarias con máquinas energéticas; y las sociedades de control con máquinas informáticas y ordenadores, pero “no es solo una evolución tecnológica, es una profunda mutación del capitalismo” (2006, p. 282), el capitalismo del siglo XIX es de concentración tanto de la producción como de la propiedad y, en él, la fábrica se constituyen en un centro de encierro; en el mercado se procede por especialización, el abaratamiento de los costos de producción, producción que queda “relegada a la periferia tercermundista”(2006, p. 282); es un mercado que lo que intenta vender son servicios y comprar acciones, es un capitalismo de productos, que se conquista cuando se adquiere su control, cuando se pueden fijar los precios, cuando se abaratan los precios de la producción “el hombre ya no está encerrado sino endeudado”(2006,p. 284).

Conclusión

En síntesis, observamos una insistencia en los textos de Foucault (2006) acerca de no comprender las cosas como una sustitución de una sociedad por otra, y sostiene que “estamos en un triángulo: soberanía, disciplina y gestión gubernamental, una gestión cuyo blanco fundamental es la población y cuyos mecanismos esenciales son los dispositivos de seguridad” (2006, p. 135), no se trata de una sucesión de mecanismos “no hay era de lo legal, era de lo disciplinario, era de la seguridad” (2006, p. 23). No se trata entonces de un pasaje de una sociedad a otra.

Referencias bibliográficas

Deleuze, G (2006). *Conversaciones*. España: Pre-Textos.

Foucault, M (2005). *El poder Psiquiátrico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M (2000). *Defender la Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M (2006). *Seguridad, territorio, población*. . Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Les Autores

Coordinadoras

Vidal, Iara Vanina

Magister de la Maestría "Aproximaciones Plurales a la Complejidad Educativa" de la Universidad de Paris 8 Saint- Dennis. Profesora y Licenciada en Psicología. UNLP. Profesora Adjunta, Cátedra Psicología Institucional de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Investigadora del Programa de Incentivos. Coordinadora del Área Socio Comunitaria del Centro de Extensión de la Facultad de Psicología (UNLP). Doctoranda en Psicología, UNLP. Directora, coordinadora y participante de diversos proyectos de Extensión de la Facultad de Psicología, UNLP. Directora de Proyectos de Investigación dentro del Programa Promocional de Investigación en Psicología de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Psicología. UNLP, y Secretaria de Ciencia y Técnica de UNLP. Directora de becarios y tesistas.

D'Agostino, Agustina María Edna

Doctora en Psicología (UNLP). Licenciada y Profesora en Psicología (UNLP). Docente Universitaria en las Cátedras de Psicología Institucional e Historia de la Psicología (Psicología I), en la Universidad Nacional de La Plata. Fue becaria doctoral por Universidad Nacional de La Plata y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y becaria posdoctoral CONICET. Dirige e integra proyectos de Extensión e Investigación de la UNLP, los mismos se caracterizan por el trabajo interdisciplinario y la aplicación socio-comunitaria. Miembro del Consejo Directivo de la cátedra Libre de Sanitarismo Nacional (UNLP). Directora de becarios y tesistas. Premio "Pedro Bonifacio Palacios" (2004) y Premio a la Labor Científica Universidad Nacional de La Plata (2017). La línea de investigación en la que se desempeña se centra en el estudio de los imaginarios sociales, instituciones y el entrecruzamiento con el campo de las políticas públicas sociales. Actualmente cursa la especialización en Métodos y Técnicas de Investigación Social (CLACSO).

Veloz, Julieta

Especialista en Docencia Universitaria, (UNLP). Licenciada en Psicología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Doctoranda en Psicología. UNLP. Jefa de Trabajos

Prácticos en las Cátedras de Psicología Institucional y Psicoterapia II (grupos). Facultad de Psicología. UNLP. En dicho marco participa en proyectos de Extensión e Investigación. Docente de Posgrado, y en el Sistema de Docencia Universitaria. Directora del Centro de Tratamiento Integral 2006- 2008. Coordinadora del Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos 2008. Participa en diferentes proyectos de Extensión e Investigación de la UNLP, los mismos se caracterizan por el trabajo interdisciplinario y la aplicación socio-comunitaria.

Autores

Alfonso, María Belén

Licenciada y Profesora en Psicología. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Adscripta graduada en Cátedra de Psicología Institucional (UNLP). Integrante de Cátedra Libre Virginia Bolten (UNLP). Psicóloga clínica en Red de Psicólogxs Feministas. Integrante del proyecto de investigación (PPID) "Acceso a la parentalidad en parejas del mismo sexo y su incidencia en el contexto social y familiar" dirigido por Iara Vidal. Co-autora de: "Familias en plural. Reflexiones sobre investigar en configuraciones vinculares y familias diversas desde una perspectiva de géneros." (2018) y "Psicólogxs en red. Experiencias de intervención feminista en el campo de la salud mental" (2019). Compiladora del libro "Movidas por el deseo. Genealogías, recorridos y luchas en torno al 8M" (2018). Actualmente cursa el Máster en Estudios de Género en la Universidad Complutense de Madrid.

Bardella, Nicolás

Licenciado y Profesor en Psicología en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Adscripto Adscripto graduado a la cátedra Psicología Institucional, (UNLP). Tutor en Programa de Tutores de T.I.F de la Facultad de Psicología de la U.N.L.P. Psicólogo clínico de adolescentes y adultos. Colaborador en la Comisión de Salud y Consumo Problemático del Colegio de Psicólogos Distrito XI.

Bueti López, Aldana

Licenciada en Psicología (UNLP). Fue adscripta alumna en la cátedra de Psicología Institucional (Facultad de Psicología, UNLP) y becaria del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en la (2017). Operadora Comunitaria, Se desempeña en actividades de extensión en el marco del Programa PIFATACS.

Catani, Juan Pablo

Licenciado y Profesor en Psicología por la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Ayudante diplomado en Psicoterapia II y Psicología Institucional de la Facultad de Psicología, UNLP. Investigador participante de proyecto sobre autopercepción transgénero en performance artísticas, y anteriormente de proyecto sobre formación de psicólogos y su inserción

en políticas públicas. Participó de proyectos de extensión sobre acompañamiento a testigos en juicios de lesa humanidad, sobre promotores ambientales y sobre mapeo de redes comunitarias. Esquizoanalista. Analista Institucional.

Cisnero, Fernanda

Diplomada en Género, Trabajo y Políticas Públicas. Universidad de Buenos Aires (U.B.A.) en convenio con Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.). Especialista en Políticas Sociales por U.N.L.P. Facultad de Trabajo Social [Actualmente]. Especialista en Género y comunicación por U.N.L.P. Facultad de Periodismo y Comunicación Social [Actualmente]. Licenciada en Psicología; U.N.L.P. Facultad de Psicología. Profesora en Psicología; U.N.L.P. Adscripta en Psicología Institucional. U.N.L.P., Facultad de Psicología.

Chairo, Luciana

Licenciada en Psicología, Facultad de Psicología, (UNLP). Especialista en clínica con niños y adolescentes (Colegio de Psicólogos de la Pcia. De Buenos Aires). Docente de la Cátedra de Psicología Institucional, Facultad de Psicología. UNLP. En dicho marco participa en diferentes proyectos de Extensión e Investigación, referidos a temáticas afines al campo de lo institucional, política pública y salud mental, rol del psicólogo en el ámbito público, género y diversidad sexual. Instructora de la Residencia de Psicología de la Residencia Multidisciplinaria de Fcio. Varela. Profesional autorizada del Servicio de Salud Mental del Htal. De Niños "Sor María Ludovica" de la ciudad de La Plata. Miembro del staff de la Revista Virtual "El psicoanalítico" dirigida por el Lic. Yago Franco, desde el año 2009, donde es autora de diferentes artículos. Actualmente cursa la Especialización en Género y Educación (FAHCE- UNLP)

Dragún Cenzano, Melina

Licenciada en Psicología (UNLP). Docente de la cátedra de Psicología Institucional en la misma Universidad y del curso de Derechos Humanos y Gestión en Salud en la Dirección de Capacitaciones del Ministerio de Salud (Prov. Bs. As.). Trabaja en Extensión Universitaria desde 2005 en forma ininterrumpida, en distintos proyectos de extensión, destacándose la 197 aplicación comunitaria de la psicología. Trabajó, a su vez, en diferentes áreas públicas del estado, en temáticas de género e instituciones de encierro. Actualmente cumple funciones como consejera suplente del Colegio de Psicólogos, Distrito XI.

Galosi, Matías

Licenciado en Psicología (UNLP). Docente. Adscripto a las Cátedras de Psicología Institucional y de Psicodiagnóstico de la Facultad de Psicología de la UNLP. Ha participado en proyectos de Extensión e Investigación en áreas vinculadas con la promoción de lazos sociales no violentos, psicología comunitaria e institucional.

Gastaminza, Florencia

Profesora en Psicología. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Adscripta graduada de Psicología Institucional (UNLP). Becaria de Investigación Doctoral (UNLP). Integrante del Proyectos de Investigación y Extensión en temas afines a la temática de salud pública y accesibilidad al ejercicio de derechos. Premio "Joaquín V. González" La Plata, 2018 (UNLP). "Primer Mención de Honor" a la producción audiovisual "Infancias Libres", 2019, Congreso Internacional "Infancias Sin Violencias", Facultad de Ciencias Económicas (UBA).

González, Clara

Licenciada en Psicología (UNLP). Ayudante diplomada interina de la Cátedra Psicología Institucional de la Facultad de Psicología de la UNLP. Ha participado en proyectos de Extensión e Investigación en áreas vinculadas con la promoción de lazos sociales no violentos, psicología comunitaria e institucional. Estudiante de la Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina. (CLACSO)

Iparraguirre, Paula

Licenciada en Psicología egresada de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Adscripta Graduada en la cátedra de Psicología Institucional. Desarrolla actividades como Residente en psicología en el Hospital Interzonal J.A.Esteves de Temperley. Ha participado en proyectos de extensión y de investigación, en cuanto a los primeros teniendo relación con la temática de la Psicología Institucional y Comunitaria. Forma parte de proyectos que investigan las presentaciones actuales de parentalidad y parejas del mismo sexo.

Kreis, María Manuela

Profesora en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Adscripta graduada cátedra Psicología Institucional, Facultad de Psicología UNLP. Becaria Doctoral CONICET. Integrante del Proyecto de investigación. Premio "Joaquín V. González" La Plata, año 2018, otorgado a los mejores 10 promedios de la Facultad de Psicología.

Lavarello María Laura

Licenciada en Psicología, Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) Cátedra de Psicología Institucional; ayudante diplomado por concurso, Facultad de Psicología UNLP. Forma parte del Equipo de Investigación y Extensión Cátedra Introducción a los Estudios de Género, Facultad de Psicología, UBA. Ejerce su profesión en el campo de la Psicología Institucional y los Estudios de género, e integra equipos de atención clínica transdisciplinar como psicoanalista con dispositivos individuales y grupales.

Orleans, Claudia

Licenciada en Psicología. Egresada de la Facultad de Humanidades y Cs de la Educación, UNLP. Es Ayudante Diplomada de la Cátedra Psicología Institucional. Facultad de Psicología UNLP. Participa en proyectos de investigación acreditados por la Secretaria de ciencia y Técnica de la UNLP y de Extensión. Coordinadora del Área de Derechos Humanos, Facultad de Psicología, UNLP.

Salum, Javier Emanuel

Licenciado y Profesor en Psicología de la UNLP. Adscripto graduado de la cátedra Psicología Institucional desde el año 2012. Auxiliar alumno del Curso Introductorio de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología de la UNLP desde el año 2013. Becario doctoral UNLP. Participa como integrante y coordinador en diversos proyectos de investigación, y extensión, en el marco de la Facultad de Psicología, UNLP.

Tomaino, Sandra Karina

Licenciada en Psicología (UNLP). Especialista en Clínica con niños en el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. Ayudante diplomada de la cátedra de Psicología Institucional en la Universidad Nacional de La Plata desde el año 2006 hasta la actualidad. En el marco de su trabajo en la cátedra ha participado en los proyectos de investigación dentro del Programa de incentivos. Asimismo ha participado en dos proyectos de extensión acreditados por la UNLP y en tres proyectos del Centro de Extensión de la Facultad de Psicología.

Psicología institucional : hecho y por hacer / Iara Vanina Vidal ... [et al.] ;
coordinación general de Iara Vanina Vidal ; Agustina María Edna
D'Agostino ; Julieta Veloz. - 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional
de La Plata ; EDULP, 2021.
Libro digital, PDF - (Libros de cátedra)

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-950-34-1989-2

1. Psicología. I. Vidal, Iara Vanina, coord. II. D'Agostino, Agustina María Edna, coord. III.
Veloz, Julieta, coord.
CDD 158.7

Diseño de tapa: Dirección de Comunicación Visual de la UNLP

Universidad Nacional de La Plata – Editorial de la Universidad de La Plata
48 N.º 551-599 / La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina
+54 221 644 7150
edulp.editorial@gmail.com
www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN)

Primera edición, 2021
ISBN 978-950-34-1989-2
© 2021 - Edulp

S
sociales


Edulp
EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA